

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	13
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17
OTRAS SOCIEDADES.....	37

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	38
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	46
AVISOS COMERCIALES	47
BALANCES.....	67

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	68
SUCESIONES.....	75

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	77
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	78
--------------------	----

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	85
SUCESIONES.....	101
REMATES JUDICIALES.....	102

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	104
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ACTION TRAVEL S.A.

(CUIT Nº 33-58223774-9) Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 18/11/2025, se aprobó la reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social, estableciéndose que la administración estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre UNO y CINCO, con mandato por TRES (3) años, pudiendo designarse directores suplentes; que en la primera sesión se designará Presidente y podrá elegirse Vicepresidente; que el Directorio sesiona con la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría; y que la Asamblea fija la remuneración del Directorio. Autorizada según Acta Nº 203 del 18/11/2025. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/11/2025

Carolina Gentile - T°: 90 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 Nº 12939/26 v. 09/03/2026

AGÜERO 600 S.A.

Constitución por esc 73 del 4/3/2026 Reg 1575. SOCIOS: Abraham CARDOZO, argentino, 11/08/1985, DNI 24.706.192, CUIT. 20-24706192-5, casado, empresario, domiciliado en Malabia 2051, Boulogne, Provincia Bs.As. Fernando Antonio LEIVA, argentino, 8/6/1994, DNI 38.408.502, CUIT. 20-38408502-5, soltero, empresario, domiciliado en Pirán 6283, CABA. CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000, representado en 300.000 acciones. Suscriben: Abraham CARDOZO, 150.000 acciones (\$ 15.000.000); Fernando Antonio LEIVA, 150.000 acciones (\$ 15.000.000). DURACIÓN: 10 años. SEDE SOCIAL: Av. Vernet 21, CABA. CIERRE EJERCICIO: 30/11. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto, ya sea por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior 1) CONSTRUCTORA: Construcción de obras, edificios y cualquier otra clase de inmuebles, urbanos o rurales, sus mejores, refacciones, terminaciones y/o reciclajes y cuando las actividades lo requieran deberán realizarse con profesionales con título habilitante, ya sea actuando como contratista o subcontratista, en obras privadas o públicas, estando habilitada para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas en el ámbito Municipal, Provincias y Nacional; 2) INMOBILIARIA: Compra, venta, locación, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades, existentes o a crearse. También la administración de obras en ejecución y administración de consorcios. A los fines indicados la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social. PRESIDENTE: Fernando Antonio LEIVA.- DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás Martín CARDOZO, argentino, 21/04/2003, DNI 44.894.536, CUIT. 20-44894536-8, soltero, empresario, domiciliado en Malabia 2051, Boulogne, Provincia Bs. As. Ambos aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la sede social. MANDATO: tres ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 73 de fecha 04/03/2026 Reg. Nº 1575 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 73 de fecha 04/03/2026 Reg. Nº 1575

andrea veronica pontoni - Matrícula: 5716 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 Nº 12788/26 v. 09/03/2026

BM ASSET MANAGEMENT S.A.

Por escritura del 26/02/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Ángel Federico BUNSOW, argentino, 01/10/1975, casado, economista, DNI 24.766.589, Formosa 272, piso 7°, CABA; y Ariel Hernán MAMANI, argentino, 31/12/1999, soltero, empresario, DNI 42.283.079, Constitución 222, Planta Alta, Departamento "2", Haedo, Morón, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: actuar como Agente Asesor Global de Inversión inscripto ante la Comisión Nacional de Valores y habilitado por esa entidad de contralor para operar en el mercado de capitales como tal. Capital: \$ 150.000.000, representados por 150.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Viamonte 610, piso 2°, Oficina "B", CABA. Presidente: Ángel Federico BUNSOW; Vicepresidente: Ariel Hernán MAMANI y Director Suplente: María Paula DE LUCA, todos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1 de fecha 26/02/2026 Reg. Nº 1103

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 Nº 12805/26 v. 09/03/2026

CAÑADON DEL PUERTO S.A.

CUIT 30-71457057-5. Por asamblea del 06/01/2025, se trasladó el domicilio legal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a jurisdicción de la Provincia del Chubut, reformándose el artículo 1 del estatuto. Por reunión de directorio del 13/01/2025, se fijó la sede social en Ruta Acceso Provincial N° 26 S/N, Parcela 75, Sector 5, circunscripción 6, Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut. Autorizado por asamblea del 06/01/2025.

Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12988/26 v. 09/03/2026

CECOSA S.A.

CUIT 30-60506247-0 Asamblea Gral. Extraordinaria: 06/02/2026. 2) Cambia domicilio de Provincia de Buenos Aires a Ciudad Autónoma de Bs. As. 3) Modifica Artículo 1°: CECOSA S.A., continúa funcionando con domicilio en Pinto 3847 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral Extraordinaria de fecha 06/02/2026

Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12822/26 v. 09/03/2026

CUMECO ESTANCIAS S.A.

CUIT 30-50876921-7. Última inscripción en R.P. N° 14579, L° 118, T° de Sociedades por Acciones, el 14/8/2024. En esc. 18 del 5/3/2026, Registro 845, C.A.B.A. se transcribe asamblea extraordinaria unánime del 30/1/2026, en la que se resolvió como consecuencia de la fusión por absorción entre MYSUR S.A. Y CUMECO ESTANCIAS S.A., cuyo Acuerdo Definitivo de Fusión ha sido transcripto en la mencionada escritura: 1) CUMECO ESTANCIAS S.A. aumenta su capital en \$ 850.000, es decir, de \$ 515.300 a \$ 1.365.300, se rescatarán las acciones y emitirán 1.365.300 nuevas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos uno (\$ 1) valor nominal cada acción y con derecho a un voto cada una; y 2) reformar el art. 5° del Estatuto Social, el cual quedó de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de pesos un millón trescientos sesenta y cinco mil trescientos (\$ 1.365.300), representado por un millón trescientos sesenta y cinco mil trescientas (1.365.300), acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un (1) voto por acción. Todo aumento de capital será resuelto en asamblea extraordinaria la que podrá delegar en el Directorio su emisión en una o más veces condiciones y forma de pago. A su vez, la suscripción e integración de las acciones deberá hacerse en las condiciones que establezca la asamblea. Los accionistas tendrán derecho de suscripción preferente y derecho de acrecer en la proporción de sus respectivas tenencias para la adquisición de las nuevas acciones que se emitan. Estos derechos podrán ejercerse dentro de los 30 días siguientes contados desde la recepción de la notificación fehaciente que el Directorio curse a cada uno de los accionistas para informar el aumento de capital resuelto por unanimidad en asamblea unánime o, en su defecto, de la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin conforme el artículo 194 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital se publicará en el Boletín Oficial y se inscribirá en el Registro Público de Comercio.". El aumento de capital se suscribió e integró en su totalidad.- Composición actual: el capital accionario se divide de la siguiente forma: (i) Héctor Daniel Rivas: la cantidad de 791.332,50 acciones de \$ 1 valor nominal por acción, representativas del 57,96% del capital social; (ii) Myriam Edith Rivas: la cantidad de 516.375,50 acciones de \$ 1 valor nominal por acción, representativas del 37,82% del capital social; y iii) Mirta Norma Mazza: la cantidad de 57.592 acciones de \$ 1 valor nominal por acción, representativas del 4,22% del capital social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 05/03/2026 Reg. N° 845

MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 N° 12987/26 v. 09/03/2026

ERFEFLO S.A.

Edicto rectificatorio de aviso 92789/22 v. 15/11/2022. Por Escritura complementaria nº39 de fecha 23/02/2024. Adecuación - Sociedad Constituida en el extranjero conforme Artículo 124 Ley 19.550. Se resuelve modificar el artículo primero: La sociedad se denomina ERFEFLO SOCIEDAD ANONIMA y es continuadora de ENKASH FINANCE SOCIEDAD ANONIMA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 161 de fecha 27/07/2022 Reg. Nº 1932

ROBERTINO GUIDOCCIO - Tº: 417 Fº: 020 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/03/2026 Nº 13020/26 v. 09/03/2026

ESC PARTNERS ARGENTINA S.A.

Constituida por Escritura 13, folio 39 del 5/03/2026, Registro 1665 Titular: Carlos Ignacio Benguria, CABA. Socios: Jose Luis Carli Navas, brasileño, casado, Pasaporte GL466672, fecha de Nacimiento: 02/01/1977, profesión Ingeniero de Sistemas y Director de Tecnología y Rejith Kumar, estadounidense, soltero, Pasaporte 589452099, Fecha de Nacimiento: 28/10/1980, Profesión: Director de Empresa, ambos con domicilio en Avenida Córdoba 991, piso 6 A de CABA; Denominación: ESC Partners Argentina S.A. Duración: 99 años.- Objeto: prestación de servicios de consultoría, implementación, integración, desarrollo, soporte y mantenimiento de sistemas tecnológicos y soluciones informáticas, incluyendo pero no limitándose a plataformas de facturación (CIS/Billing), CRM, gestión de servicios de campo (WFM/Field Service), analítica de datos, inteligencia artificial aplicada, soluciones en la nube (Cloud/SaaS), integración de sistemas empresariales (ERP), arquitectura tecnológica, transformación digital, automatización de procesos, desarrollo de APIs e integraciones. Asimismo, podrá prestar servicios de capacitación, transferencia de conocimiento, gestión de proyectos tecnológicos, outsourcing especializado, soporte técnico nivel 2 y 3, comercialización y sublicenciamiento de software, así como participar en licitaciones públicas y privadas, celebrar contratos con entidades públicas y privadas, nacionales o internacionales. Efectuar, dentro de los límites de su objeto social, cualquier asunto mobiliario, inmobiliario, financiero, industrial, civil o comercial, a excepción de aquellas operaciones previstas por la Ley Nº 21.526 de entidades financieras. También podrá interesarse y participar en cualquier sociedad, empresa o negocio, constituido o a constituirse, que tenga un objeto similar o parecido o que por su tipo sirva para estimular la realización de su objeto. En el marco de las actividades antes mencionadas, la sociedad está autorizada para otorgar préstamos, avales, fianzas, garantías hipotecarias y cualquier otro tipo de garantías. Aquellas actividades que así lo requieran, serán ejercidas por un profesional con título habilitante.- Sede social: Córdoba 991, piso 6 oficina A, CABA. Capital: \$ 30.000.000.- representado por 30.000.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una, i) Jose Luis Carli Navas suscribe 15.000.000.- acciones; ii) Rejith Kumar, suscribe 15.000.000 de acciones.- Administración: Directorio de 1 a 5 directores titulares y suplentes en igual o menor número por 3 ejercicios.- Representación: presidente.- Fiscalización: prescinde. Cierre: 31/12.- PRESIDENTE: José Luis Carli Navas, DIRECTOR suplente: Nicolás José Repila; todos constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 05/03/2026 Reg. Nº 1665

Silvia Susana Ludtke - Tº: 102 Fº: 688 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 Nº 13110/26 v. 09/03/2026

FDACARS S.A.

Constitución por Esc. 15 del 02/03/2026 Registro 437. 1) FDACARS S.A.; 2) Damián Alejandro ATTILI, argentino, nacido el 31/01/1989, DNI 34.318.674, CUIT 20-34318674-7, comerciante, soltero, en unión convivencial con Dana Valeria Ruiz; y Franco Marino ATTILI, argentino, nacido el 05/03/1997, DNI 40.131.426, CUIT 20-40131426-2, comerciante, casado en primeras nupcias con Candela Rudi, ambos domiciliados en Antofagasta 5257, CABA; 3) 99 años; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: compra y venta de autos, camionetas y utilitarios, motocicletas, taxis, jeeps, vehículos a tracción de los denominados cuatro por cuatro y similares, motorhome, casas rodantes, trailers, camiones, camionetas, remolques y semirremolques, ambulancias, ómnibus, microbuses y similares, cabezas tractoras, sean todos ellos usados. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5) Capital: \$ 30.000.000 representado por 30 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000.000 de valor nominal y con derecho a un voto cada una. 6) Suscripción: Damián Alejandro ATTILI suscribe 15 acciones;

Franco Marino ATTILI suscribe 15 acciones. 7) Directorio: 1 a 7 directores titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios, 8) Sindicatura: se prescinde, 9) Cierre Ejercicio: 31/12; 10) Sede social: Corvalán 2243, CABA. 11) Autoridades: Director titular único y Presidente: Damián Alejandro ATTILI y Director suplente: Franco Marino ATTILI, quienes aceptan y constituyen domicilio especial en la calle Corvalán 2243, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 02/03/2026 Reg. N° 437
JOSE MARIA RODOLFO ORELLE - Matrícula: 2033 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 N° 12798/26 v. 09/03/2026

GESTION DE BIENES PROTEGIDOS S.A.

Constitución SA. Esc. 10 del 03/03/2026. Felipe Augusto TASSARA, argentino, nacido el 20/09/1984, soltero, DNI 31.171.346, CUIT 23-31171346-9, Economista, domiciliado en Montañeses 3150, piso 11° Departamento "2", Torre Central, CABA; Oscar Horacio MARCONI, argentino, nacido el 1/01/1992, soltero, DNI 36.492.839, CUIT 20-36492839-5, Contador Público, domiciliado en Italia 1111 piso 2° Departamento "E", Pdo de Escobar, Prov BsAs; Jésica Daiana Gabriela SEGOVIA, argentina, nacida el 27/12/1993, soltera, DNI 37.791.375, CUIT 27-37791375-8, Empleada, domiciliada en Santa Rosa 764, Merlo, Prov Bs As; y Leandro Hernán BORGHETTI, argentino, nacido el 17/08/1984, soltero, DNI 30.753.998, CUIT 20-30753998-6, Abogado, domiciliado en Calle 55 número 618 piso 3° Departamento "B", La Plata, Prov Bs As. 2) "GESTIÓN DE BIENES PROTEGIDOS S.A.". 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, a la prestación de servicios de descontaminación, compactación, destrucción, disposición final, acopio, clasificación, logística, almacenamiento, retiro y traslado de vehículos en estado de abandono, secuestro, fuera de circulación o en desuso, así como de autopartes, metales, chatarra ferrosa y no ferrosa, plásticos, vidrios y demás materiales reciclables o reutilizables. La sociedad podrá asimismo ejecutar tareas de limpieza, saneamiento, remoción, desguace y acondicionamiento de bienes muebles en depósitos judiciales, administrativos, municipales, provinciales o nacionales, incluyendo su retiro, traslado, compactación y disposición según la normativa vigente. Podrá desarrollar actividades de recuperación, tratamiento, reciclado y comercialización de los bienes mencionados, incluyendo su acondicionamiento para reventa, exportación, remanufactura o disposición final conforme a las leyes y reglamentos aplicables. También podrá dedicarse a la compra, venta, intermediación, distribución, consignación, importación, exportación, procesamiento, reciclaje y comercialización, en todas sus formas, de chatarra ferrosa y no ferrosa, metales, subproductos industriales, autopartes, materiales reciclables, herramientas, maquinaria y todo otro bien mueble nuevo o usado. Asimismo, podrá adquirir, enajenar, arrendar, locar, administrar, gerenciar o explotar bienes muebles, inmuebles y registrables, incluyendo maquinarias, instalaciones, plantas, depósitos, oficinas, terrenos y vehículos necesarios o convenientes para el desarrollo de sus actividades. La sociedad podrá desarrollar, adquirir, licenciar, implementar, comercializar y mantener sistemas, plataformas, aplicaciones, desarrollos tecnológicos y soluciones informáticas vinculadas con la logística, trazabilidad, control, subasta, reciclado, gestión administrativa o técnica de las actividades comprendidas en su objeto principal, incluyendo software de gestión, monitoreo, seguimiento vehicular, control documental, trazabilidad electrónica y demás soluciones digitales aplicables. Podrá organizar, gestionar, intervenir o participar en subastas públicas o privadas, presenciales o electrónicas, actuando como subastadora, martillera, mandataria, intermediaria o comisionista, por cuenta propia o de terceros, en cumplimiento de la normativa vigente y dentro de los alcances autorizados por la legislación aplicable. La sociedad podrá contratar, licitar o convenir con el Estado nacional, provincial, municipal, o con organismos descentralizados, entes autárquicos, empresas públicas o privadas, y organismos internacionales, en todo lo referido a su objeto social. Asimismo, podrá prestar servicios de asesoramiento técnico, operativo, administrativo y logístico en relación con todas las actividades mencionadas, así como celebrar convenios de cooperación, representación o colaboración con terceros. A tales fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles, comerciales, financieros e inmobiliarios necesarios o conducentes para el cumplimiento de su objeto, con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) \$ 30.000.000. 3.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V\$ N 10 c/u y con derecho a un voto por acción. Felipe Augusto TASSARA, suscribe un millón ochocientos mil (1.800.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, Oscar Horacio MARCONI, suscribe quinientas veinticinco mil (525.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una; Jésica Daiana Gabriela SEGOVIA, suscribe ciento cincuenta mil acciones (150.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una; Leandro Hernán BORGHETTI, suscribe quinientas veinticinco mil (525.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una. La integración se efectúa en dinero en efectivo en este acto, en un 25%. 7) Sede social: Monroe 1560 piso 4° departamento "C", CABA. 8) 1 a 5 directores, por tres ejercicios. Presidente: Leandro Hernán Borghetti. Directora Suplente: Jésica Daiana Gabriela Segovia, con domicilio especial en la sede

social. 9) Prescinde del órgano de fiscalización. 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 03/03/2026 Reg. Nº 721
Micaela Garcia Romero - Matrícula: 4887 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 Nº 13115/26 v. 09/03/2026

GOOD CREW S.A.

Escritura 31 del 6/3/2026 registro 997 CABA. Socios Sebastián Ignacio SELPA DNI 31552218 empresario nació 4/4/1985 domicilio Sarmiento 3830 Barrio Las Tipas Lote 3 Nordelta Tigre Pcia. Bs. As., Fernando Daniel EUSEBIO DNI 25493363 empresario nació 23/9/1976 domicilio Ibero 5429 CABA, Sebastián de SANTADINA DNI 25788518 contador público nació 11/2/1977 domicilio Av. Cabildo 112 piso 11 depto. A CABA, argentinos solteros. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero: importación, exportación, fabricación, distribución, consignación, fraccionamiento y comercialización al por mayor y menor en el mercado interno y externo de todo tipo de bienes muebles, materias primas, productos terminados y semielaborados; servicio de logística, almacenamiento, armado, reparación, instalación, mantenimiento, embalaje, flete y transporte de mercaderías (nacional e internacional); ejercer representaciones, mandatos, asesoramiento, comisiones, agencias y distribuciones de firmas nacionales o extranjeras. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital \$ 30000000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto c/u Suscripción 10000000 c/u. Representación presidente o vicepresidente en ausencia o impedimento del presidente. Sede Maure 3123 piso 3 depto. B CABA. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Presidente Sebastián Ignacio SELPA Suplente Fernando Daniel EUSEBIO ambos domicilio constituido en la sede. Cierre ejercicio 31/12 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 06/03/2026 Reg. Nº 997
Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 Nº 13103/26 v. 09/03/2026

GRANEL SUR S.A.

30-56070259-7.- Por acta del 29/12/25, que me autoriza, se resolvió prórroga de vigencia de la sociedad hasta el 06/11/2076.- Se reformó el artículo 2 del estatuto Social.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/12/2025
Carlos Dario Litvin - Tº: 32 Fº: 303 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 Nº 12952/26 v. 09/03/2026

HUELLA ANDINA S.A.

30718082052 - Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 3 de marzo de 2026 se resolvió por unanimidad modificar el artículo cuarto del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Actividades vinculadas al sector salud: La organización, administración y gerenciamiento de establecimientos destinados a la prestación de servicios vinculados a la salud, consistentes exclusivamente en la puesta a disposición de profesionales independientes con título habilitante de infraestructura, equipamiento, insumos no reservados y servicios administrativos necesarios para el desarrollo de su actividad, sin que la sociedad ejerza en forma directa profesiones liberales reguladas. Asimismo, la administración, coordinación operativa y auditoría de servicios y redes de prestadores de salud, actuando exclusivamente por cuenta y orden de terceros, sin asumir riesgo asegurador ni brindar cobertura médico-asistencial en nombre propio, quedando expresamente excluidas las actividades reguladas por la normativa aplicable a empresas de medicina prepaga y entidades financieras; b) Comercialización de insumos y equipamiento para la salud: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y comercialización al por mayor y/o menor de insumos hospitalarios, material descartable, mobiliario clínico, instrumental quirúrgico, equipamiento médico, productos sanitarios, de diagnóstico, reactivos, y todo otro producto o bien mueble vinculado a la atención de la salud humana, la salud animal y la actividad hospitalaria en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, pudiendo solicitar las habilitaciones, inscripciones y autorizaciones administrativas que correspondan para el desarrollo de los rubros descriptos. En

ningún caso la realización de las actividades previstas en el presente objeto implicará para la sociedad el ejercicio de profesiones liberales que requieran título habilitante, las que, cuando correspondan, serán llevadas a cabo por profesionales independientes matriculados y habilitados a tal fin.” Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 03/03/2026

Alejandro Mauricio Belieres - T°: 35 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12819/26 v. 09/03/2026

LAVEMOSI S.A.

30-71833722-0 Por Asamblea del 03/03/2026 se amplió el objeto social reformando el Artículo Tercero del Estatuto conforme al siguiente texto” ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a la compra, venta, importación, exportación, administración, venta en comisión y/o consignación y distribución de ganado y de toda clase de productos derivados de la actividad agropecuaria.Venta al por mayor de insumos agropecuarios diversos”. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/03/2026

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12909/26 v. 09/03/2026

LUMMA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A.

TI 92901/23 15/11/2023 y TI 8439/26 19/02/2026.- Complementario: datos de socio incorporado por instrumento privado del 10/10/2024 y 14/10/2024: Lucas Matías Jerónimo KUSNIER GARCIA, argentino, soltero, nacido el 11 de noviembre de 1988, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad 34.214.941, CUIT. 20-34214941-4 domiciliado en Ruta 9 kilómetro 45.4, Barrio Maschwitz Club- Maschwitz, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 09/09/2023 Reg. N° 1979

Rodolfo Aristóbulo Nahuel - Matrícula: 3784 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 N° 12816/26 v. 09/03/2026

MOTHERSON SAS AUTOMOTIVE MODULES AND SERVICES ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-68632636-1. Por Asamblea General Extraordinaria del 27/01/2026 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 5.766.078.574 a la suma de \$ 11.497.118.574, es decir, en \$ 5.731.040.000, y en consecuencia, reformar el art. 5 del estatuto. El capital social quedó conformado del siguiente modo: (i) Motherson Sequencing and Assembly Services Global Group GmbH: 10.907.810.566 acciones; y (ii) Motherson Sequencing and Assembly Services GmbH: 589.308.008 acciones; todas ellas ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 27/01/2026.

MELINA GLOTZER - T°: 154 F°: 696 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12934/26 v. 09/03/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



NAWEN DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

Constituida por Esc. N° 10 del 13/02/2026 por ante el registro 1356 de C.A.B.A.- Socios: Héctor Horacio ZABATEL, argentino, nacido el 25/08/1970, DNI: 21.861.603, CUIT. 20-21861603-9, casado en primeras nupcias con Laura Mariel Tedin, empresario, con domicilio en Alfonsina Storni 3114, Valentín Alsina, Lanús, Pcia. de Bs. As.; Santiago Martín FALCONE, argentino, nacido el 24/10/1974, DNI: 24.270.663, CUIT. 20-24270663-4, casado en primeras nupcias con Belén Bruno, empresario, con domicilio en Cardenal Copello 518, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Diego César SCAVINO, argentino, nacido el 03/11/1970, DNI: 21.956.540, CUIT. 20-21956540-3, soltero, empresario, con domicilio en Iberá 4922, Piso 2°, Depto. "A", de C.A.B.A.; Lutz Gerardo FREITAG, alemán, nacido el 03/02/1934, DNI: 94.361.464, CUIT. 20-94361464-5, divorciado de sus primeras nupcias con María Luisa Lizama, empresario, con domicilio en Mendoza 3227, Benavidez, Tigre, Pcia. de Bs. As.; y Valentín Guillermo THOMPSON TABENI, argentino, nacido el 21/08/1976, DNI: 25.436.704, CUIT. 20-25436704-5, divorciado de sus primeras nupcias con Emma Carolina Hirsch, empresario, con domicilio en Juana Manso 1350, Piso 1°, Depto. "A", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "NAWEN DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A."- 2) Duración: 20 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país, o en el extranjero las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción.- La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación de propiedad horizontal.- Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes.- Actuar y contratar como Fiduciante o Fiduciaria en Contratos de Fideicomiso de cualquier tipo, relacionados con el objeto.- Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 4) Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Héctor Horacio ZABATEL, 4.998 acciones; Santiago Martín FALCONE, 5.001 acciones; Diego César SCAVINO, 5.001 acciones; Lutz Gerardo FREITAG, 7.500 acciones; y Valentín Guillermo THOMPSON TABENI, 7.500 acciones.- Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: De ley.- 5) Dirección y administración: 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio, o por el Vicepresidente, en su caso.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Valentín Guillermo THOMPSON TABENI; VICEPRESIDENTE: Héctor Horacio ZABATEL; DIRECTORES TITULARES: Santiago Martín FALCONE, Diego César SCAVINO y Lutz Gerardo FREITAG y DIRECTORA SUPLENTE: Mónica Noemí MARTINEZ, argentina, nacida el 15/06/1974, DNI: 23.921.518, CUIL. 27-23921518-7, casada en primeras nupcias con Walter Omar Martínez, empleada, con domicilio en Formosa 2117, Valentín Alsina, Lanús, Pcia. de Bs. As.- Los directores designados aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Quesada 4178, Piso 2°, Depto. "B", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 13/02/2026 Reg. N° 1356
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12796/26 v. 09/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



NET ZONE S.A.

1) Héctor Angel CICHINI, 08/12/1946, DNI 4.557.659, CUIT 20045576591, viudo, Pujol 927 CABA y Lautaro Enzo GONZALEZ BESANA, 22/12/2005, DNI 49.361.143, CUIL 20493611438, soltero, Aristóbulo del Valle 383, Burzaco, Almte Brown, Pcia de Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes. 2) Esc. 14/01/2026. 4) Av. Independencia 1483 CABA. 5) por sí o por terceros y/o asociada a terceros, en el país o el extranjero: importación, exportación y distribución de materiales y accesorios relacionados con la informática; electrónica y redes; celulares, accesorios y/o insumos de celulares, artículos de computación, repuestos y de electrónica en general; desarrollo de software y sistemas, instalación de redes, consultaría y servicio técnico y toda actividad relacionada con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción en Reg. Público. 7) \$ 30.000.000 representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una, \$ 1000 valor nominal cada acción. Suscripción: Héctor Ángel CICHINI 22.500 acciones, Lautaro Enzo GONZALEZ BESANA 7.500 acciones. Integración: 25%. 8) Directorio 1/6 titulares y suplentes por 3 ejercicios. PRESIDENTE Héctor Angel CICHINI DIRECTOR SUPLENTE Lautaro Enzo GONZALEZ BESANA, constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 14/01/2026 Reg. Nº 1599
Nélida Bellani - Tº: 56 Fº: 109 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 13035/26 v. 09/03/2026

**PATAS BLANCAS S.A. AGRICOLA GANADERA
COMERCIAL INDUSTRIAL Y MANDATARIA**

CUIT: 30-52330953-2. Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 18/11/21 se resolvió: 1) trasladar el domicilio social de CABA a Ayacucho, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, modificándose el artículo primero del Estatuto Social. 2) fijar la sede social en Mitre 1247, Ayacucho, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/04/2023
María Silvia Ramos - Tº: 13 Fº: 274 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 13010/26 v. 09/03/2026

PEIRINMOB S.A.

(30-63750795-4) Esc. Nº 114 de fecha 30/10/2025.- Reg. 1833.- Se hace saber que según asamblea general extraordinaria unanime de accionistas del 20/03/2025 se decidió la reforma de los artículos noveno y decimo del estatuto social, los que quedan redactados de la siguiente forma: "ARTICULO NOVENO: En garantía de sus funciones los directores titulares constituirán una garantía equivalente al monto establecido en la legislación vigente a favor de la sociedad, la cual podrá consistir cualquiera de los medios admitidos legalmente a su exclusiva opción. La exigibilidad de la garantía deberá perdurar por un plazo no inferior a los tres años, contados desde el cese en sus funciones del respectivo administrador".- "ARTICULO DECIMO: El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales; podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad conforme al objeto social.- La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 114 de fecha 30/10/2025 Reg. Nº 1833
Maria Cecilia Vazquez - Matrícula: 4785 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 N° 12947/26 v. 09/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en línea con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Mensaje *

Botón: Enviar mensaje

PRG DOHO S.A.

Constituida por escritura 71 del 26/02/2026 ante Moises Favio COHEN, titular del registro 942. Socios: Raquel Michelle HAMICHA DNI 35229354 CUIT 27-35229354-2 nacida 13/05/1990 soltera domicilio real y constituido Gorostiaga 1749 piso 10 depto A CABA, Bruno Miguel DAL PALU DNI 36754997 CUIT 20-36754997-2 nacido 24/01/1992 soltero domicilio real y constituido Nicaragua 5544 piso 4 depto D CABA, Daniel Alejandro RYB DNI 24127626 CUIT 20-24127626-1 nacido 22/09/1974 casado domicilio real y constituido 3 de febrero 2034 piso 3 depto A CABA y Marcos SALEM DNI 25538027 CUIT 20-25538027-4 nacido 02/09/1976 divorciado domicilio real y constituido Seguí 4635 piso 9 depto 901 CABA. Todos comerciantes y argentinos. Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión de inmuebles; administrar inmuebles propios o ajenos; importación y exportación de materiales para la construcción; constitución y participación en fideicomisos inmobiliarios, actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en em-prendimientos inmobiliarios, otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 30.000.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Raquel Michelle HAMICHA suscribe 15000000 acciones, Bruno Miguel DAL PALU suscribe 5000000 acciones, Daniel Alejandro RYB suscribe 5000000 acciones y Marcos SALEM suscribe 5000000 acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. SEDE: Terrada 520 CABA. PRESIDENTE: Raquel Michelle HAMICHA, SUPLENTE: Bruno Miguel DAL PALU. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 26/02/2026 Reg. N° 942
ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12920/26 v. 09/03/2026

RÍO TINTO SERVICES ARGENTINA S.A.U.

Por escritura pública 592, folio 2060 del 25/02/2026, pasada ante el escribano público Joaquín E. Urresti, Titular del Registro 501 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Denominación social: RÍO TINTO SERVICES ARGENTINA S.A.U., 2) Accionista: RIO TINTO WESTERN HOLDING LIMITED inscrita en los términos del Artículo 123 de la Ley 19.550, el 26/01/2026, N° 99, libro 64, Tomo B Sociedades Constituidas en el Extranjero, CDI 30-71930213-7, domicilio Ayacucho 563, piso 11, Depto D, CABA; 3) Plazo de Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público; 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, la siguiente actividad: (i) prestar servicios comerciales y profesionales de consultoría legal, comercial, contable, impositiva, de gerenciamiento, de producción y de comercialización; auditoría legal, contable e impositiva; consultoría y asesoramiento empresario en el área publicitaria, de marketing; servicios de gestión, informática y de sistemas de información; servicios de atención telefónica, call center y, mediante medios electrónicos de comunicación con terceros, de procesamiento de datos y administración de redes y otras actividades relacionadas con la informática y la seguridad; (ii) prestar servicios comerciales vinculados con soporte administrativo y organizativo, teneduría de libros, investigación de mercado y encuestas de opinión pública; (iii) realizar consultoría y gestión de proyectos mineros, incluyendo planificación estratégica, evaluación económica, análisis de riesgos, cumplimiento normativo y relaciones comunitarias; (iv) prestar asistencia en estudios geológicos, geofísicos, geoquímicos y de impacto ambiental, incluyendo la elaboración de informes técnicos, relevamientos de campo, análisis de laboratorio y gestión de permisos ante autoridades competentes; (v) prestar asesoramiento sobre la importación, exportación, compra, venta, alquiler y distribución de maquinaria, equipos, insumos y tecnología vinculados a la actividad minera; (vi) prestar servicios de ingeniería, construcción, mantenimiento y operación de infraestructura minera tanto para la exploración, producción u operación de los proyectos, incluyendo caminos, campamentos, plantas de procesamiento, sistemas de energía y abastecimiento de agua, logística y distribución; (vii) prestar servicios vinculados al reclutamiento, entrenamiento, administración y gestión de personal, administración de beneficios, pagos de haberes, sistemas de Recursos Humanos, gestión y administración de relaciones laborales, desarrollo organizacional, desarrollo de carrera, evaluación de desempeño, presupuestos de salarios, y gestión y administración de remuneraciones; (viii) brindar capacitación y formación de personal técnico y operativo en temas vinculados a la minería, seguridad industrial, medio ambiente y gestión empresarial; (ix) gestionar la venta, cesión, concesión, transferencia de uso, dominio o cualquier otro tipo de enajenación parcial y/o total de derechos mineros, de propiedad intelectual y/o industrial y/o comercial pertenecientes a la Sociedad o a terceros; (x) celebrar contratos, convenios y acuerdos de cualquier tipo con terceros, especialmente con organizaciones, sociedades comerciales y organismos del Estado municipal, provincial y nacional y sus entidades

autárquicas para la obtención de derechos, concesiones y permisos; (xi) obtener para su posterior transferencia a terceros cualquier derecho, dominio, licencia, derecho de marca, derecho de propiedad industrial, derecho de autor, patente, permisos, y/o concesión necesaria para el funcionamiento del negocio de la Sociedad. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por ley o por el Estatuto, 5) Capital Social: \$ 30.000.000 representados por 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un Peso por acción y cada acción con derecho a un voto; 6) Administración y representación: uno a cinco directores titulares e igual o menor número de directores suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento; 7) Presidente: José Ignacio Costa. Director Suplente: Javier Eduardo Michelini. Ambos designados por tres ejercicios, quienes constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1427, piso 9, CABA; 8) Fiscalización: un síndico titular y un síndico suplente; plazo 3 ejercicios. Síndico Titular: María Alejandro Cervio. Síndico Suplente: Jorge Raúl Araujo Müller. Ambos designados por tres ejercicios, quienes constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6, CABA; 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; y 10) Sede social: Carlos Pellegrini 1427, piso 9, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 592 de fecha 25/02/2026 Reg. 501. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 592 de fecha 25/02/2026 Reg. Nº 501
adriana paola caballero - Tº: 89 Fº: 302 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 Nº 13022/26 v. 09/03/2026

TECHNISYS S.A.

CUIT 30704937314. 04/03/2026 - Se rectifica Nº 11539/26: Donde dice "Technisys SRL" debe decir "Technisys Argentina SRL". Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 30/12/2025
INES MARCO - Tº: 154 Fº: 927 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 Nº 13051/26 v. 09/03/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

CAPITAL GROW S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/03/2026. 1.- ADRIAN JAVIER CYDERBOIM, 04/05/1977, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ZARRAGA 3454 piso 4 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 25788747, CUIL/CUIT/CDI N° 20257887473, MARIA VALERIA ZAPUTOVICH, 02/07/1967, Viudo/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., UGARTECHE 3348 piso 8 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 18281089, CUIL/CUIT/CDI N° 23182810894, . 2.- "CAPITAL GROW SAS". 3.- ESMERALDA 1376 piso 5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 1000000. 7.- Administrador titular: ADRIAN JAVIER CYDERBOIM con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 1376 piso 5, CPA 1007 , Administrador suplente: MARIA VALERIA ZAPUTOVICH, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 1376 piso 5, CPA 1007; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2026 N° 12958/26 v. 09/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando
la voz oficial



CENTRO MAYORISTA DE ALIMENTOS SAN CRISTOBAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2026. 1.- HECTOR JOSE MUÑOZ, 04/02/1974, Casado/a, Argentina, COMERCIANTE, PAUNERO 578 piso - SARANDI, DNI N° 23873080, CUIL/CUIT/CDI N° 20238730806,. 2.- "CENTRO MAYORISTA DE ALIMENTOS SAN CRISTOBAL SAS". 3.- LIBERTAD 70 piso 1 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: HECTOR JOSE MUÑOZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTAD 70 piso 1 B, CPA 1012, Administrador suplente: MARIA ALEJANDRA GARCIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTAD 70 piso 1 B, CPA 1012; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2026 N° 12957/26 v. 09/03/2026

MADE IN USHUAIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/03/2026. 1.- NICOLAS HECTOR ANGEL LAVIA, 24/12/1985, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, INDEPENDENCIA 939 piso USHUAIA, DNI N° 32004801, CUIL/CUIT/CDI N° 20320048010, DINO ALFREDO CIANCIO, 11/10/1989, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, ALEM 4072 piso USHUAIA, DNI N° 34674742, CUIL/CUIT/CDI N° 20346747421,. 2.- "MADE IN USHUAIA SAS". 3.- OLAZABAL 5197 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: NICOLAS HECTOR ANGEL LAVIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLAZABAL 5197 piso, CPA 1431, Administrador suplente: DINO ALFREDO CIANCIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLAZABAL 5197 piso, CPA 1431; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2026 N° 12960/26 v. 09/03/2026

MICSTOM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/02/2026. 1.- DIEGO EFRAIN CHOROVICZ, 29/07/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., HUMBOLDT 2045 piso 27 03 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24821298, CUIL/ CUIT/CDI N° 20248212986, . 2.- "MICSTOM SAS". 3.- MONTEVIDEO 765 piso 5 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: DIEGO EFRAIN CHOROVICZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 765 piso 5 D, CPA 1019, Administrador suplente: ANA PAULA SOUZA DA SILVA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 765 piso 5 D, CPA 1019; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Enero de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2026 N° 12961/26 v. 09/03/2026

MODRA STUDIO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/03/2026. 1.- EMILIANO JAVIER SACK, 03/02/1992, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., AV INDEPENDENCIA 2584 piso 3 B- CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 36813235, CUIL/ CUIT/CDI N° 20368132358, JUAN PABLO DESTRO, 25/04/1992, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE MENSAJERÍAS, CATAMARCA 1019 piso BAHÍA_Blanca, DNI N° 38550137, CUIL/ CUIT/CDI N° 20385501375, ANA CLARA CARREL, 05/04/1992, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE MESA Y/O EN MOSTRADOR N.C.P., PARAGUAY 1417 piso LAS_COLONIAS, DNI N° 36655876, CUIL/ CUIT/CDI N° 23366558764, . 2.- "MODRA STUDIO SAS". 3.- INDEPENDENCIA AV. 2584 piso 3 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: EMILIANO JAVIER SACK con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, INDEPENDENCIA AV. 2584 piso 3 B, CPA 1225 , Administrador suplente: JUAN PABLO DESTRO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, INDEPENDENCIA AV. 2584 piso 3 B, CPA 1225; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2026 N° 12956/26 v. 09/03/2026

PAÑALERA BS AS & CO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/02/2026. 1.- CLAUDIA ELISA ELISIRI, 06/02/1970, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS COMBINADOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICINAS, AV. MONTES DE OCA 913 piso 5 A BARRACAS CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 21483227, CUIL/CUIT/CDI N° 27214832270, SOLEDAD MARIA PERERA, 26/03/1975, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE TRATAMIENTO, PERU 1572 piso PB B edificio CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 24563901, CUIL/CUIT/CDI N° 27245639010, . 2.- "Pañalera Bs As & Co SAS". 3.- BRANDSEN 1429 piso 1403, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: CLAUDIA ELISA ELISIRI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BRANDSEN 1429 piso 1403, CPA 1287 , Administrador suplente: SOLEDAD MARIA PERERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BRANDSEN 1429 piso 1403, CPA 1287; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2026 N° 12959/26 v. 09/03/2026

PRESENTE GLOBAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/03/2026. 1.- MARIA BELEN CARDOSO, 21/11/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., MANTEGAZZA 838 piso NOGOYá, DNI N° 34982829, CUIL/CUIT/CDI N° 23349828294,. 2.- "PRESENTE GLOBAL SAS". 3.- VUELTA DE OBLIGADO 2885 piso 3 8, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 720000. 7.- Administrador titular: MARIA BELEN CARDOSO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VUELTA DE OBLIGADO 2885 piso 3 8, CPA 1429, Administrador suplente: MARIA TERESA INES ORMAECHEA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VUELTA DE OBLIGADO 2885 piso 3 8, CPA 1429; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2026 N° 12962/26 v. 09/03/2026

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

APETEBAT S.R.L.

CUIT 33711051959 Por acta del 17/1/26 y contrato del 9/1/26 Luisa Aranda cede a Walter Ricardo Leguizamon, DNI 22286405 Argentino, nacido 13/7/1971, CUIL 20-22286405-5, domicilio Bravard 2872, Rafael Castillo, La Matanza, Pcia de Bs As, soltero, 200 cuotas. Se modifica articulo que queda redactado: CUARTO: El capital social se fija en la suma de CUARENTA MIL PESOS, dividido en cuatrocientas cuotas parte de valor nominal cien pesos cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en dinero efectivo. Dicho capital se compone del siguiente modo: Ricardo Leguizamon suscribe 200 cuotas sociales y Walter Ricardo Leguizamon suscribe 200 cuotas sociales". Se designa gerente a Ricardo Leguizamon, constituye domicilio especial en Jose Leon Suarez 429 de la CABA Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/01/2026
ROBERTO MARCELO GIMENEZ - T°: 79 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12820/26 v. 09/03/2026

CAUIPE S.R.L.

Por Escritura Pública 100 del 5/3/2026 se constituyó la sociedad; socios: Fernando Sebastián KALP, DNI 27641956, empresario, soltero, 12/10/1979, domicilio General Urquiza 2134 piso 3 "C" CABA; Julio César KALP, DNI 11737872, jubilado, casado, 21/6/1955, domicilio Los Pozos 99, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires y Nilda Silvia GEREIN, DNI 11566324, jubilada, casada, 27/3/1955, domicilio Los Pozos 99, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires, todos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: Importación, exportación, compraventa, distribución, consignación y comercialización de artículos de bazar y regalería, tales como juguetes, herramientas, relojes, bijouterie, productos electrónicos, de computación, electrodomésticos, artículos de marroquinería, textiles, cosméticos, y de toda clase de productos y mercancías no prohibidos por las normas legales vigentes, ya sean bienes tradicionales o manufacturados, desde materias primas hasta productos elaborados y/o terminados, como toda otra actividad relacionada a la descripta; Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de VN \$ 1 c/u; GERENTE: Fernando Sebastián KALP con domicilio especial en la sede social; cierre de ejercicio: 31/12; SEDE: General Urquiza 2134 piso 3 "C" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 05/03/2026 Reg. N° 1123
Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 13112/26 v. 09/03/2026

CHACRA.AR S.R.L.

Esc. Nro. 88, del 05/03/2026 registro 2190 CABA. 1. Daniel Carlos ROJAS, argentino, empresario, nacido 31/08/1969, DNI 20.966.203, soltero, domicilio Dupuy 6001, Canning, Esteban Echeverría, pcia. Bs.As. y Vianett DELFIN SANCHEZ, mexicana, empresaria, nacida el 16/05/1975, DNI 94.051.949, soltera, domiciliada Millán 179, Villa Madero, La Matanza, pcia. Bs.As. 2. Chacra.AR S.R.L. 3. Vedia 2111, Unidad Funcional 2, CABA. 4. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Productora: la producción y procesamiento de frutas y hortalizas y otros productos derivados de la actividad en todas sus etapas. B) comercializadora: la comercialización, consignación, compraventa, distribución mayorista y minorista, importación y exportación de los productos descriptos en la actividad productora. C) inmobiliaria: la compra, venta y arrendamiento de campos, predios, quintas, lotes, terrenos, locales y espacios destinados a la actividad productora y comercializadora descripta en los puntos anteriores. D) Logística: Transporte, fletes y distribución de carga en general por cualquier medio y de todo tipo de mercaderías. E) Depósito y almacenamiento de mercaderías; alquiler de espacios para depósito de mercaderías. F) Mandatos y servicios: la aceptación y el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones y administraciones. La realización de comisiones y/o explotación de concesiones, agencias y consignaciones intermedias. 5. 99 años; 6. \$ 10.000.000, representado por 10000 cuotas de \$ 1000, aportando cada uno de los socios 5000 cuotas. 7. Gerente: Daniel Carlos Rojas. Constituyen Domicilio especial en sede social. 8. 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 05/03/2026 Reg. N° 2190
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 N° 12787/26 v. 09/03/2026

COTIMAN S.R.L.

1) Jorge Alberto Brasilvosky, argentino, comerciante, casado, nacido 1/9/1950, D.N.I. 8.326.067, C.U.I.T. 20-08326067-0, domiciliado en Bauness 1918 Piso 5 departamento C CABA y Alan Emanuel Cappelletti, argentino, soltero, nacido el 11/03/1994, D.N.I. 38.071.082, C.U.I.T. 20-38071082-0, hijo de Roberto Ruben CAPPELLETTI y de Judith Fidelina BARRETO, domiciliado en Virgilio 4624, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; 2) 13/1/2026, 3) COTIMAN S.R.L.; 4) Avellaneda 2822 C.A.B.A.; 5) La sociedad tendrá por objeto la comercialización, importación, exportación, distribución, representación, consignación y venta al por mayor y menor, por cuenta propia o de terceros, de: a) PANADERIA Y RESPOSTERIA: Fabricación, elaboración, distribución, importación, exportación, y comercialización por mayor y al por menor, de todo tipo de productos relacionados con la pastelería, la repostería, la panadería, la heladería y la chocolatería, y especialidades de confitería, tortas, masas, pasteles, postres, confituras, dulces, golosinas, masas, servicios de lunch y catering para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico vinculado al objeto social; b) COTILLON: Comercialización, importación y exportación, al por mayor y menor, de artículos de cotillón, elementos y materiales para repostería y pastelería, tales como moldes, cortantes, colorantes, ingredientes secos, bases para tortas, artículos de decoración, descartables para eventos, globos y golosinas; así como la prestación de servicios de asesoramiento y capacitación en técnicas de repostería y decoración de eventos, y la creación y venta de kits temáticos para celebraciones, y c) REGALERIA: Compra, venta, importación, exportación, distribución mayorista y minorista, y representación de toda clase de artículos de regalería, bazar, decoración, artículos para el hogar, juguetes, accesorios de moda, artículos de papelería y regalos empresariales. 6) 99 años; 7) \$ 5.000.000 Jorge Alberto Brasilvosky suscribe 45.000 cuotas (90%) y Alan Emanuel Cappelletti suscribe 5.000 cuotas (10%) v/n \$ 100 c/u; 8) Representación legal Uno o más personas, socios o no, en forma individual e indistinta por todo el tiempo de duración de la sociedad: Gerente. Alan Emanuel Cappelletti. Acepto cargo y con domicilio especial en sede social. 9) 31/06. Autorizado Esc. Nº 4 de fecha 13/01/2026 Reg. Nº 1623

Marcelo Ariel Jawerbaum - Tº: 58 Fº: 521 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 Nº 12772/26 v. 09/03/2026

DAI TRANSPORTES Y SERVICIOS S.R.L.

Por Esc. 42 del 4/3/2026, Fº 110, Registro Notarial 1367 de Capital Federal., se constituyó "DAI Transportes y Servicios SRL". SOCIOS: Maximiliano Ariel CORBELLA, argentino, 22/3/1986, DNI 32.248.685, CUIT 20-32248685-6, casado, comerciante, domiciliado en Del Casco 24, Barrio Yacht, Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Mauricio Damián CORBELLA, argentino, nacido 24/10/1987, DNI 33.402.210, CUIT 20-33402210-3, soltero, arquitecto, domiciliado en Belgrano 2570, Tigre, Provincia de Buenos Aires. PLAZO: 99 años. OBJETO: En el país y/o en el extranjero, en forma directa o a través de terceros de las siguientes actividades: a) La planificación, coordinación, ejecución y gestión de procesos logísticos, incluyendo la recepción, almacenamiento, depósito, administración y control de stocks, estibaje, embalaje, armado de pedidos (picking), distribución, despacho y control de entregas, así como el seguimiento de operaciones, trazabilidad y monitoreo de envíos; b) La explotación comercial del transporte de cargas, mercaderías, documentación, paquetería y encomiendas, nacionales e internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima y/o aérea, utilizando medios propios y/o de terceros; c) La prestación de servicios de correo privado y courier, incluyendo la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia y encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, conforme a la normativa vigente; d) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, cesión, administración y explotación de inmuebles, incluyendo la construcción, fraccionamiento y desarrollo de depósitos, centros logísticos, centros de transferencia de cargas y establecimientos destinados a actividades vinculadas con el objeto social, pudiendo realizar todas las operaciones que autoricen las leyes sobre dichos bienes. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante y que cumplan con los demás requisitos exigibles. CAPITAL: \$ 150.000.000 dividido en 15.000.000 de cuotas partes de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. De acuerdo a la Res. 3/20 de IGJ, el socio Maximiliano Ariel CORBELLA suscribe 7.500.000 cuotas las que corresponden a pesos \$ 75.000.000 representativas del 50% del capital social y el socio Mauricio Damián CORBELLA suscribe 7.500.000 cuotas las que corresponden a pesos \$ 75.000.000 representativas del 50% del capital social e integran el 25% en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el 75% restante en un término no mayor a dos años. GERENCIA: 1 o más gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. FISCALIZACION: Realizada por los socios en los términos del art. 55 de la ley 19550. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 30 de noviembre. SEDE SOCIAL: Manuel Ugarte 1509, piso 4, departamento A, Capital Federal. GERENTES: Maximiliano Ariel CORBELLA y Mauricio Damián CORBELLA. DOMICILIO LEGAL y ESPECIAL DE LOS GERENTES: en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 04/03/2026 Reg. Nº 1367

Ponciano Ignacio Vivanco - Matrícula: 5517 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 Nº 13061/26 v. 09/03/2026

DREAM GROUP S.R.L.

1) 26/2/26; 2) Guoqiang Guo, 27/12/95, DNI 94645596; Yunying He, 16/8/73, DNI94644318; ambos chinos, solteros, comerciantes, Manzanares 4657, Caba; 3) DREAM GROUP S.R.L.; 4) 99 años; 5) fabricación, compraventa, por mayor o menor, almacenamiento, depósito, logística, distribución, consignación, importación y exportación y venta por internet de: A) Productos textiles, marroquinería, decoración-hogar, artículos de bazar y artículos relacionados con la línea de perfume ría y fragancias para el hogar. B) Artículos de iluminación para el hogar y afines. C) Cristalería, artículos personales y para regalos, adornos, relojes, portarretratos y artículos decoración en general. D) Toda clase de artículos, productos y mercancías relacionadas a la electrónica y tecnología, incluye artículos de informática, cables, periféricos, calculadoras, accesorios, cámaras, artículos de tecnología para el hogar y artículos o repuestos electrónica en general, artículos de librería y juguetería; D) productos elaborados y/o semi elaborados, referidos directamente a la industria y al ramo de la alimentación; incluyendo la explotación de supermercados de alimentos y comercialización de productos de venta en supermercados; E) Toda clase de artículos y productos relacionados con el maquillaje, la cosmética, make up; 6) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u; 7) suscriben Guoqiang Guo 70.000 cuotas y Yunying He 30.000 cuotas; 8) Avda. San Juan Bautista de la Salle 2262, Caba; 9) Gerente: Yunying He, domicilio especial: en la sede social; 10) 31/3; Autorizado según instrumento privado del Contrato de fecha 26/02/2026
DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 09/03/2026 N° 13019/26 v. 09/03/2026

DTC LABS S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 03/03/2026 1) Socios: Matías BASILE, DNI 34.536.279, 08/06/1989, C.U.I.T. 20-34536279-8, con domicilio en Arribeños 1.572, 7° A, CABA, y Juan Carlos GONZALEZ, DNI 29.753.804, 18/09/1982, C.U.I.T. 20-29753804-8, con domicilio en Gervasio Posadas 894, Beccar, San Isidro, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) La sociedad se denomina DTC LABS S.R.L. y fija su domicilio en CABA. 3) Sede social: Thames 968, 2° C, CABA. 4) Objeto: i) comercialización de productos cosméticos, dermocosméticos y de higiene personal, productos de perfumería y cuidado personal, productos para el cuidado de la piel (skincare), suplementos dietarios y nutricionales, alimentos funcionales y productos de bienestar, accesorios y productos relacionados con las actividades precedentes; la comercialización podrá realizarse mediante locales propios o de terceros, marketplaces, plataformas digitales, redes sociales y cualquier modalidad de comercio electrónico. ii) Comercio electrónico y plataformas digitales: desarrollo, explotación, administración y operación de plataformas digitales, sitios web, aplicaciones y sistemas informáticos destinados a la comercialización de bienes propios o de terceros, incluyendo gestión de pedidos, logística, almacenamiento y distribución. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 5) Plazo: 99 años, 6) Capital: \$ 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas de \$ 1.000 cada una y 1 voto por cuota. Suscriben: Matías Basile: 1.500 cuotas, y Juan Carlos González: 1.500 cuotas. Integración: 25%. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año, 8) Gerentes: Matías Basile y Juan Carlos González, con actuación indistinta y por tiempo indeterminado, quienes aceptan cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Alejandra Abasolo de fecha 03/03/2026
ALEJANDRA ABASOLO - T°: 85 F°: 636 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12986/26 v. 09/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

ELECTRIX S.R.L.

1) Julián Rodrigo CARLETTI, argentino, 04/05/1993, soltero, DNI 37.675.169, CUIT 20-37675169-5, comerciante, Guatemala 4537, Del Viso, Pilar, provincia de Buenos Aires (400 cuotas); Sergio Gustavo GALEAZZA, argentino, 15/04/1965, casado DNI 17.201.121, CUIT 20-17201121-8, comerciante, San Lorenzo 1544, Martinez, San Isidro, pcia. Bs As (350 cuotas); Fernando Andrés OTERO MARCANO, venezolano, 01/05/2001, soltero, DNI 95.975.145, CUIL 20-95975145-6, comerciante, Pedernera 700 piso 1 dto 1, Pilar, Pilar, pcia Bs As (200 cuotas); y Martín Guillermo COSTA, argentino, 24/02/1974, casado, DNI 23.585.926, CUIL 20-23585926-3, comerciante, Lucía Paravi 520, Escobar, Escobar, pcia Bs As (50 cuotas). 2) Esc. 217 05/03/2026 F° 518 RN 172 CABA. 3) Sede: Talcahuano 374 piso 3 dto A, CABA. 4) ELECTRIX S.R.L. 5) por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: fabricación, reparación, compra, venta, importación y exportación de equipos de distribución y control de energía eléctrica; instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas N.C.P. y a la compra, venta, importación, exportación de artículos de electricidad y reparación de las partes, componentes y accesorios de equipos de distribución y control de energía eléctrica. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 1000 y 1 voto c/u. 8) Gerencia: uno o más Gerentes, socios o no, por el término de la duración de la sociedad. Gerente: Julián Rodrigo CARLETTI, aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Sindicatura: se prescinde. 9) Representación: Gerentes indistintamente. 10) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 217 de fecha 05/03/2026 Reg. N° 172 MELISA ROCCO - Matrícula: 5831 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 N° 12899/26 v. 09/03/2026

ELECTRO JADI S.R.L.

Constitución: 02/03/2026 Socios: DIEGO GASTON MENDIETA, argentino, DNI 19064410, CUIT 20-19064410-4, nacido el 02/05/1994, domiciliado en CONTRA ALMIRANTE CORDERO 4636 ,GREGORIO DE LAFERRERE, LA MATANZA, Prov de Bs As, electricista, soltero, suscribe cien mil (100.000) cuotas de un peso(\$ 1) valor nominal cada una, es decir, la suma de cien mil (100.000) Y EDUARDO JAVIER CORDOBA, argentino, DNI 27.162.150, CUIT 20-27162150-8, nacido el 27/05/1979, domiciliado en HERRERA 1541 ISIDRO CASANOVA, LA MATANZA, Prov de Bs As, electricista, soltero, suscribe cien mil(100.000) cuotas de un peso(\$ 1) valor nominal cada una, es decir, la suma de cien mil(100.000).Capital.se fija en la suma de doscientos mil(\$ 200.000),dividido doscientos mil(200.000) cuotas de un peso(\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por cuota.Duración: 99 años; Sede social, DOMINGO V. ACHEGA 3428, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto: Fabricación, construcción, elaboración, industrialización, instalación, montaje, mantenimiento, comercialización, importación, exportación, distribución, al por mayor y menor, de todo tipo de materiales de la construcción, artículos de ferretería, sanitarios, pinturería, iluminación, electricidad, electrónicos, electrodomésticos, artefactos para el hogar, equipos de audio Y video, bulonería, jardinería, ventilación, calefacción, cerámicas, porcelanatos, herramientas, repuestos, maquinarias, sus accesorios y/o productos eléctricos, electrónicos, de iluminación y de ferretería, como así también todos los accesorios, repuestos e insumos de los productos descriptos. En forma conexas y/o complementaria a la principal podrá proyectar y/o realizar instalaciones, mantenimiento o reparaciones de servicios de electricidad en inmuebles, viviendas o edificios en general, y en todo tipo de obras, sean éstas públicas o privadas;Gerente: Fabian DIEGO GASTON MENDIETA, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCIÓN de fecha 02/03/2026 LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/03/2026 N° 12946/26 v. 09/03/2026

FEKUVI S.R.L.

CUIT 30-71889923-7. Por reunión de socios de fecha 04/03/2026 se reforma el objeto social de FEKUVI SRL: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros o por el sistema de franquicia y/o concesión en el país o en el extranjero, tanto con bienes propios como de terceros las siguientes actividades: Brindar servicios relativos a la enseñanza y educación, bajo distintos formatos y/o modalidades. La sociedad podrá: 1) Promover y comercializar programas de formación y cursos educativos de diferente naturaleza. 2) Crear, desarrollar y promover nuevas metodologías de enseñanza y educativas. 3) Otorgar consultoría de índole educativa, empresarial y pedagógica. 4) Realizar, promover, convocar y organizar seminarios, congresos, foros, programas formativos y debates privados o públicos en conferencias o participaciones colectivas que fomenten la actividad educativa y de enseñanza. 5) Celebrar convenios, intercambios, asociarse a terceros, a universidades, a colegios, a organizaciones públicas, privadas, mixtas, nacionales, extranjeras o internacionales a los fines de

promover la educación. 6) Conceder becas, premios, reconocimientos a personalidades destacadas y cualquier tipo de reconocimiento vinculados a la actividad educativa. 7) Brindar servicios a alumnos, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito internacional adecuando su accionar a la legislación de aplicación. 8) Dirección y financiamiento de instituciones educativas. 9) Desarrollo de software para educación. 10) realizar actividades de capacitación. 11) Comercialización de insumos para de educación. 12) Instalación de institutos de enseñanza privada, pudiendo desarrollar actividades propias de este tipo de establecimientos, con el dictado de cursos de apoyos universitarios y a los ciclos de enseñanza media o terciaria, así como la capacitación, perfeccionamiento y difusión de materias y/o temas que hagan a la cultura y educación en todos los niveles, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia previa realización de trámites y requerimientos y obtenidas las autorizaciones dispuestas por los organismos de contralor. 13) Administración de gimnasios, centros de actividad física y deportes, clubes, escuelas deportivas. 14) Organización e implementación de programas de actividad física, recreación, deporte y calidad de vida. 15) Administración de natatorios y desarrollo de actividades acuáticas. 16) Organización de actividades infantiles, juveniles, colonias de vacaciones, campus deportivos. 17) Desarrollo de programas orientados a adultos y adultos mayores. 18) Actividades, asistencia y tratamientos orientados al mejoramiento de la salud mediante el desarrollo de la actividad física. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos, a título oneroso o gratuito, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 04/03/2026

ADRIAN LEONEL ROMERO - T°: 136 F°: 486 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12808/26 v. 09/03/2026

FÉSUMO S.R.L.

Esc. 68 del 05/03/2026, Reg. 1597 CABA, se constituye FÉSUMO SRL. Socios: Javier Andrés SUEYRO, DNI 28.445.194, CUIT 20-28445194-6, argentino, casado, nacido el 6/01/1981, empleado, con domicilio en Moldes 900 de CABA; Verónica Edith MOSQUERA, DNI 26.371.201, CUIT 27-26371201-9, argentina, nacida el 14/11/1977, empleada, casada, con domicilio en Moldes 900 de CABA; y Ethel Carina FERNANDEZ, DNI 23.508.378, CUIT 27-23508378-2, argentina, nacida el 26/08/1973, casada, pastelera, con domicilio en Sucre 3987, de CABA.- Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a dedicarse a las siguientes actividades: a) La explotación del ramo gastronómico en todas sus variantes y formas, tales como restaurant, café-concert, pub, resto-bar, restaurantes temáticos. b) Servicios de catering, provisión de bebidas, comidas y accesorios para eventos varios. c) Importación, exportación, comercialización, compra, venta, distribución, fraccionamiento de productos alimenticios de todo tipo. d) La organización de espectáculos artísticos, su producción y comercialización dentro de los centros gastronómicos, como así también la comercialización de toda clase de artículos que sean necesarios para la promoción y difusión de dichos espectáculos.- Capital: \$ 3.000.000, representado por TRES MILLONES de cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y derecho a un voto. Suscripción e integración: Javier Andrés SUEYRO suscribe 900.000 de cuotas por \$ 900.000; Verónica Edith MOSQUERA suscribe 1.200.000 de cuotas por \$ 1.200.000; y Ethel Carina FERNANDEZ suscribe 900.000 de cuotas por \$ 900.000.- Integran el 25%. GERENTE: Verónica Edith MOSQUERA.- Acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/04. Sede Social: Moldes número 900 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 05/03/2026 Reg. N° 1597 MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 N° 13088/26 v. 09/03/2026

FILMSHARKS ENTERTAINMENT S.R.L.

Por instrumento privado del 03/03/2026: 1) Se constituyó FILMSHARKS ENTERTAINMENT S.R.L.; 2) Socios: Guido RUD, argentino, estado civil soltero, DNI 25.430.004, 22/06/1976, empresario, domiciliado en General Eustaquio Frías 149, 5° piso, dpto. 20 CABA; y Beatriz Silvia TUCHSCHERER, argentina, divorciada en segundas nupcias, DNI 11.423.243, 23/09/1954, empresaria, domiciliada en Díaz Vélez 4323 CABA; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: a) La preproducción, producción, coproducción, dirección, realización, postproducción, edición, montaje, distribución, comercialización, cesión, licencia, exhibición y explotación comercial de obras y contenidos audiovisuales en cualquier formato y/o soporte existente o a crearse, incluyendo cinematográficos, televisivos, publicitarios, documentales, institucionales, educativos, digitales, multimedia, interactivos y demás manifestaciones audiovisuales; b) La prestación de servicios integrales vinculados a la industria audiovisual, incluyendo asesoramiento creativo, técnico, artístico y comercial, contratación de talentos, gestión de derechos, desarrollo de proyectos, coordinación técnica y provisión de servicios relacionados con la producción audiovisual

para si o terceros; c) La representación, agencia, importación, exportación, compra-venta, licencia y venta de derechos, comercialización y distribución de bienes, servicios y productos vinculados directa o indirectamente con la actividad audiovisual, incluyendo derechos de producciones audiovisuales, derechos de formatos/remakes de producciones audiovisuales, equipamiento técnico, insumos, soportes digitales, software especializado y demás bienes relacionados con el objeto social; d) Actuar en representación y/o como agente, mandatario, comisionista, distribuidor o intermediario de terceros, nacionales o extranjeros, en la comercialización, distribución y explotación de bienes, productos, licencia y venta de derechos, servicios y productos vinculados con la actividad audiovisual; 5) Capital Social: \$ 2.000.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 10 VN y un voto c/u. Todas suscriptas: Guido RUD 180.000 cuotas y Beatriz Silvia TUCHSCHERER 20.000. Integradas en un 25%; 6) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual, indistinta y/o conjunta, por el tiempo que dure la sociedad. Podrán designarse uno o más suplentes; 7) Cierre de ejercicio: 31/12; 8) Fiscalización: por los socios; 9) Sede social: Av. Diaz Velez 4323 CABA; 10) Gerente: Guido RUD con domicilio especial en Av. Diaz Velez 4323 CABA. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO CONSTITUTIVO de fecha 03/03/2026
NATALIA EVELIN GABALDON GUERRA - T°: 108 F°: 749 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12760/26 v. 09/03/2026

GERIND REMERAS S.R.L.

Constitución: 12/2/2026. Socios: Andrés Horacio Antonio BRESCIA, nacido el 13/2/1974, DNI 23.706.430, domiciliado en Emilio Lamarca 774, CABA, y Adrián Luciano POZZUTO, nacido el 14/12/1973, DNI 26.117.358, domiciliado en Lacroze 4365, San Martín, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 51.000 y 49.000 cuotas, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/3; Objeto social: A) Compra, venta, fabricación, fraccionamiento, distribución, exportación, importación y comercialización (minorista y mayorista) de artículos relacionados con la indumentaria femenina y/o masculina, ya sean prendas de vestir, calzado, accesorios y afines. B) Compra, venta, fabricación, distribución, exportación, importación y comercialización de materias primas, productos semielaborados y/o terminados, maquinarias, equipos y todo tipo de materiales vinculados con la actividad detallada en el inciso A). Gerente: Andrés Horacio Antonio BRESCIA, con domicilio especial y sede social en Emilio Lamarca 774, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 12/02/2026
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/03/2026 N° 13091/26 v. 09/03/2026

GRUPO ARCOS FAD S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 02/03/2026. 2) GRUPO ARCOS FAD S.R.L. 3) Damián Ezequiel FUENTES, DNI 28.434.489, CUIT 20-28434489-9, 07/10/1980, comerciante, domicilio real y especial Coronel Lynch 14 Planta Baja, localidad Wilde, partido Avellaneda, Prov. de Bs. As.; Alexis Gustavo PEREA ANSINELLI, DNI 25.746.787, CUIT 20-25746787-3, 26/03/1977, médico, domicilio real y especial calle Intendente Martín González 1025, localidad Adrogué, Partido Almirante Brown, Prov. de Bs. As.; y Ricardo VERA, DNI 22.964.789, CUIT 20-22964789-0, 01/11/1972, abogado, domicilio real y especial Conscripto Bernardi 2924, localidad José Mármol, partido Almirante Brown, Prov. de Bs. As.; todos argentinos y solteros. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Proveer de estructura material y empresarial necesaria para instalar establecimientos de internación domiciliaria y ambulatoria y de rehabilitación respiratoria y motora, y proveer a la organización, explotación y administración de los mismos, inclusive por sistema de obras sociales, prepagas o particulares; 2) En relación con su objeto social, organizar y explotar la estructura material a domicilio de laboratorio, electrocardiografía, radiología, traslados de pacientes (terrestres y aéreos), módulos especiales de geriatría, oxigenoterapia domiciliaria en adultos y niños con insuficiencia respiratoria; y 3) En relación con su objeto social, alquilar, comprar, vender e importar equipamientos médicos y todo tipo de insumos médico quirúrgicos o descartables.- Toda actividad que en virtud de la materia, está reservada de acuerdo a las respectivas reglamentaciones a profesionales con título habilitante, será realizada por la sociedad, únicamente, a través de los mismos.- 5) Avenida SANTA FE 2992, PISO 5° (C1425BGR) C.A.B.A. 6) 99 años. 7) capital social \$ 1.000.000.-, dividido en 1.000.000 de cuotas de \$ 1.- valor nominal y un voto cada una: Damián Ezequiel FUENTES, aporta y suscribe \$ 400.000.-, es decir 400.000 cuotas, integrando \$ 100.000.-; Alexis Gustavo PEREA ANSINELLI, aporta y suscribe \$ 400.000.-, es decir 400.000 cuotas, integrando \$ 100.000.-; y Ricardo VERA; aporta y suscribe \$ 200.000.-, es decir 200.000 cuotas, integrando \$ 50.000.- Suscripción capital \$ 1.000.000.-, integración \$ 250.000, plazo integración 2 años. Aumento capital conforme Art. 188 Ley

19.550. 8) Cierre ejercicio 31/12. 9) Gerente: Alexis Gustavo PEREA ANSINELLI, mandato: duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO CONSTITUTIVO de fecha 02/03/2026
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 13048/26 v. 09/03/2026

GRUPO DAMTERRA S.R.L.

Por escritura del 06/03/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Daniel Fabián VIDELA, argentino, soltero, empresario, 10/10/1967, DNI 18.425.782, Avenida Cabildo 4316, CABA; y Jazmín Iara VIDELA, argentina, soltera, empresaria, 12/01/2005, DNI 46.498.248, Entre Ríos 1441, Martínez, provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: la explotación comercial de quesería, fiambrería y panadería con elaboración propia, incluyendo la elaboración y comercialización de empanadas, tartas, pizzas y pro-ductos de charcutería de elaboración propia, así como la venta de bebidas y comercialización de productos frescos, refrigerados y perecederos. Asimismo, podrá realizar la compra, venta, distribución, fraccionamiento, almacenamiento y comercialización de toda clase de productos alimenticios y bebidas. Capital: \$ 25.000.000 dividido en 25.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 30/04. Sede social: Avenida Cabildo 4316, CABA. Gerente: Daniel Fabián VIDELA, con domicilio especial en la sede social. Autorizado por escritura N° 52 del 06/03/2026 registro 1985.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 06/03/2026 Reg. N° 1985

Juan Manuel Sanclemente - Matrícula: 4819 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 N° 13124/26 v. 09/03/2026

GRUPO VDB TEXTIL S.R.L.

CUIT 30-71638596-1. Por Esc. N° 12 del 05/03/2026, F° 44 del Registro 1512 de CABA, se resolvió: I) Capital actual: \$ 60.000 suscrito e integrado: 1) Nicolás DE BIASE: 30.000 cuotas; y 2) Lucía Inés DE BIASE: 30.000 cuotas; todas de un peso valor nominal y con derecho a un voto cada una. II) Gerencia: Renuncia aceptada del gerente Lisandro Carlos Jacobo VARELA. III) Reforma de artículo 4°, redacción actual: "El capital social es de sesenta mil pesos, dividido en 60.000 cuotas (sesenta mil) de \$ 1.- valor nominal cada una, totalmente suscriptas." III) Nueva sede social: calle Marcos Paz número 2570 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 05/03/2026 Reg. N° 1512

ADRIANA MONICA STEIMBRECHER - Matrícula: 5492 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 N° 12885/26 v. 09/03/2026

HOVITI S.R.L.

a) Constitución 4/3/2026 "HOVITI SRL". b) Socios: ROBERTO MARIO BORGATTI, argentino, empresario, casado, nacido el 20/10/1959, con DNI 13.178.850, domiciliado en Belgrano 65, Salto Grande, Santa Fe, suscribe 30.000 cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una; PABLO MARTÍN HARBURGUER, argentino, empresario, soltero, nacido el 19/11/ 1986, DNI N° 32.737.642, domiciliado en Jaramillo 1655, piso 13, departamento A, CABA, suscribe 30.000 cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una; AVÍCOLA LA PALMERA S.R.L., sociedad constituida bajo las leyes de la República Argentina, Inscripta en el Departamento de Registro Público el 20/04/2005, el Legajo 6270, CUIT 30-70929547-7, sede social en 9 de Julio s/n, Distrito La Palmera, Departamento de Lavalle, Provincia de Mendoza, suscribe 30.000 cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una; y MALSOCAPA S.R.L., sociedad debidamente constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscripta IGJ el 20/02/2026 bajo N° 1833 del L° 178 de SRL, CUIT 30-71930912-3, con domicilio real y especial en Holmberg 4049, piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscribe 210.000 cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. c) Capital Social: \$ 30.000.000 (Pesos Treinta Millones). d) Duración: 99 años. e) Sede social: Holmberg 4049, Piso 1, CABA. f) Cierre ejercicio: 31/12; g) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Actividad Vitivinícola (Cultivo y producción): Desarrollar todos los ciclos de las actividades agrícolas, especialmente las vitivinícolas y las industrias que de ellas derivan, mediante la explotación de bodegas y viñedos y con especial dedicación al cultivo de la vid. B) Comercialización de Vinos: Compra, venta, elaboración, envasado, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos y productos originarios o derivados de la explotación vitivinícola. C) Hotelería: Negocio de hotelería en todos sus aspectos, mediante la explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería,

hospedaje, alojamiento, restaurante y bar. Comprende el alojamiento en general de personas, con o sin comidas, y el desempeño de mandatos y representaciones vinculadas directamente con el hospedaje. D) Desarrollo Inmobiliario y Construcción: Construcción y venta de edificios (incluso por el régimen de propiedad horizontal) y, en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles y obras de arquitectura. Realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros, así como emprendimientos de urbanización, subdivisión y loteos. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Contratará a profesionales con título habilitante cuando la actividad que desarrolle así lo requiera. h) Gerente: Diego Gastón Nazar, domicilio especial en Holmberg 4049, Piso 1, CABA; y Fernando Javier Nazar, domicilio especial en Holmberg 4049, Piso 1, CABA. i) Mandato: duración de sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 04/03/2026 Reg. Nº 1575

SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 Nº 12926/26 v. 09/03/2026

I VIOLINI ARGENTINA S.R.L.

Constitución: Esc. 29 del 24/2/26 Registro 81 CABA. Socios: Yana Gabriela Kirschfink, nacida el 10/2/91, soltera, DNI 35.957.746, CUIL 27-35957746-5, domiciliada en Perú 1076 CABA; y María del Carmen Lanzillotta, nacida el 4/2/76, casada, DNI 24.882.887, CUIT 27-24882887-6, domiciliada en Humberto Primo 741 CABA; ambas argentinas, comerciantes. Duración: 50 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: importación, exportación de cuerdas, que puedan ser utilizadas en instrumentos musicales, todo tipo de accesorios e instrumentos musicales, equipos de música, parlantes. Importación de los materiales para la reparación de los instrumentos musicales. Capital: \$ 2.000.000 dividido en 2.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: María del Carmen Lanzillotta. Sede social y domicilio especial de la gerente: Perú 1070 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 24/02/2026 Reg. Nº 81

GABRIELA NOEMI MARANZANO - Matrícula: 5132 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 Nº 12809/26 v. 09/03/2026

I4C S.R.L.

1) Escritura 04/03/2026, Folio 75, Registro 2091, CABA; 2) Tomas Agustín GRINBERG, argentino, 08/12/1991, empresario, DNI 36.528.675, soltero, CUIT 20-36528675-3, domiciliado en Av. Alvarez Thomas 240 piso 7° dpto. 03 CABA y Nicolás GRINBERG, argentino, 04/03/1982, empresario, DNI 29.434.988, casado, CUIT 20-29434988-0, domiciliado en Av. de los Bosques 2100, Barrio Privado La Laguna, Lote 95, Tigre, Prov. Bs. As.- 3) 99 años.- 4) La sociedad tendrá por ob-jeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la realización de las siguientes activida-des: 1) Comercialización de Insumos: Compraventa, importación, exportación, distribución, consignación y representación de productos médicos como no médicos, incluyendo bienes de consumo, industriales y comerciales, dispositivos médicos activos y no activos, material de curación, y productos descartables/gastables sanitarios. 2) Dispositivos de Detección: Venta de dispositivos médicos para el diagnóstico in vitro, tests rápidos de detección de sustancias, reactivos y equipamiento de laboratorio. 3) Productos Descartables: Venta de material médico descartable, insumos quirúrgicos y elementos de protección personal. 4) Actividades Complementarias: Mantenimiento, instalación, capacitación, asesoramiento técnico y calibración de equipos médicos y 5) Gestión: Importación y exportación de productos médicos, dispositivos médicos y material de curación.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto.- 5) \$ 1.500.000 dividido en 150.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota.- Suscripción: Tomas Agustín GRINBERG: 75.000 cuotas y Nicolás GRINBERG: 75.000 cuotas.- 6) Administración: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 7) Cierre: 28/02 de cada año. 8) Gerente: Nicolás GRINBERG, con domicilio especial en Quesada 1750 piso 4° dpto. C CABA. 9) Sede Social: Quesada 1750 piso 4° dpto. C CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 04/03/2026 Reg. Nº 2091

DANA LUCIA SEREBRISKY - Matrícula: 5205 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 Nº 12803/26 v. 09/03/2026

ITS INTERNATIONAL TECHNICAL SUPPLY S.R.L.

CUIT 30-71704536-6.- La reunión de socios del 19/02/2026 resolvió reformar la cláusula tercera del contrato social, la que quedó redactada de la siguiente forma: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Importación, exportación, comercialización, acopio y distribución de materias primas, materiales, insumos, equipos, herramientas y partes de la industria petrolera y automotriz. Asimismo corresponde al objeto social la implementación de sistemas y dispositivos, el transporte de materiales relacionados con el objeto social y todo servicio o actividad vinculado con la industria petrolera y automotriz.- Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sea prohibidos por las leyes o este contrato social.- TRANSPORTE terrestre privado de pasajeros, no público, tanto nacional, provincial e interprovincial.- Los transportados podrán ser personal en relación de dependencia con la sociedad o con terceros que contratan el servicio bajo condiciones específicas, lo cual no se explotará en modo alguno como servicio público" Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 27/02/2026 Reg. Nº 1572

ADRIANA VIEITEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 26358

e. 09/03/2026 Nº 12936/26 v. 09/03/2026

LESMUL S.R.L.

Contrato Social del 05/03/2026: 1) Leandro Ramiro ESPOSITO, 16/11/1976, DNI 25.345.189, CUIT 20-25345189-1, y, María Carolina CUERVO GETINO, 22/01/1982, DNI 29.148.966, CUIT 23-29148966-4, ambos casados, argentinos, comerciantes y con domicilio en Arregui 5417 CABA. 2) "LESMUL SRL" 3) 99 años 4) a) La representación, distribución, comercialización e intermediación comercial de empresas fabricantes de equipamiento, tecnología, software, insumos y materias primas destinados a los procesos de elaboración, control y distribución en las industrias farmacéutica, cosmética, alimenticia, textil y otras industrias en general. b) La compra, venta, fabricación, importación, exportación, instalación, mantenimiento y reparación de máquinas, equipos, tecnología industrial, repuestos, software y sistemas tecnológicos, incluyendo la prestación de servicios de instalación, puesta en marcha y asistencia técnica. c) El diseño, fabricación, compra, venta, importación y exportación de protectores, accesorios, indumentaria y productos destinados a la práctica, entrenamiento y desarrollo de actividades deportivas. d) La organización, promoción y participación en eventos, exposiciones, ferias y actividades vinculadas con los rubros mencionados. 5) \$ 5.000.000 representado por 500 cuotas sociales de \$ 10.000 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, suscripto así: Leandro Ramiro ESPOSITO, 450 cuotas y María Carolina CUERVO GETINO, 50 cuotas. 6) Administración y representación: A cargo de los gerentes por plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. 7) Cierre Ejercicio: 31/12. 8) Sede: Arregui 5417 CABA, 9) Gerente: Leandro Ramiro ESPOSITO, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 05/03/2026
SUSANA GRACIELA AMANICHE - Tº: 94 Fº: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/03/2026 Nº 12792/26 v. 09/03/2026

LEZBECK MEDICAL S.R.L.

Constitución: Escritura Nº 24 del 02/03/2026 Socios: Esteban Edgardo de BILLERBECK, argentino, 09/02/1981, DNI 28.528.169, soltero, empleado, Constituyentes 833, Morón, Pcia de Bs As, 25.000 cuotas; Analía Florencia PÉREZ, argentina, 02/08/1981, DNI 28.954.269, soltera, comerciante, Uruguay 758, Haedo, Pcia de Bs As, 25.000 cuotas. Duración: 99 años. Objeto: INDUSTRIAL Y DE COMERCIALIZACION: Comercialización, compra, venta, distribución, representación, consignación, importación, exportación, fabricación, elaboración, ensamblado, fraccionamiento, acondicionamiento, depósito, almacenamiento, logística y transporte de productos médicos y biomédicos en todas sus clases y categorías. Capital: \$ 5.000.000 representado por 50.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/ 12 de cada año. GERENTE: Esteban Edgardo de BILLERBECK con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Av Belgrano 1217, piso 1º, of. 12, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 02/03/2026 Reg. Nº 1919
MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. Nº 3029

e. 09/03/2026 Nº 12928/26 v. 09/03/2026

MAS LOVE S.R.L.

1) Verónica Andrea MARIÑA REBOLLEDO, argentina, comerciante soltera, nacida 28/3/1989 DNI 19.093.148, CUIT 27-19093148-5, hija de Juan Bautista Mariña Abreu y Judith Tibusay Rebolledo, domicilio Beruti 4560 Piso 7 Dpto I CABA y 2) María Fernanda BARROS, argentina, soltera, licenciada en comercio exterior, nacida 19/10/1976, DNI 25.535.122, CUIT 27-25535122-8, hija de Mario Alfredo Barros y de Yolanda del Valle Martinez, domicilio Aizpurua 3465 CABA; 3) MAS LOVE S.R.L.; 4) Av Corrientes 2136 C.A.B.A.; 5) La sociedad tendrá por objeto, dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Fabricación, industrialización y producción, compra, venta, importación, exportación, reparación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y menor de todo tipo de calzados en general, sus partes, componentes y accesorios, así como productos y subproductos derivados del cuero, marroquinería, caucho, fibras sintéticas y demás materiales afines; b) Compra y venta de todo tipo de productos asociados a la industria textil, en cualquiera de sus formas y procesos; fabricación, elaboración, diseño, confección, compra y venta al por mayor y al por menor, importación, exportación y distribución de todo tipo de indumentaria y ropa, hilados, telas, productos diferenciados; c) Ejecución de trabajos de curtido del cuero, procesos de charolado, teñido y grabado y pintado del mismo; d) Industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionan con el cuero y los procesos a que es sometido; e) E-commerce, ventas de productos por diferentes plataformas digitales; pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal; f) Servicios de comercio exterior tales como representación, exportación e importación de cueros, lanas, pieles, productos ganaderos en general y subproductos de los mismos y sus derivados; g) Distribución, almacenamiento y transporte de los cueros, lanas, pieles, productos ganaderos en general, sus subproductos y derivados en el estado en que se encuentren. Para llevar a cabo su objeto podrá adquirir todo tipo de materias primas y maquinarias 6) 99 años; 7) \$ 10.000.000 Verónica Andrea Mariña Rebolledo suscribe 50.000 cuotas (50%) y María Fernanda Barros suscribe 50.000 cuotas (50%) v/n \$ 100 c/u; 8) Representación legal Uno o más personas, socios o no, en forma individual e indistinta por todo el tiempo de duración de la sociedad: Gerente. Verónica Andrea Mariña Rebolledo. Acepto cargo y constituyo domicilio especial en sede social. 9) 31/12 Autorizado Esc. Nº 5 de fecha 27/02/2026 Reg. Nº 1623
Marcelo Ariel Jawerbaum - Tº: 58 Fº: 521 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12774/26 v. 09/03/2026

NEOMEDS S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Inst. priv. del 19/02/2026. (1) Socios: (I) Mateo Aguilar, DNI 38.617.141, CUIL 20-38617141-7, argentino, nacido el 28 de octubre de 1994, soltero, ingeniero industrial, domiciliado en Luis García 1014, Tigre, Provincia de Buenos Aires, (II) Tobias Aguilar, DNI 37.541.532, CUIL 20-37541532-2, argentino, nacido el 27 de abril de 1993, soltero, administrador de empresas, domiciliado en Av. Patricias Argentinas 1148, Garin, Provincia de Buenos Aires. (2) Denominación: NEOMEDS S.R.L. (3) Jurisdicción: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Ayacucho 1278, Piso 4, CABA. (4) Objeto: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: A) Servicios de soporte profesional y gestión no médica para el sector de la salud: prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, capacitación y acompañamiento para profesionales de la salud, consultorios, clínicas y organizaciones sanitarias en materias no médicas, tales como organización administrativa, comunicación profesional y oratoria, desarrollo de habilidades blandas, liderazgo y gestión de equipos; así como el desarrollo, implementación, provisión y soporte en el uso de herramientas y soluciones tecnológicas no médicas orientadas a la gestión profesional y organizacional en salud, incluyendo sistemas de gestión documental, plataformas digitales de organización de turnos, digitalización de procesos, automatización, análisis de datos, inteligencia artificial aplicada a tareas administrativas, educativas, comunicacionales y de eficiencia operativa, tecnologías para la organización del consultorio, ciberseguridad, protección de datos y mejora de procesos no clínicos; B) Consultoría y gestión en salud: prestación de servicios de consultoría estratégica, técnica y operativa vinculados al sector de la salud, incluyendo el asesoramiento en comunicación científica, educación médica continua, compliance sanitario, relaciones institucionales, gestión de proyectos, desarrollo de contenidos académicos y coordinación logística y administrativa de actividades científicas, sin involucrar diagnóstico, tratamiento, prescripción ni acto médico alguno; C) Servicios de soporte a la industria de la salud: diseño, planificación y ejecución de servicios de apoyo para entidades del sector salud y de la industria farmacéutica y de tecnologías médicas, tales como sociedades científicas, instituciones académicas, hospitales, clínicas y empresas del sector, comprendiendo la gestión de patrocinios, auspicios y grants educativos, la administración de inscripciones y becas, la producción de materiales informativos y la coordinación de proveedores, todo ello con sujeción a la normativa sanitaria, ética y de transparencia aplicable; D) Organización de eventos y marketing científico: organización, asesoramiento y realización de seminarios, simposios, congresos, jornadas, mesas redondas, encuentros de reflexión, talleres y cursos de formación y

especialización en los campos de la gestión organizacional, el desarrollo profesional, la medicina y demás ramas de la sanidad, en colaboración con entidades públicas o privadas, nacionales y/o extranjeras, bajo modalidades presenciales, virtuales o híbridas, así como la edición, impresión, publicación y distribución de libros, revistas, fascículos, boletines, apuntes, fichas, folletos y, en general, publicaciones científicas y de divulgación vinculadas a la salud y a la educación médica continua, incluyendo contenidos pedagógicos, informáticos, audiovisuales, digitales y culturales relacionados, y actividades de comunicación, marketing y difusión científica, con expresa exclusión de la publicidad de medicamentos sujetos a prescripción dirigida al público en general. En todos los casos, la Sociedad no realizará actos propios de profesiones reguladas ni actividades reservadas a médicos u otros profesionales de la salud matriculados, no efectuará diagnóstico, tratamiento, prescripción ni acto médico alguno, ni comercializará, prescribirá o dispensará medicamentos o dispositivos médicos, ni intermediará en su venta, desarrollando sus actividades exclusivamente como prestadora de servicios de organización, consultoría y soporte, conforme a la legislación vigente. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la Sociedad puede realizar inversiones y aportes de capital a personas humanas y/o jurídicas; otorgar garantías reales o personales en garantía de obligaciones propias y/o a favor de terceros, actuar como agente de garantía, fiduciario y formar y celebrar contratos de colaboración empresarial y uniones transitorias de empresas; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; y otorgar créditos y financiaciones. En ningún caso la Sociedad realizará operaciones comprendidas en la Ley N° 21.526, o que requieran la intermediación en el ahorro público. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. (5) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. (6) Capital social: \$ 500.000, representado por 50.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Mateo Aguilar ha suscripto 25.000 cuotas. Tobias Aguilar ha suscripto 25.000 cuotas. Han integrado el 25% en efectivo. (7) La administración y representación legal es indistinta a cargo de uno o más gerentes, designados por tiempo indeterminado. Gerente Titular: Mateo Aguilar. Gerente Suplente: Tobias Aguilar. Los gerentes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Ayacucho 1278, Piso 4, CABA. Se prescinde de órgano de fiscalización. (8) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. (9) Liquidación a cargo de la gerencia o de quienes los socios designen. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 19/02/2026

Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12766/26 v. 09/03/2026

NILUS GLOBAL S.R.L.

CUIT 30-71657611-2. La Reunión de Socios del 27/02/2026 resolvió aumentar el capital social de \$ 10.000.000 a \$ 360.315.500 y, en consecuencia, reformar la cláusula cuarta del estatuto social. La nueva composición del capital social es la siguiente: (i) Nilus Global LLC, 360.271.818 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 99,99% del capital social y votos; y (ii) Ady Beitler, 43.682 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, representativas del 0,01% del capital social y votos. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 27/02/2026 Ignacio José Driollet Posse - T°: 133 F°: 951 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 13077/26 v. 09/03/2026

NOVA METALS S.R.L.

Constitución: 23/02/2026 Socios: OSCAR RAMON ACOSTA GONZALEZ, Paraguayo, DNI 94.512.317, CUIT 20-94512317-7, nacido el 31/08/1977, domiciliado en PARIS 1980, PICO DE ORO, FLORENCIO VARELA, Prov de Bs As, comerciante, soltero, suscribe ciento ochenta mil (180.000) cuotas de un peso(\$ 1) valor nominal cada una, es decir, la suma de ciento ochenta mil(\$ 180.000),Y RUBEN HORACIO NAVARRO, argentino, DNI 26.317.479, CUIT 20-26317479-9, nacido el 10/11/1977, domiciliado en, JOSE LEON SUAREZ 3640, LANUS OESTE, Prov de bs As, comerciante, Soltero, suscribe veinte mil(20.000) cuotas de un peso(\$ 1) valor nominal cada una, es decir, la suma de veinte mil (\$ 20.000).Capital.Se fija en la suma de un doscientos mil (\$ 200.000),dividido en doscientos mil (200.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por cuota.Duración: 99 años; Sede social, Tucuman 1427, piso 7 oficina 702 CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Venta al por mayor de productos intermedios ,desperdicios y desechos metálicos, Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos.Gerente: OSCAR RAMON ACOSTA GONZALEZ, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado CONSTITUCIÓN de fecha 23/02/2026

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/03/2026 N° 12942/26 v. 09/03/2026

ONYOFF PREMISE S.R.L.

CUIT 30-71227521-5

REFORMA DE ESTATUTO

EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES A LOS 15 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2026, SE REUNEN EN SU SEDE SOCIAL LOS SOCIOS POSEEDORES DEL 100% DEL CAPITAL SOCIAL CON LA FINALIDAD DE MODIFICAR EL ARTICULO TERCERO DEL CONTRATO SOCIAL, EL CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: ARTICULO TERCERO: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO LA REALIZACION DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: a) COMERCIALIZACION DE INSUMOS PARA LAS INDUSTRIAS VIAL, MINERA Y PETROLERA, b) LA REPARACION Y PUESTA A PUNTO DE TODO TIPO DE MAQUINARIA PARA LAS INDUSTRIAS VIAL, MINERA Y PETROLERA, c) COMPRAVENTA DE AUTOMOTORES Y UTILITARIOS NUEVOS Y USADOS Y d) LA CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE INMUEBLES. DR. ANTONIO FRAGA, CONTADOR PUBLICO NACIONAL (UB), TOMO 109, FOLIO 239, CPCECABA (AUTORIZADO POR INSTRUMENTO PRIVADO DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2026) Autorizado según INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 15/02/2026 Antonio Fraga - T°: 109 F°: 239 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 15/02/2026 Antonio Fraga - T°: 109 F°: 239 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/03/2026 N° 12775/26 v. 09/03/2026

PAQUETE ESTELAR S.R.L.

Constitución: 05/03/2026. 1) Socios: Sra. Mariela Soledad Uccelli, argentina, 09/06/1988, soltera, secretaria, DNI 33857855, CUIT 27-33857855-0, domiciliada en Bazzini 1504, Martín Coronado, Partido de 3 de febrero, Pcia de Bs. As; y Sr. Alcides Paulino Galarza, argentino, 13/08/1982, soltero, organizador de eventos, DNI 29697028, CUIT: 20-29697028-0, domiciliado en Julian Alvarez 531, piso 2°, dpto "B", CABA. 2) "PAQUETE ESTELAR S.R.L."; 3) 99 años; 4) OBJETO: Realizar el comercio de agente transportista por todo el medio, sin limitación terrestre marítima fluvial y áreas dentro del territorio nacional o en el exterior. Actuar como agente de embarque, fletadores, despachantes de aduanas e intermediarios de transporte; importadores y exportadores de todo tipo de mercaderías y comisionistas. Prestador de servicios postales, realizar las actividades que se desarrollan para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hasta el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados courriers o empresas de courriers y toda actividad asimilada o asimilable. Ejercer representaciones y mandatos sin limitaciones. Despacho, envío, admisión, depósitos, transporte, recepción de toda clase de carga, containers, muestras comerciales, encomiendas,, productos, subproductos rodados, muebles y cualquier otro artículo o mercadería sin limitaciones, por vía terrestre, aérea o marítima. Transporte aéreo marítimo terrestre y fluvial regular o no de personas y correo. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y participar en licitaciones públicas y/o privadas sin más limitaciones que las establecidas por la ley, disposiciones reglamentarias y este estatuto. 5) \$ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de pesos un mil (\$ 1000), v.n c/u, y derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: Mariela Soledad Uccelli 500 cuotas y Alcides Paulino Galarza 500 cuotas.- 6) Gerencia: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. 7) 31/01. 8) Gerente: Sra. Mariela Soledad Uccelli, fija domicilio especial en sede social. 9) Sede Social: Julian Alvarez 531, piso 2°, dpto "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 05/03/2026 SABRINA LORENA DONADIO - T°: 141 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 13085/26 v. 09/03/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina
Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

PRAXIS NOVAS S.R.L.

Por instrumento privado del 4/3/26. Valeria Cecilia Montalto, DNI 25745196, nacida 11/1/77, casada, argentina, productora de seguros, domicilio Teniente General Eustoquio Frías 552 Piso 5 Dpto A, CABA y Martin Lascurain, DNI 30.611.152, nacido 22/11/83, divorciado, argentino, comerciante, domicilio Reynoso 1544 Tigre, Prov Bs As. Plazo 99 años Sede Teniente General Eustoquio Frías 552 Piso 5 Dpto A CABA Objeto: A) COMERCIAL, IMPORTADORA, Y EXPORTADORA: compra, venta, alquiler, importación, exportación, representación, consignación, permuta, distribución y comercialización, al por mayor o menor, de juegos, juguetes, bicicletas, rodados, autos, camiones, tractores, camionetas, auto bombas, auto elevadores, grúas, motos, motocicletas, componentes varios de vehículos, cubiertas y cámaras neumáticas; de maquinarias de trabajos metalúrgicos, equipos varios de servicios y comerciales, máquinas y equipos agrícolas de todo tipo, equipos de construcción, minería, excavación y mantenimiento de carreteras, equipos para manipuleo de materiales, equipos para refrigeración, acondicionamiento y circulación de aire, equipos contra incendio, rescate y seguridad, bombas y compresores, equipos de plomería, calefacción y sanitarios, hornos, plantas de vapor y equipos de secado, sistemas de alarma y señalización; equipos y suministros para medicina, odontología y veterinaria; equipos fotográficos, equipos de laboratorio e instrumentales; equipos de recreación y atletismo, equipos y suministros para limpieza; productos de tocador, pinturas productos químicos electrodomésticos; equipos de calefacción y refrigeración; muebles, maderas y demás productos de carpintería; artículos de bazar, computadoras y artículos para el hogar, el comercio y la industria comercialización de artículos de librería, impresiones gráficas, libros, mapas y otras publicaciones; insumos y otros suministros para el equipamiento de oficinas, muebles y útiles de oficina, artefactos eléctricos y de iluminación. distribución, comercialización, fraccionamiento, envasado, conservación, refrigeración y almacenaje al por mayor o menor de todo tipo de alimentos elaborados o semielaborados, materias primas, o bebidas en general, para consumo humano, animal o industrial, productos industriales y agropecuarios, fertilizantes, semillas, forrajes; contenedores y artículos de embalaje y para embalar, materiales plásticos, de caucho, de vidrio, refractarios; herramientas de mano, de medición, materiales de ferretería y abrasivos, materiales para la construcción y edificación; combustibles, lubricantes, aceites y ceras, materiales no metálicos manufacturados, barras, chapas y perfiles metálicos. La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. La realización de las operaciones de importación y exportación de equipos, herramientas, maquinarias, materia prima para la industria, el campo, y la construcción en general. B) TEXTIL: La confección de hilados, telas, lanas, géneros, lienzo, y la utilización de los mismos en la confección de todo tipo de prendas, cortinados, telones, colchones, sábanas, frazadas, almohadas y artículos textiles en general. Fabricación, comercialización por mayor y por menor, importación y exportación de todo tipo de vestimenta, ropa, equipos para atletismo y otros deportes, vestimenta para propósitos especiales, pañales de tela, pañales descartables, insignias, emblemas, banderas y escarapelas, etc. C) CONSTRUCCIONES: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras de caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, parquizaciones, mensuras, obras portuarias, sanitarias, eléctricas, obras de arquitectura y/o ingeniería civil y/o industrial, incluida la Obra Pública. Refacción o demolición de las obras enumeradas. Proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, gasoductos, polductos, oleoductos y usinas. Ejecución, dirección, administración e instalación de obras de gas, agua, electricidad y cloacas. Asimismo, podrá realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes o reglamentos de propiedad horizontal, así como constituir a favor de terceros todo tipo de derechos reales especialmente los de uso y usufructo, ya sea a título oneroso o gratuito. La sociedad podrá ser inscripta como proveedora del Estado Nacional, Provincial y Municipal, de empresas nacionales, extranjeras, de economía mixta o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas para profesionales con título habilitante la sociedad la efectuará por medio de estos. D) SERVICIOS: La organización de todo tipo de eventos sociales tales como fiestas, cursos presentaciones, promociones, publicidades, congresos, agasajos, reuniones, lanzamiento de productos, desfiles, actos, misas, etc. Incluyendo la animación, la traducción, el catering, el sonido, el vestuario, la escenografía, la iluminación, la calefacción, la refrigeración, la ambientación, la ornamentación, etc. El alquiler y/o venta de todo lo relacionado con el mismo, carpas, salones, vajilla, mobiliario, equipos de iluminación y audio, vestimenta, productos promocionados, vehículos, etc. Fraccionamiento, logística y comercialización de todo tipo de bienes, mercaderías, materia prima y/o productos aparte de alimentos. E) INDUSTRIALES: Mediante la industrialización primaria de los frutos y productos del agro, la fabricación, producción y/o elaboración de productos intermedios y/o terminados. F) INMOBILIARIA: mediante la administración, explotación, arrendamiento, adquisición, venta, permuta, hipoteca o transferencia de bienes raíces, realización de loteos o fraccionamiento de todo tipo inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en los regímenes de Propiedad Horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y/o implantación de sistemas de riego. Administración de consorcios. G) FINANCIERA: Mediante el aporte de capitales para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Otorgamiento de préstamos por el plazo y garantía que crean conveniente, con interés o no y para diversos destinos, con fondos propios. La sociedad podrá realizar la financiación de las

operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. La sociedad no tiene comprendido en su objeto la realización de las operaciones previstas en la Ley 21.526, ni aquellas que requieran el ahorro público. H) AGROPECUARIAS: Por la explotación en todas sus formas por sí o por terceros de establecimientos rurales, agrícola ganaderos, frutihortícolas, y de granjas. I) PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS: sea en forma directa o mediante contratación con entidades públicas, autónomas, autárquicas, Empresas del Estado de cualquier jurisdicción y/o privadas. J) PRESTACION DE SERVICIOS DE HOTELERIA Y DE TURISMO: incluyendo el de "tiempo compartido" o de "propiedad compartida", u otra modalidad a crearse. K) TRANSPORTES: el transporte terrestre, aéreo, fluvial y marítimo de mercaderías, bienes, productos y residuos, equipos, maquinarias, personas o animales, en el país o en el exterior, transporte y distribución de correspondencia, paquetes y bultos, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en la oportunidad. L) INVERSORA: Tomar participación en otras sociedades o agrupamientos empresarios, mediante las técnicas de asociación, aportes o adquisición de cuotas o acciones u otros valores o títulos negociables en los límites permitidos por la ley para la actividad inter empresaria lícita, excluyéndose las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y las que regulan la oferta pública, reservada dicha actividad a otras entidades reguladas. M) MANDATARIA, REPRESENTACIONES: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, agendas, concesiones, distribuciones, franchassing, contratos de colaboración, locaciones de obras y servicios del Estado, empresas nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, que comercialicen dichos productos, subproductos, bienes y equipos. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, pudiendo contratar con Entes Privados, Públicos, Nacionales, Extranjeros o Mixtos, Entidades Estatales autárquicas y autónomas. Capital \$ 2.000.000 dividido en 2.000.000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u, suscripción: Montalto y Lascurain 1.000.000 cuotas cada uno. Integran 25% en dinero en efectivo, saldo plazo de ley. Cierre ejercicio 31-07. Administración-Representación Legal Uso Firma 1 o más gerentes socios o no 99 años reelegible indistinta. Gerente Valeria C. Montalto, domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 04/03/2026
Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 13011/26 v. 09/03/2026

PRIMEBRIDGE S.R.L.

Por escritura 68 del 04/03/2026 folio 191 Registro Notarial 1485 C.A.B.A. 1) Alejandro Miguel SEGRET, nacido el 08/05/1963, casado, lic. en administración de empresas, DNI 16.131.077, domiciliado en calle Quirno Costa 1050, lote 128c2, Fátima, Pilar, Pcia. de Bs.As. y Jorge Ignacio MARINÉ, nacido el 28/01/1962, divorciado, contador público, DNI 14.809.026, domiciliado en calle Julián Álvarez 2736 piso 3 C.A.B.A., ambos argentinos. 2) Constituida el 04/03/2026, Esc. 68, Reg. Not. 1485 C.A.B.A.- 3) Primebridge S.R.L. 4) Julián Álvarez 2736 piso 3 C.A.B.A. 5) Objeto: Dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero al desarrollo, investigación, diseño, fabricación, implementación, operación, comercialización, distribución y mantenimiento de tecnologías, sistemas informáticos, software, hardware, plataformas digitales, soluciones de inteligencia artificial, automatización, robótica, telecomunicaciones, infraestructura tecnológica, servicios en la nube, ciberseguridad y cualquier otro desarrollo tecnológico o digital. Podrá realizar actividades de consultoría, asesoramiento técnico y empresarial, gestión de proyectos, soporte operativo, análisis de datos, capacitación, auditoría tecnológica, outsourcing y provisión de servicios. El ejercicio de representaciones, mandatos, franquicias y licencias. Explotación de marcas, licencias y derechos intelectuales. Participación en empresas, sociedades, consorcios y uniones transitorias, constituidas o a constituirse. Inversiones o aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras y la compra y venta de títulos, obligaciones y valores mobiliarios en general. 6) Duración: 99 años. 7) Capital \$ 2.000.000, dividido en 2000 cuotas de \$ 1000 valor nominal y de 1 voto c/u, totalmente suscriptas por: Alejandro Miguel Segret 1100 cuotas y Jorge Ignacio Mariné suscribe 900 cuotas. 8) Administración y representación: 1 a 3 gerentes, actuación indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes designados: Alejandro Miguel Segret y Jorge Ignacio Mariné, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Julián Álvarez 2736 piso 3 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 1485
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 N° 13046/26 v. 09/03/2026

RAPIDOS Y FURIOSOS S.R.L.

Constitución: 05/03/2026. 1) Socios: Sra. Mariela Soledad Uccelli, argentina, 09/06/1988, soltera, secretaria, DNI 33857855, CUIT 27-33857855-0, domiciliada en Bazzini 1504, Martín Coronado, Partido de 3 de febrero, Pcia de Bs. As; y Sr. Alcides Paulino Galarza, argentino, 13/08/1982, soltero, organizador de eventos, DNI 29697028, CUIT: 20-29697028-0, domiciliado en Julian Alvarez 531, piso 2°, dpto "B", CABA. 2) "RÁPIDOS Y FURIOSOS S.R.L."; 3) 99 años; 4) OBJETO: Realizar el comercio de agente transportista por todo el medio, sin limitación terrestre marítima fluvial y áreas dentro del territorio nacional o en el exterior. Actuar como agente de embarque, fletadores, despachantes de aduanas e intermediarios de transporte; importadores y exportadores de todo tipo de mercaderías y comisionistas. Prestador de servicios postales, realizar las actividades que se desarrollan para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hasta el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados courriers o empresas de courriers y toda actividad asimilada o asimilable. Ejercer representaciones y mandatos sin limitaciones. Despacho, envío, admisión, depósitos, transporte, recepción de toda clase de carga, containers, muestras comerciales, encomiendas,, productos, subproductos rodados, muebles y cualquier otro artículo o mercadería sin limitaciones, por vía terrestre, aérea o marítima. Transporte aéreo marítimo terrestre y fluvial regular o no de personas y correo. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y participar en licitaciones públicas y/o privadas sin más limitaciones que las establecidas por la ley, disposiciones reglamentarias y este estatuto. 5) \$ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de pesos un mil (\$ 1000), v.n c/u, y derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: Mariela Soledad Uccelli 500 cuotas y Alcides Paulino Galarza 500 cuotas.- 6) Gerencia: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. 7) 31/01. 8) Gerente: Sra. Mariela Soledad Uccelli, fija domicilio especial en sede social. 9) Sede Social: Julian Alvarez 531, piso 2°, dpto "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 05/03/2026

SABRINA LORENA DONADIO - T°: 141 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 13086/26 v. 09/03/2026

SALUD ABSOLUTA S.R.L.

1) José Joaquín HIRSCHSON ALVAREZ PRADO, 68 años, casado, DNI 13.631.061, domiciliado en Tres de febrero 1729 departamento 6, Capital Federal; y Daniel Osvaldo GUERRI, 62 años, divorciado, DNI 16.542.888, domiciliado en Calle 27 número 3995, La Plata, Provincia de Buenos Aires; ambos argentino e ingeniero. 2) 27/02/26. 3) SALUD ABSOLUTA S.R.L. 4) Vilela 4731, Capital Federal. 5) prestación de servicios de intermediación digital, mediante el desarrollo, gestión y explotación de plataformas electrónicas, portales web y/o aplicaciones móviles destinadas a facilitar la compra, venta, locación y prestación de bienes y servicios entre terceros. Asimismo, podrá realizar actividades complementarias y conexas a la anterior, tales como la provisión de servicios de publicidad digital, procesamiento de cobros y pagos electrónicos, desarrollo y mantenimiento de software vinculado a la intermediación digital, y gestión logística de entregas, como así también la facturación por cuenta y orden de terceros. La sociedad se especializará en entornos digitales orientados al bienestar general, la calidad de vida y autocuidado y la promoción de hábitos saludables. 6) 99 años. 7) \$ 2.000.000, 2.000 cuotas de \$ 1.000 cada una. Integración: 25%. José Joaquín HIRSCHSON ALVAREZ PRADO suscribe 1.334 cuotas; y Daniel Osvaldo GUERRI, 666. 8) Gerente: José Joaquín HIRSCHSON ALVAREZ PRADO, fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 27/02/2026 Reg. N° 23 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12901/26 v. 09/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

SEREIN WATER S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 25/02/2026. Socios: Francisco FARKAS argentino, DNI 40.511.412, CUIT 20-40511412-8, 07/07/1997, marketing, soltero, domiciliado en Juana Manso 670, CABA, y María Paula UGO, DNI 17.925.068, CUIT 27-17925068-9, argentina, 13/02/1967, secretaria, soltera, domiciliado en Rivera Indarte 689, CABA. Denominación social: SEREIN WATER S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, o a través de sucursales a la captación, extracción, tratamiento, purificación, envasado, embotellado, comercialización, distribución, importación, exportación y venta de aguas minerales naturales y aguas de manantial de alta pureza y calidad premium, con posicionamiento exclusivo y superior. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para constituir y/o ser parte de otras sociedades comerciales, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no limitados o prohibidos por las leyes y/o este estatuto. Capital: \$ 30.000.000, dividido en 300.000 cuotas de \$ 100. Capital Suscripto: 100%. Francisco FARKAS suscribe 285.000 cuotas y María Paula UGO suscribe 15.000 cuotas. Todos Integran un 25% en efectivo y el saldo dentro del término establecido por el art. 149 de la Ley 19.550, declarando la licitud de los fondos. Administración y Representación: 1 o más Gerentes, indistinta o colegiada (en caso de ser 3 o más socios), socios o no, por plazo social. Gerentes: Francisco FARKAS quien acepta el cargo, domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 DE DICIEMBRE. Sede Social: Juana Manso 670, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Instrumento privado de fecha 25/02/2026

MAXIMILIANO EZEQUIEL BALLERES - T°: 105 F°: 967 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12811/26 v. 09/03/2026

SERIUM 360 S.R.L.

CUIT 30-71888593-7. Por escritura 66, del 4-3-2026 pasada al folio 191, del Registro 1602, se transcribe acta del 5/2/2026 de reunión de socios donde se modifica OBJETO SOCIAL, el cual tendrá la siguiente redacción: ARTICULO TERCERO :La sociedad podrá realizar por sí o por terceros y asociada a terceros en el país y/o en el exterior las siguientes actividades A) Prestación de servicios de asesoría en higiene, seguridad y medio ambiente a empresas negocios y edificios, realizando las presentaciones correspondientes antes los entes reguladores de cada actividad. B) INMOBILIARIA :: Comprar, vender, arrendar y administrar todo tipo de bienes muebles e inmuebles; invertir, desarrollar y operar todo tipo de proyectos y desarrollos inmobiliarios; financiar y/o garantizar proyectos, emprendimientos, obras y desarrollos inmobiliarios propios o de terceros; celebrar y/o participar en contratos de fideicomiso como parte fiduciante, fiduciaria, beneficiario y/o fideicomisaria. C) CONSTRUCTORA: ejecución de proyectos, dirección, construcción, refacción y administración de obras de construcción, de ingeniería o arquitectura en general, de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, comerciales, industriales, fabriles, ya sea por contrato o por administración. Construcción, demolición, excavación, refacción, renovación y acondicionamiento de casas y edificios; realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, actuando como propietario, proyectista, empresaria, subcontratista de obras en general a través de contrataciones directas o licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos, túneles, estructuras metálicas, de hormigón o de otros materiales. D) COMERCIAL :Adquisición, importación, venta, acopio, distribución, alquiler y venta de materiales de construcción, equipos, maquinarias, y repuestos en general para la actividad del ramo. E) Representaciones y mandatos :ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, franquicias y mandatos.- Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este estatuto: Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 1602

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 N° 12806/26 v. 09/03/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

SERVICIOS GENERALES PARA LA LOGISTICA E INDUSTRIA S.R.L.

1) 02-03-2026. 2) Maximiliano CLEMENTI, argentino, casado, nacido el 03-03-1984, comerciante, DNI 30.821.292; y 2) Stephanie Ileana CLEMENTI, argentina, soltera, nacida el 12-07-1989, comerciante, DNI 34.523.836; ambos con domicilio real en Miralla 2698, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: Logística, inventario, empaque, guardado, almacenamiento y distribución de todo tipo de mercaderías, archivos físicos y/o digitales y bienes muebles en general. Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, inter provinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. La construcción, reforma, remodelación y mantenimiento de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, de obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas, como también servicios de demolición y toda clase de prestaciones relativas a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 5) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Maximiliano CLEMENTI y Stephanie Ileana CLEMENTI, ambos con domicilio especial en la sede social, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 30-06 de cada año. 8) Ciudad de la Paz 1965, Piso 8°, Departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 02/03/2026

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 09/03/2026 N° 12888/26 v. 09/03/2026

SKY HIGH MEDIA S.R.L.

CUIT 30-71416511-5. Por Reunión de Socios del 23/02/2021 se resolvió reformar el Artículo Cuarto del Contrato Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social es de pesos sesenta mil (\$ 60.000), dividido en seiscientas (600) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) United Virtualities Corp. quinientas setenta (570) cuotas, por un total de pesos cincuenta y siete mil (\$ 57.000), totalmente integradas; y (b) WeAreUV, LLC. Treinta (30) cuotas, por un total de pesos tres mil (\$ 3.000), totalmente integradas." Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 02/03/2026

MARIA VICTORIA BERRO - T°: 146 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12776/26 v. 09/03/2026

SOUND AGRICULTURE S.R.L.

Por instrumento privado del 02/03/2026 se constituyó SOUND AGRICULTURE S.R.L. Socios: SOUND AGRICULTURE COMPANY, sociedad extranjera, sede social: Blanco Encalada 1135, piso 9 A°, CABA, inscrita en los términos del artículo 123 de la Ley 19.950 ante la IGJ, Nro. Correlativo 2014731, con fecha 28/05/2025, bajo el número 586 del libro 63, tomo B de sociedades constituidas en el extranjero; y SOUND AGRICULTURE DO BRASIL LTDA., sociedad extranjera, sede social: Blanco Encalada 1135, piso 9 A°, CABA, inscrita en los términos del artículo 123 de la Ley 19.950 ante la IGJ con fecha 16/07/2025, Nro. Correlativo 2014719, bajo el número 864 del libro 63, tomo B de sociedades constituidas en el extranjero. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: a) la compra, venta, consignación, acopio, distribución, transporte, exportación e importación de cereales, oleaginosos, pasturas, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad; b) la explotación directa por sí, en establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, de cultivos, incorporación y recuperación de tierras áridas, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola; c) la investigación para el desarrollo de nuevas tecnologías

y metodologías, desarrollo de semillas mejoradas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos mediante técnicas biotecnológicas y genéticas, servicios de automatización y control agrícola, así como de otros productos derivados de la actividad agrícola; d) la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este contrato social. Capital: \$ 9.000.000 representado por 90.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Suscripción del capital social: SOUND AGRICULTURE COMPANY, titular de 85.500 cuotas; SOUND AGRICULTURE DO BRASIL LTDA., titular de 4.500 cuotas. Cierre de ejercicio: 31/07. Sede social: Suipacha 472, piso 7, oficina 702, CABA. Administración: Los Gerentes podrán actuar en forma conjunta o individual, indistintamente, y en tal carácter tienen todas las facultades para realizar todos los actos y celebrar todos los contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Gerentes Titulares: Ignacio Esteban Costa quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Suipacha 472, piso 7, oficina 702, CABA. Fiscalización: se prescinde de Sindicatura. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 02/03/2026
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 13038/26 v. 09/03/2026

SPENDROAD.AI S.R.L.

1) 02-03-2026. 2) Sebastián Ariel TINNIRELLO, argentino, casado, nacido el 12-01-1976, comerciante, DNI 25.061.572; y Natalia Fernanda CORDOBA, argentina, casada, nacida el 21-01-1977, comerciante, DNI 25.678.481; ambos con domicilio real en Achaval 271, Piso 5°, Dto. A, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: Comercialización, leasing, alquiler, importación, exportación y distribución de equipos de procesamiento de datos, sistemas informáticos, plataformas de software, hardware, software, sus partes, repuestos, insumos y accesorios. Asesoramiento técnico en desarrollo de software, desarrollo de software, infraestructura tecnológica, implementación de hardware y gestión de activos tecnológicos. La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; prestación de consultoría de procesos de negocio; gerenciamiento y ejecución de proyectos de implementación de soluciones informáticas sea en la nube o bien on premise, prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de equipos en el domicilio del cliente o dependencias propias. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 5) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Sebastián Ariel TINNIRELLO, con domicilio especial en la sede social, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 31-12 de cada año. 8) Achaval 271, Piso 5°, Dto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 02/03/2026
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 09/03/2026 N° 12890/26 v. 09/03/2026

THE UPPER CO S.R.L.

Escritura 67. 04/03/2026.- Socios: Maite IRAZU, 15/04//1982, divorciada, diseñadora y productora de moda, DNI 29.480.117, CUIT 27-29480117-6: Coronel Artigas 2914, Tigre, Pcia de Bs As y Sabrina PARKINSON, 29/01/1981, DNI 28.683.175, CUIT 27-28683175-9, casada, comerciante, Boulevard de Todos Los Santos 5700, Dpto 126, Tigre, Pcia de Bs As, ambas argentinas 1) THE UPPER CO S.R.L. 2) 99 años. 3) La compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, elaboración, industrialización, distribución y comercialización al por mayor y/o menor de materiales para la construcción, insumos, productos, accesorios y revestimientos para decoración y terminación de viviendas, edificios y todo tipo de inmuebles, incluyendo (sin que la enumeración implique limitación) revestimientos, pisos, cerámicos, porcelanatos, mármoles, granitos, piedras naturales o artificiales, maderas, placas, pinturas, sanitarios, griferías, aberturas, luminaria, mobiliario, bazar, vajilla, textiles y productos afines. La prestación de servicios de asesoramiento técnico, comercial y logístico, refacciones, remodelaciones y obras vinculadas a las actividades precedentemente descritas. La compra, venta, permuta, alquiler, administración, desarrollo, construcción, refacción, remodelación, puesta en valor y reventa de bienes muebles e inmuebles de todo tipo, urbanos y rurales, propios o de terceros, destinados a vivienda, comercio, industria o cualquier otro uso permitido por la ley.- La realización de emprendimientos inmobiliarios, loteos, subdivisiones, desarrollos habitacionales, comerciales o mixtos.- Servicios de Paisajismo. Diseño, construcción, refacción y mantenimiento de áreas verdes, e instalaciones anexas, conexas y vinculadas.- 4) \$ 1.000.000-10.000 cuotas de \$ 100 c/u. v/n 1 voto. Suscripción: Maite IRAZU suscribe 5.000 cuotas, representativas de \$ 500.000 y Sabrina PARKINSON suscribe 5.000 cuotas, representativas de \$ 500.000. 5) Cierre del Ejercicio 31/12. 6) Sede social: Arenales 2370 piso 6° departamento "D", CABA.- 7) Gerentes: Maite IRAZU y/o Sabrina PARKINSON quienes aceptan los cargos

y constituyen domicilio especial en Arenales 2370 piso 6° departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 899
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 N° 13104/26 v. 09/03/2026

TODO X UN FLAN S.R.L.

a) Constitución 03/03/2026 "TODO X UN FLAN SRL". b) Socios: ANDREA SONIA ALEXANIAN, argentina, empresaria, casada, nacida el 26/11/1975, con DNI 24.591.988, domiciliada en Correa 2157, CABA, suscribe 100.000 cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, y MARIA LAURA SANTISO, argentina, empresaria, soltera, nacida el 19/03/1976, DNI N° 25.231.511, domiciliada en Larrazábal 3737, CABA, suscribe 100.000 cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una; y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. c) Capital Social: \$ 20.000.000 (Pesos Veinte Millones). d) Duración: 20 años. e) Sede social: Holmberg 4049, Piso 1, CABA. f) Cierre ejercicio: 31/12; g) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Explotación Gastronómica: Explotación comercial de negocios del ramo de restaurante, bar, confitería, cafetería, parrilla, pub, pizzería, casa de lunch y toda actividad relacionada con la gastronomía. B) Elaboración y Venta de Comidas: Elaboración de comidas para llevar, salchichería, casa de comida, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, gaseosas, jugos frutales, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos. C) Pastelería y Heladería: Elaboración y venta de todo tipo de postres, helados, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, y sándwiches. D) Servicios de Eventos: Prestación de servicios de lunch y catering para fiestas. E) Comercialización General: Compra, venta, distribución y despacho de toda clase de artículos y productos alimenticios y bebidas vinculadas al rubro. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Contratará a profesionales con título habilitante cuando la actividad que desarrolle así lo requiera. h) Gerente: Andrea Sonia Alexanian, domicilio especial en Holmberg 4049, Piso 1, CABA. i) Mandato: duración de sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 1575
SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 N° 12927/26 v. 09/03/2026

TRANSPORTE GALPRIN S.R.L.

1) 3/3/26 2) Ramona Liliana Galiano, argentina, 13/4/71, 21.860.853, comerciante, casada, R. Santamarina 1107 P.B. Edificio 7, Dpto. 1, El Jaguel, Pcia. Bs. As., y Sebastián Ricardo Principato, argentino, 3/11/84, 31.289.219, comerciante, casado, Alte. Brown 1161, Monte Grande, Pcia. Bs. As. 3) Víctor Martínez 224, piso 2 dpto. F CABA 4) a) transporte privado de personas y/o de pasajeros, de corta, mediana y larga distancia, turismo, excursiones por medio de minibuses, lanchas, barcos, aviones de transporte de cargas y pasajeros, taxis y remises. Organización de viajes de carácter individual o colectivo. Excursiones, cruceros o similares- La recepción o asistencia del turista durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guía turísticos y despacho de sus equipajes. La representación de agencias. b) explotación del transporte de carga nacional e internacional por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea fletes, acarreos, mudanzas, logística, correspondencia, encomiendas, equipajes, cargas en general, y servicios conexos, tareas de logística aplicadas al transporte, servicios y asesoramiento a empresas y particulares en dicho rubro. 5) 99 años. 6) \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u. Ramona Galiano suscribe 50.000 cuotas por \$ 500.000; Sebastián Principato suscribe 50.000 cuotas por \$ 500.000; 7) Gerencia, uno o más gerentes, por vigencia de la sociedad. Gerentes Ramona Galiano y Sebastián Principato. Constituye domicilio en la sede social. 8) 31/12. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 03/03/2026
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 13101/26 v. 09/03/2026

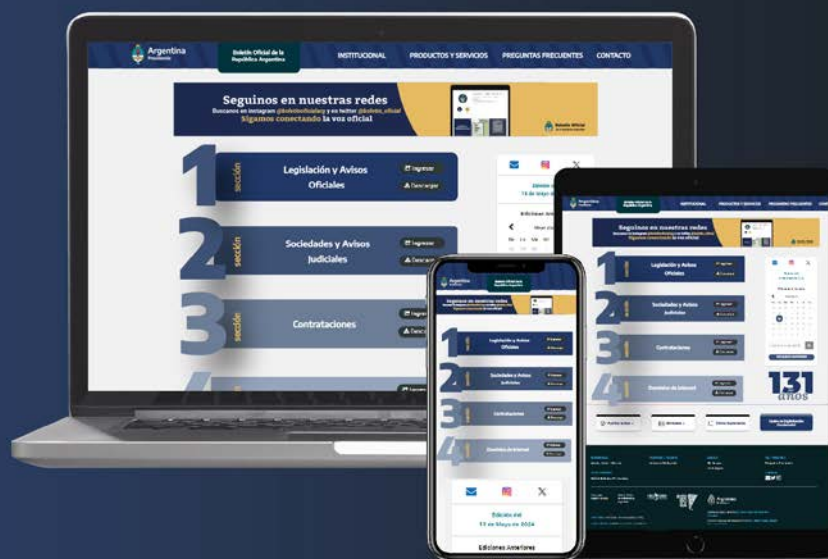
VELI CORTINAS S.R.L.

1) 3/3/26. 2) Ezequiel Hernán VARELA (3.500.000 cuotas), DNI 35111810, 25/1/90, domiciliado Alcorta 1177, Burzaco, Almirante Brown, Prov Bs As y Ignacio LABORATI (1.500.000 cuotas), DNI 34791315, 1/12/89, domiciliado en Eva Duarte de Perón 455, Burzaco, Almirante Brown, Prov Bs.As. Ambos argentinos, soltero, comerciante. 4) Viamonte 961, piso 5, depto B, CABA. 5) la fabricación, comercialización en cualquiera de sus fases, importación, exportación y venta al mayor y menor de toda clase de materias primas textiles, hilados, telas, tejidos y productos acabados de blanquería y del hogar así como de cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores, especialmente cortinas, sábanas, fundas, toallas, frazadas, cobertores, almohadas, almohadones, colchas, bolsas y fundas de materias textiles; Fabricación y comercialización al por mayor y menor, importación, exportación, distribución y permuta de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar; artículos y mercaderías textiles. 6) 99 años. 7) \$ 5.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTES Ignacio LABORATI y Ezequiel Hernán VARELA, domicilio especial sede social. 10) 31/7. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 03/03/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 09/03/2026 N° 13122/26 v. 09/03/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

OTRAS SOCIEDADES

JOHNSON CONTROLS AIR CONDITIONING AND REFRIGERATION INC.

30655386307. Por instrumento privado otorgado el 06/12/2024 JOHNSON CONTROLS AIR CONDITIONING AND REFRIGERATION INC una sociedad debidamente constituida conforme las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América se ha convertido en JOHNSON CONTROLS AIR CONDITIONING AND REFRIGERATION, LLC. La conversión mantiene la continuidad jurídica de la entidad. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 06/12/2024

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12789/26 v. 09/03/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprué la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50000845-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo de 2026, a las 09.30 horas, en primera convocatoria, y a las 10.30 horas, en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera. La Asamblea tendrá lugar a distancia a través de la herramienta digital Microsoft Teams (la "Herramienta"), de conformidad con los artículos N° 11 y 18 del Estatuto Social del Banco, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos y asuntos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y su resultado;
- 3) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados. Distribución de dividendos en efectivo y/o en especie (en el país o en el exterior), en cualquier combinación de ambos o en cualquier forma, sujeto a las autorizaciones pertinentes, los cuales podrán ser pagados en uno o varios pagos y/o de manera periódica conforme a la normativa aplicable;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio, del Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora;
- 5) Consideración de los honorarios de los Directores y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025;
- 6) Consideración de los honorarios de los Contadores Certificantes por el ejercicio N° 118, y designación de los Contadores Certificantes para los estados financieros correspondientes al ejercicio N° 119;
- 7) Consideración del número de integrantes del Directorio y designación de los que correspondiere en consecuencia, por un período de tres ejercicios;
- 8) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período de un ejercicio;
- 9) Autorización y delegación en el Directorio y/o funcionarios que éste designe a ejecutar las resoluciones adoptadas por la Asamblea y realizar las presentaciones, publicaciones, inscripciones y demás actos que resulten necesarios.

Nota 1: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia mediante correo electrónico a la siguiente casilla: secretariageneral@santanderrio.com.ar hasta el 19 de marzo de 2026 inclusive, en el horario de 10 a 16 horas.

Nota 2: La Asamblea será celebrada a distancia, a través de la Herramienta. A efectos de la votación, cada accionista y/o su representante se identificará y emitirá su voto a viva voz, conforme al instructivo que se enviará oportunamente y ya se encuentra cargado en la Autopista de Información Financiera (la "AIF"). A aquellos accionistas que se hubieran registrado se les enviará un instructivo técnico de la Herramienta. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada Accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente.

Nota 3: Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, para asistir a la Asamblea deberá cumplimentar con lo exigido en el Capítulo II, Título II de las Normas de Comisión Nacional de Valores ("CNV").

Nota 4: Todos los puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria. La documentación mencionada en el punto 2° del Orden del Día se encuentra publicada a disposición de los Sres. Accionistas en las páginas web del Banco y de la AIF. Para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria comunicarse al 011-4341-1000 o a la casilla secretariageneral@santanderrio.com.ar.

Designado según instrumento privado actas de asamblea y de directorio del 31/3/2025 GUILLERMO RUBEN TEMPESTA LEEDS - Presidente

e. 09/03/2026 N° 12985/26 v. 13/03/2026

CIREX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA: De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de "CIREX S.A" CUIT 30-65800115-5 a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27 de marzo de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Uruguay 1.136 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2º) Cesación del Directorio y aprobación de la gestión.- 3º) Designación de Directorio.- 4º) Ampliación de la duración del mandato de los Directores y Reforma de los Artículos Décimo Primero y Décimo Segundo del Estatuto Social. 5º) Autorización para realizar los trámites de inscripción. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 30/07/2024 MARCELO ADRIAN STERZOVSKY - Presidente.

Designado según instrumento privado Designación Autoridades de fecha 30/7/2024 MARCELO ADRIAN STERZOVSKY - Presidente

e. 09/03/2026 N° 13073/26 v. 13/03/2026

CONFEDERACION EVANGELICA BAUTISTA

30-52227451-4 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: SE CONVOCA A LOS SEÑORES SOCIOS ACTIVOS DE LA CONFEDERACIÓN EVANGÉLICA BAUTISTA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL sábado 21 de marzo DE 2026, A LAS 9:00 horas, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EN EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE BOULOGNE SUR MER 2185, CIUDAD DE MENDOZA, PROVINCIA DE MENDOZA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura y aprobación del Orden del Día. 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario. 3.- Autorizar la siguiente operacion: 3.1- Venta del inmueble sito en la Avenida Corrientes 6477, piso 7º, depto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Partida 03.3. 820.624. NC: Circ. 17; Secc. 33; Manz. 9ª; Parcela 8 R. Sup. 34,89m2. Matrícula Digital 17-16038/68 del 26/06/2019. Sometido a votación, es aprobado por unanimidad. Designados según consta en Acta de Asamblea N° 164 de fecha 12/10/2024 y Acta de Junta Administrativa N° 840 de fecha 06/12/2024. Alberto PROKOPCHUK. Presidente. José Luis PERALTA. Secretario.

e. 09/03/2026 N° 12954/26 v. 09/03/2026

EL MANANTIAL S.A.

CUIT 30628734808.- CONVOCASE a los accionistas de EL MANANTIAL S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día lunes 30 de marzo de 2026, a las 16:00 horas, en la calle Paraguay 1866, CABA, y en segunda convocatoria en el mismo lugar, una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
 - 2) Consideración del proceso de fusión-escisión de Estancia La Elisa S.A. y El Manantial S.A. en los términos de los artículos 82 y 88(II) de la LGS en cuanto autoriza a que la Sociedad sea absorbida por Estancia La Elisa S.A., quien en forma inmediatamente posterior destinará parte de su patrimonio para constituir cinco sociedades anónimas unipersonales escisionarias nuevas. Compromiso Previo de Fusión- Escisión.
 - 3) Aprobación del Balance Especial de Fusión al 31 de diciembre de 2025 y el Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado por Fusión cerrado a igual fecha. Relación de Canje.
 - 4) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del directorio desde su designación hasta la fecha.
 - 5) Disolución de El Manantial S.A. sin liquidación como consecuencia de su fusión con Estancia La Elisa S.A.
 - 6) Otorgamiento de autorizaciones y poderes especiales para llevar adelante los actos necesarios para finalizar el proceso de fusión-escisión, realizar las publicaciones de ley y otorgar el Acuerdo Definitivo de Fusión – Escisión.
- Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/11/2025 ENRIQUE LUIS DE LOS SAGRADOS CORAZONES SMITH ESTRADA SAAVEDRA - Presidente

e. 09/03/2026 N° 12759/26 v. 13/03/2026

EL SOL DE GALICIA S.A.

CUIT 30-58032815-2. Se convoca a los accionistas de EL SOL DE GALICIA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de Abril de 2026 a las 15 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 16 hs en la sede social sita en Luis Viale 2881, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19550 del ejercicio económico Nro 50 finalizado 31/12/2025. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2025. 4) Elección del Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/04/2023 PATRICIA NOEMI VARELA - Presidente

e. 09/03/2026 N° 13037/26 v. 13/03/2026

ESTANCIA LA ELISA S.A.

CUIT 33657197969.- CONVOCASE a los accionistas de ESTANCIA LA ELISA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día lunes 30 de marzo de 2026, a las 14:00 horas, en la calle Paraguay 1866, CABA, y en segunda convocatoria en el mismo lugar una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 2) Consideración del proceso de fusión-escisión de Estancia La Elisa S.A. y El Manantial S.A. en los términos de los artículos 82 y 88(II) de la LGS en cuanto autoriza a que ambas sociedades se fusionen y la Sociedad sin disolverse, destine parte de su patrimonio para constituir cinco sociedades anónimas unipersonales escisionarias nuevas. Compromiso Previo de Fusión-Escisión.
- 3) Aprobación de los Estados Contables Especiales para la Fusión Escisión al 31 de diciembre de 2025 y los Estados de Situación Patrimonial Especial Consolidados por Fusión y Fusión-Escisión cerrados a igual fecha. Informe de la Sindicatura. Relación de Canje.
- 4) Aumento de Capital de \$ 16.137.666 a \$ 10.652.320.952 por capitalización de la cuenta de Ajuste de Capital por un monto de \$ 10.636.183.286. Emisión de acciones liberadas. Aumento de capital de \$ 10.652.320.952 a \$ 11.171.791.175 por la suma de \$ 519.470.223 como consecuencia de la fusión por absorción de El Manantial S.A.
- 5) Reducción del capital social de \$ 11.171.791.175 a \$ 1.366.528.205 como consecuencia de la escisión de parte del patrimonio de la Sociedad para constituir cinco sociedades anónimas unipersonales escisionarias con una prima de escisión total de \$ 5.000.402.604. Emisión y suscripción de acciones.
- 6) Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social.
- 7) Prescendencia de la Sindicatura. Reforma del Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social.
- 8) Bases de Constitución de las cinco sociedades anónimas unipersonales escisionarias y Estatuto Social. Fijación de sede social. Designación de Directorio y Síndico Titular y Suplente. Aprobación del detalle de los bienes registrables escindidos y asignados a las nuevas sociedades a ser constituidas.
- 9) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del directorio desde su designación hasta la fecha.
- 10) Consideración de la gestión y honorarios de la sindicatura desde la fecha de su designación hasta la fecha.
- 11) Consideración de la renuncia del presidente. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
- 12) Mandato irrevocable de las sociedades escisionarias a la sociedad escidente y residual para dar cumplimiento a los términos del Acuerdo Preliminar y el Acuerdo Definitivo de Fusión – Escisión.
- 13) Otorgamiento de autorizaciones y poderes especiales para llevar adelante los actos necesarios para finalizar el proceso de fusión-escisión, realizar las publicaciones de ley y otorgar el Acuerdo Definitivo de Fusión – Escisión.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/11/2025 ENRIQUE LUIS DE LOS SAGRADOS CORAZONES SMITH ESTRADA SAAVEDRA - Presidente

e. 09/03/2026 N° 12758/26 v. 13/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

GINKGO S.A.

El directorio de GINKGO SA (CUIT 30-61752465-8) convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 2026 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Montevideo 1296, piso 8 Departamento "B", CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término.- 2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la ley general de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2025.- 3. Consideración y aprobación de la gestión del directorio y fijación de sus honorarios.- 4. Consideración del resultado de los ejercicios y distribución de dividendos. 5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.-

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 18/06/2021 ROBERTO CRISTOBAL COX - Presidente

e. 09/03/2026 N° 12950/26 v. 13/03/2026

IEB CONSTRUCCIONES S.A.

C.U.I.T. 33-51629418-9. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 07/04/2026, a las 11:00 horas, (en adelante, la "Asamblea"), fuera de la sede social, en Avenida Del Libertador 498, piso 9º, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234 inciso 1, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en el Título II, Capítulo III del Reglamento de Listado de BYMA y en el Título IV de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y Mod.), correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025 y su destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 220.262.370,61 (total remuneraciones valor histórico) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, en exceso de \$ 23.997.894,91 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y su reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración; 7) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio; 8) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio; 9) Remuneración del Auditor Externo por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración. Designación de un Auditor Externo Titular y dos Auditores Externos Suplentes para los Estados Contables a cerrar el día 31 de diciembre de 2026; 10) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y sus modificatorias y complementarias; 11) Consideración del ingreso de la Sociedad al régimen general de oferta pública de la CNV como emisor de obligaciones negociables; 12º) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal total en circulación de hasta U\$S 100.000.000 (cien millones de dólares estadounidenses) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) conforme a lo dispuesto por la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 sus modificatorias y complementarias y a las Normas de la CNV (T.O. 2013 y Mod.); 13) Consideración de la solicitud de autorización para (a) la creación del Programa y de la oferta pública de las clases y/o series que se emitan oportunamente bajo el mismo en la República Argentina o en el exterior; y (b) el listado y/o negociación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o cualquier mercado de valores de Argentina y/o del exterior; 14) Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para la determinación de los términos y condiciones del programa y de las obligaciones negociables a emitirse bajo el mismo, con autorización para subdelegar; 15) Consideración de la emisión de obligaciones negociables bajo el régimen de oferta pública de Obligaciones Negociables con autorización automática por su mediano impacto de conformidad con las Normas de la CNV (T.O. 2013 y Mod.); 16) Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para la determinación de los términos y condiciones de las obligaciones negociables a emitirse bajo el régimen de oferta pública de obligaciones negociables con autorización automática por su mediano impacto de conformidad con las Normas de la CNV (T.O. 2013 y Mod.), con autorización para subdelegar; y 17) Otorgamiento de autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., a la Sociedad mediante correo electrónico a la dirección: legales@iebc.com.ar o de forma presencial en la sede social sita en Av. Leandro Alem 986, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 18:00 horas del 30 de marzo de 2026. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se

ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 2914 de fecha 21/04/2025 ADRIAN HECTOR SUAREZ - Presidente

e. 09/03/2026 N° 12998/26 v. 13/03/2026

NICOLL S.A.

CUIT: 30-58956591-2. Por reunión de Directorio de fecha 6 de marzo de 2026, se convoca a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de marzo de 2026, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, fuera de la sede social, en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: "1) Designación de los firmantes del acta de Asamblea; 2) Consideración de un Aumento de Capital por capitalización de deuda. Emisión de acciones. Llamado a suscripción de acciones determinándose las condiciones de la operación. 3) Consideración de un aumento de capital mediante un aporte en efectivo a ser realizado por los accionistas. Emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor nominal \$ 1 por acción. Llamado a suscripción de acciones determinándose las condiciones de la operación. Reforma del Estatuto; 4) Otorgamiento de autorizaciones". Nota: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones se efectuarán en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas. El plazo vence el 17 de marzo de 2026, a las 18 horas".

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extraordinaria N° 62 de fecha 23/11/2023 MATIAS DI IORIO - Presidente

e. 09/03/2026 N° 13126/26 v. 13/03/2026

PAMPA ENERGIA S.A.

CUIT 30-52655265-9. Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Pampa Energía S.A. a celebrarse el día 7 de abril de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que se celebrará a distancia conforme lo dispuesto en el artículo 30 del estatuto social, mediante el sistema Microsoft Teams; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2º) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por las normas aplicables, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria conforme lo previsto por el artículo 70, último párrafo de la Ley General de Sociedades). 4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, dentro del límite legal del 5% respecto de las utilidades conforme al artículo 261 de la Ley N°19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 6º) Consideración de la remuneración del Auditor Externo. 7º) Designación de directores titulares y suplentes. 8º) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2026. 9º) Determinación de la retribución del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2026. 10º) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 11º) Consideración de la prórroga de la vigencia del programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) y/o de obligaciones negociables convertibles en acciones por hasta us\$ 2.100.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa"). Delegación de Facultades. 12º) Consideración de la reducción del capital social y la consecuente cancelación de acciones propias que la Sociedad y sus subsidiarias tengan en cartera al día hábil anterior a la fecha de la Asamblea de Accionistas (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 13º) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir

sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail legalcorporativo@pampa.com en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 30 de marzo de 2026, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. NOTA 4: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 5: adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 6: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2024 MARCOS MARCELO MINDLIN - Presidente

e. 09/03/2026 N° 13089/26 v. 13/03/2026

PELISSETTI S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria de PELISSETTI S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL CUIT 30-54679380-6 el día 24/03/2026 a las 10:00, en Rivadavia 1523 6°B, CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Motivos de la Convocatoria fuera del término legal 2) Consideración de la documentación prescrita por el art 234, inc. 1° de la Ley 19.550, al 30/06/2024 y 30/06/2025. 3) Aprobación actuación Directores y Síndico. 4) Elección de los miembros del directorio, y sus funciones específicas. 5) Consideración del resultado del ejercicio y remuneraciones a los directores y síndico. 6) Elección del síndico. 7) Confirmar aumento de capital pendiente de inscribir aprobado en ACTA 43 8) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta DIRECTORIO de fecha 10/4/2024 GABRIEL PELISSETTI - Presidente

e. 09/03/2026 N° 12777/26 v. 13/03/2026

SANTA ROSA DE LAS SIERRAS S.C.A.

Convocatoria: Registro IGJ 289799. CUIT 30513393950. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 26/03/2026 a las 17 hs. en la sede social de la calle Montevideo 1938 1er. Piso "D" CABA CP 1019 para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1°) Designación de dos socios para firmar el acta y motivo del llamado tardío; 2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° Ley 19.550 Ejercicio n° 58 cerrado al 31/05/2025; 3°) Consideración de los resultados; 4°) Consideración de la gestión del Administrador y sus honorarios; 5°) Designación de socio administrador titular y suplente. Designado según instrumento privado Acta Nro. 274 de fecha 27/05/2024 MARTÍN RAMOS MEJÍA – Administrador.

Designado según instrumento privado Acta Nro. 274 de fecha 27/5/2024 MARTIN RAMOS MEJIA - Administrador

e. 09/03/2026 N° 12779/26 v. 13/03/2026

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

30-65786305-6 "Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse el día 15 de abril de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en forma presencial en Avda. Del Libertador 7208 piso 22, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, que arrojó utilidad. Desafectar la Reserva voluntaria para futuros dividendos. Desafectar la Reserva facultativa para capital de trabajo y resguardo de liquidez. Asignar la utilidad del ejercicio y los saldos desafectados a la constitución de una Reserva para capital de trabajo, futuras inversiones y/o pago de dividendos. Delegación en el Directorio de la facultad de distribuir la Reserva para capital de trabajo, futuras inversiones y/o pago de dividendos, en forma total o parcial, en una o más ocasiones. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora 5) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 607.594.535) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6) Consideración de la remuneración (\$ 172.173.566) a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Elección de nueve Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A 8) Elección de cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase B. 9) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C. 10) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A y Clase C actuando en forma conjunta 11) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B. 12) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. Designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2026. 13) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para 2026 en la suma de \$ 40.000.000. 14) Consideración de la delegación en el Directorio de amplias facultades para que dentro del monto fijado para el programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (el "Programa"), establezca los términos y condiciones de constitución del Programa y de emisión de cada clase y/o serie y/o tramo incluyendo, sin carácter limitativo, monto, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y demás condiciones de los valores negociables a emitir (incluyendo limitaciones a la distribución de dividendos de la Sociedad), con amplias facultades para solicitar o no autorización de oferta pública de cada clase y/o serie y/o tramo por ante la Comisión Nacional de Valores y/u organismos análogos del exterior y para solicitar o no la autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, para aprobar y celebrar los respectivos contratos y aprobar y suscribir los prospectos o suplementos de prospecto que sean convenientes o requeridos por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes con la posibilidad de que el Directorio subdelegue algunas de dichas facultades en uno o más de sus integrantes y/o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente. El punto 7) será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 8) será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 9) será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 10) será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 11) será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Todas dichas asambleas especiales se registrarán por las reglas de las asambleas ordinarias. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades deberán presentar en la sede social --Dirección de Asuntos Legales--, los días hábiles en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 horas, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 10 de abril de 2026 a las 17:00 horas"

Designado según instrumento privado Acta de directorio n° 352 de fecha 14/04/2025 EMILIO JOSE DANERI CONTE GRAND - Presidente

e. 09/03/2026 N° 13064/26 v. 13/03/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

VIALE DEL BOSCHETTO S.A.

CUIT 30716154137. Convócase a los Sres. Accionistas de VIALE DEL BOSCHETTO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la calle Terry 370, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de aquellos para que ejerzan el cargo por tres ejercicios, conforme lo indica el artículo octavo del estatuto social. Nota: se hace saber a los accionistas que, conforme lo dispone el artículo 238 de la ley 19.550, deberán confirmar su asistencia a la asamblea convocada con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 5 de fecha 05/07/2021 JUAN MANUEL FERNANDEZ - Presidente

e. 09/03/2026 N° 13113/26 v. 13/03/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

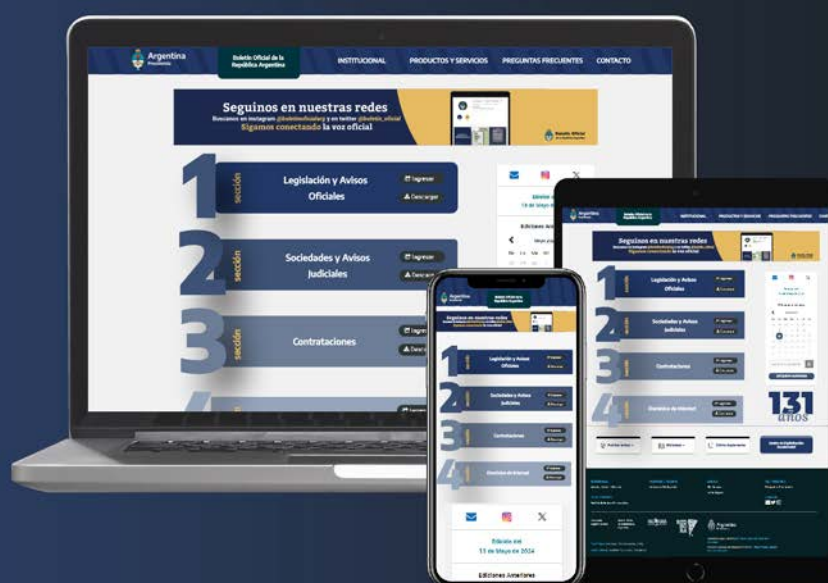
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 11.867, se hace saber que Mateo Bernard Speiser, DNI N° 96.195.050, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1315, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio del rubro Código 1.5, alimentación en general y gastronomía, que gira bajo el nombre comercial "La Flambée", sito en Soler 4611, barrio de Palermo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a favor de Ángela María Mora Ortiz, DNI N° 95.185.636, con domicilio en Ramón Falcón 5524, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 1315, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

e. 09/03/2026 N° 12887/26 v. 13/03/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AGRICOLA DEL MORO S.A.

CUIT 30717599876 Asamblea 28/2/2025 Renovación autoridades por 3 ejercicios. Presidente Mario Luis Alemany DNI 13836783 Directora Suplente Nora Flegenheimer DNI 11712750. Ambos fijan domicilio especial en Tucumán 862 2° B CABA. Autorizado según instrumento privado Transcripción de actas de fecha 05/03/2026
MARIA GIMENA RIVARA - Matrícula: 5337 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 N° 12968/26 v. 09/03/2026

AKAK S.A.

CUIT 30-70951216-8. Por Asamblea Unánime del 21/12/25 se designó Presidente: Hugo Ariel Koifman; Directores titulares: Adrián Isaac Koifman y Marisa Laura Liberman; y Directora suplente: Vanesa Rosa Koifman, todos con domicilio especial en Cnel. Niceto Vega 4785, 1° Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/12/2025
Rodrigo Monti - T°: 68 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12900/26 v. 09/03/2026

ARAVIL S.A.

CUIT 30685153153. Por Asamblea Ordinaria del 30/08/2024 y Directorio del 05/01/2026, reelige Presidente María Fernanda ORTIZ y Director Suplente Clara María GARCÍA BLAYA, ambos con domicilio especial Sarmiento 680 Piso 3 Do. B CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/01/2026
Maria Pia Castany - Matrícula: 5395 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 N° 13072/26 v. 09/03/2026

ARMORING SYSTEMS S.A.

CUIT: 30-70810809-6. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/02/2026, se designó Presidente: Gustavo Sergio Dorf DNI 92053512, Vicepresidente: Maria Soledad Candotti DNI 25478051, Director Titular: Leonor Zalkind DNI 92051978 y Director Suplente: Ernesto Antonio Candotti DNI 8055060, fijando todos domicilio especial en Avenida Eva Perón 6000, esquina Oliden, Planta baja, CABA. Habiendo cesado en sus mandatos por vencimiento de los mismos: Presidente: Gustavo Sergio Dorf. Vicepresidente: Maria Soledad Candotti, Director Titular: Leonor Zalkind y Director Suplente: Ernesto Antonio Candotti. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27/02/2026.
ROXANA EDITH ABAS - T°: 43 F°: 186 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 13059/26 v. 09/03/2026

ARON DASCHEVSKY S.A.

CUIT 30-60265201-3 Por acta de Asamblea General Ordinaria del 16/08/2023 se designo a Leonardo Daniel Chulak Presidente y Aron Daschevsky Director Suplente por 3 ejercicios. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Araoz 305 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 16/08/2023
Valeria María Ferreira Guerrico - T°: 61 F°: 139 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 13058/26 v. 09/03/2026

AV. PRESIDENTE PERON 3566 S.R.L.

CUIT 30-71861645-6.- Por acta de reunión de socios del 24/02/2026 el gerente Joaquin LLUIS renuncia al cargo, teniéndosele por aprobada la gestión. Se designa gerente a Alejandro Fabian LUCAS, DNI 23.798.635 y Alejandra Beatriz PRADO, DNI 20.051.537, quienes fijan domicilio especial en la sede social dentro de la República Argentina. Por Acta de reunión de socios del 27/02/2026, se resolvió trasladar la sede social a Estados Unidos 486, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 02/03/2026 Reg. Nº 2

ARIADNA FLORENCIA EVA TORCHIA - Notario - Nro. Carnet: 6060 Registro: 4702 Adscripto

e. 09/03/2026 N° 12794/26 v. 09/03/2026

AVENIDA COMPRAS S.A.

CUIT 30-71414464-9 Se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de Noviembre de 2025 se resolvió designar a Daniel Jajcic como Director Titular y Presidente de la Sociedad, a Esteban María Baume y a Nair Beatriz Del Pielago como Directores Titulares, y a Alejandro Gabriel Zunda Cornell como Director Suplente, quienes aceptaron el cargo constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/11/2025

BARBARA BERAZATEGUI - T°: 109 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12815/26 v. 09/03/2026

BADEF S.R.L.

CUIT 30718843592. Por Instrumento privado y Acta de reunión de socios del 4/3/2026, Fernando DEFFERRARI, renuncio como Gerente, se aceptó su renuncia y se aprobó su gestión. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 04/03/2026

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12782/26 v. 09/03/2026

BARRACA ACHER ARGENTINA S.R.L.

30-51612669-4. La sociedad informa que por resolución de socios de fecha 9/12/2025, se designó como gerente al Sr. Angel Edgardo FERNANDEZ, con domicilio especial en la calle Doblas 1510, CABA. Autorizado según instrumento privado Dictamen profesional de fecha 10/02/2026

MARIANO ALBERTO DURAN COSTA Y BARCIA - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 09/03/2026 N° 13071/26 v. 09/03/2026

BEL PONTE S.A.S.

CUIT 30-71631899-7 Por reunión de socios del 27.1.2026 Administradores indistintos: Nicolás Patricio LÓPEZ FARINA y Guido Nicolás SVEVO constituyendo domicilio especial en San Juan La Salle 1747, CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 27/01/2026

VALERIA SCHTEINGART - T°: 65 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12951/26 v. 09/03/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

BENMAR S.A.

CUIT: 30-64400682-0. Por resolución de Asamblea General Ordinaria Nº 42 de fecha 05/02/2026 y Acta de Directorio Nº 132 de fecha 20/01/2026, se renuevan los cargos de Presidente: Sr. Carlos Rodolfo MARSO, y Director Suplente: Sr. Eduardo Jorge MARSO, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Sr. Carlos Rodolfo MARSO, DNI: 11.039.437, y Director Suplente: Sr. Eduardo Jorge MARSO, DNI: 17.937.001, ambos con domicilio real y especial en Avenida Belgrano Nº 615, piso 7, oficina "D" de Capital Federal (C1092AAG). En la mencionada acta aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento privado Acta Nº 42 de fecha 05/02/2026 NOELIA MACARENA PONTELLI - Tº: 105 Fº: 38 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 Nº 13076/26 v. 09/03/2026

CARENERO S.R.L.

CUIT 30-71807273-1 Cesión de cuotas, Renuncia de Gerente y cambio de sede social Escritura 18 del 23-02-2026 Folio 87 Registro 792 ante Escribano CABA Fernando Agustín MAIDANA. Cedente: Pablo Daniel MARINI, DNI 24.006.622 CUIT 20-24006622-0 Vende y cede la totalidad de sus cuotas, es decir, 150000 cuotas. Cesionaria: María Belen DARAKDJIAN, DNI 32.982.870 CUIT 27-32982870-6 Precio \$ 150.000.- Renuncia de Gerente: Pablo Daniel MARINI. Aprueban gestión.- Nueva sede social: Avenida Córdoba 3987, Planta Baja CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 23/02/2026 Reg. Nº 792 MERCEDES MARIA VERON - Tº: 120 Fº: 655 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 Nº 12971/26 v. 09/03/2026

CARLOS RUIZ S.A.

CUIT: 30715161555 Se hace saber por un (1) día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 16/5/2024 se designaron los miembros del directorio como sigue: Presidente: Lautaro Luis Hernandez, DNI 33.335.212 y como director suplente: Veronica Mariana Gutierrez, DNI 21919186 todos con domicilio especial en la Avenida Manuel Montes de Oca 341 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con mandato por tres (3) ejercicios. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 16/05/2024 ANDREA RONCO - Tº: 68 Fº: 3 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 Nº 12877/26 v. 09/03/2026

CHF HOLDING S.A.

CUIT 30714355186. Por asamblea general ordinaria del 18/06/25 se resolvió designar autoridades: Martín Ernesto Moratona como Presidente y Karina Soledad Martín como Director suplente, constituyendo domicilio especial en 25 de Mayo 195, Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/03/2025 Matias Damian Otero - Tº: 101 Fº: 858 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 Nº 12823/26 v. 09/03/2026

CHPM S.R.L.

CUIT 30-71538191-1. Por reunión de socios del 20/02/2026 se resolvió: (i) aprobar la renuncia presentada por el Sr. Federico Hernán Canepa a su cargo de gerente titular; (ii) reducir a dos el número de gerentes titulares; (iii) designar a la Sra. María Eugenia Tibessio y al Sr. Federico Hernán Canepa como gerentes titulares. Ambos por el termino de 3 ejercicios sociales y con domicilio especial en Av. Del Libertador 498, Piso 12, Sector Sur, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 20/02/2026 María del Rosario Arce - Tº: 115 Fº: 669 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 Nº 12897/26 v. 09/03/2026

CLAUDIFER S.A.

30710819285. Por Asamblea del 28/3/25 se designó Director Titular y Presidente: Fernando Ariel Chinnici, y Director Suplente: Diego Mariano Chinnici, quienes fijan domicilio especial en Vallejos 3233, Piso 7, Dpto. C, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/03/2025
MARTIN HORACIO BERRA - T°: 131 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12778/26 v. 09/03/2026

COLGAS S.A.

CUIT 30642554421. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de Febrero de 2026, se designó como Directorio: Presidente: Augusto Capizzi; Director Titular: Juan Otero; Director Titular: Beatriz Ilacqua; Director Suplente: Catalina Capizzi. Todos los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1930, Piso 1, Oficina 110, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/02/2026
BRIAN EZEQUIEL MACIAS - T°: 152 F°: 121 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 13111/26 v. 09/03/2026

COLSERVICE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT 33710549619. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de Febrero de 2026, se designó como Directorio: Presidente: Miriam Elisabet Prieto; Vicepresidente: Mara Silvina Prieto; Director Titular: María Soledad Prieto. Todos los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1930, Piso 1, Oficina 106, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/2026
BRIAN EZEQUIEL MACIAS - T°: 152 F°: 121 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 13087/26 v. 09/03/2026

COMETTO S.A.

CUIT 30-59650133-4 Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19 de Enero de 2026 se resolvió por unanimidad designar el siguiente Directorio: Único Director y Presidente: Sr. Leonardo Parmeggiani, Director Suplente: Sr. Mariano Fedorczuk. Los mencionados directores en ese mismo acto aceptan sus cargos y fijan sus domicilios especiales en Ruta Panamericana Km 35,7 (Colectora Oeste 3551), de la localidad de Tortuguitas, partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. Dr. Fernando Diego Scuseria, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 19 de Enero de 2026 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/01/2026
FERNANDO DIEGO SCUSERIA - T°: 284 F°: 071 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/03/2026 N° 12800/26 v. 09/03/2026

CONDIMENTO S.A.

30-70784723-5 Por Acta de Directorio del 20/11/2025 se trasladó la sede social de Iturri 1331 caba al nuevo domicilio social de Araoz 2532 piso 8 departamento 10 caba. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/11/2025
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12912/26 v. 09/03/2026

CORPORACION IBEROAMERICANA DE MEDIOS S.A.

CUIT 33-70989950-9. Por Acta de Directorio N° 26 del 27/6/2011 se resolvió trasladar la sede social de la calle Conde 50, CABA a la calle Uriarte 1899, CABA. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/10/2025 se resolvió designar al Sr. Carlos Alberto MADEO como Director Titular y Presidente y a Marcela Fabiana ORDOÑEZ como Directora Suplente. En ese mismo acto ambos directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 7884, 7mo B, CABA y Av. Rivadavia 4320, 5to B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 23/02/2026 Reg. N° 2041

RICARDO LUCAS PINTO - Matrícula: 4182 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 N° 13123/26 v. 09/03/2026

CS SMILE S.R.L.

Cuit: 33-71728347-9. Se complementa publicación del 06/03/2026 T.I. N° 12356/26 Se reforma el Artículo 4°. Autorizado por Esc. N° 334 del 15/12/2025 Reg. N° 1992

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 13114/26 v. 09/03/2026

DEPO UNO S.A.

CUIT 30-70506059-9.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 16/11/2024 designaron autoridades y distribuyeron los cargos: PRESIDENTE: Eduardo Adolfo CASABAL. DIRECTOR SUPLENTE: Gaston Miguel Jesús ROYAN, quienes constituyen domicilio especial en Tomás de Anchorena 340, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 03/02/2026 Reg. N° 1331

Nicolàs Liporace - Matrícula: 5497 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 N° 12783/26 v. 09/03/2026

DIAZ RIGANTI CEREALES S.A.

30-55151869-4. El 29/01/2026 por Asamblea se designó Presidente: Rodrigo Díaz Riganti y Director Suplente: Juan Cruz Agustín Fogola, quienes constituyen domicilio en Av. Leandro N. Alem 822 Piso 7 CABA. Autorizado según instrumento privado transcripcion de acta de fecha 03/03/2026

Ana Luisa Rodenas Fernandez - Matrícula: 5552 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 N° 13039/26 v. 09/03/2026

DISEÑO GROUP S.A.

CUIT 30-71099484-2. Por Asamblea y Directorio 25/8/25: Cesó Directorio: Presidente Mariana Alejandra Romjem, y Directora suplente Agostina Mariana Leandro Romjem; Designó Directorio: (domicilio real/especial) PRESIDENTE: Mariana Alejandra ROMJEM (Bernardino Rivadavia 2242, Munro, Prov. Bs. As.); y DIRECTORA SUPLENTE: Agostina Mariana LEANDRO ROMJEM (Leandro N. Alem 2754, Munro, Prov. Bs. As.) Autorizado según instrumento privado Asamblea y Directorio de fecha 25/12/2025

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 N° 12949/26 v. 09/03/2026

DISEÑO PATRICIOS S.A.

C.U.I.T. 30-70974498-0 – Acta de Directorio, Acta de Asamblea y Acta de Registro de Asistencia a Asambleas, todas de fecha 3/3/2026, donde se designaron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Diego IGLESIAS y DIRECTOR SUPLENTE: Bartolomé IGLESIAS; aceptaron los cargos.- Ambos constituyen domicilio especial en la sede social en Paraguay 3422, piso 4º departamento “C”, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 03/03/2026 Reg. Nº 630

Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 Nº 12767/26 v. 09/03/2026

DOS OMBUES S.A.

30-70982497-6. Comunica que por Asamblea Unánime del 09/07/2025, se designa el siguiente Directorio: Presidente: Arnaud Ezequiel, Director Suplente: María Eugenia Bruno. Domicilio especial de todos los directores en Ramsay 1810 Piso 1º, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/07/2025

EZEQUIEL ARNAUD - Tº: 288 Fº: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/03/2026 Nº 12935/26 v. 09/03/2026

DRAGADOS Y BALIZAMIENTOS S.A.

CUIT 30711348294 Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 03/10/2025 se designó directorio por 2 ejercicios a: Presidente: Juan Manuel Ondarcuhu. Vicepresidente: Norberto Jose Cots. Directores Titulares: Raúl Sixto Escalante y Gustavo Alberto Rodríguez Vázquez. Directores Suplentes: Sebastián García y Ariel Tittarelli, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial, los Sres. Cots, Escalante y García en Av. Corrientes 316 piso 3 C.A.B.A. y los Sres. Ondarcuhu, Rodríguez Vázquez y Tittarelli en Av. Leandro N. Alem 790 piso 8 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 03/10/2025

Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 Nº 13045/26 v. 09/03/2026

DUPONT SPECIALTY PRODUCTS ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71749869-7. Por reunión de socios del 20/02/2026 se resolvió: (i) aprobar la renuncia presentada por el Sr. Federico Hernán Canepa a su cargo de gerente titular; (ii) reducir a dos el número de gerentes titulares; (iii) designar a la Sra. María Eugenia Tibessio y al Sr. Federico Hernán Canepa como gerentes titulares. Ambos por el término de 3 ejercicios sociales y con domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 12, sector Sur, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 20/02/2026

María del Rosario Arce - Tº: 115 Fº: 669 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 Nº 12898/26 v. 09/03/2026

DYP ACCESORIOS S.A.

CUIT. 30-71634027-5.- Por Acta de Asamblea Nº 6 del 29/11/2024, por vencimiento de mandatos, se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Dario Hernan POPRITKIN y como Director Suplente: Pablo Daniel POPRITKIN, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Juramento 1475, Piso 7º, oficina “6”, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 05/03/2026 Reg. Nº 590

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 Nº 12925/26 v. 09/03/2026

EF EDUCACION INTERNACIONAL S.A.

30-58291560-8. Por acta de Asamblea de fecha 31/01/2026 se designó el siguiente directorio: Gustavo Martín Alegre como Presidente y Luciano Andrés Comba como Director Suplente. Todos con domicilio especial en la calle Billinghamurst 1833, Piso 8, oficina "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 31/01/2026
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12896/26 v. 09/03/2026

ENERGÍAS RENOVABLES DEL REFUGIO S.A.

30-71670709-8. Por Asamblea de fecha 16/01/2026 se resolvió designar, por 3 ejercicios, a los Sres. Alejandro Enrique Werner, como Presidente; y Juan Carlos Berisso (h), como director suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 16/01/2026
JULIETA SCANDINARO - T°: 151 F°: 255 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 13090/26 v. 09/03/2026

ENERGÍAS RENOVABLES LAGUNA S.A.

30-71670753-5. Por Asamblea de fecha 03/04/2025 se resolvió designar, por 3 ejercicios, a los Sres. Alejandro Enrique Werner, como Presidente, y Juan Carlos Berisso (h), como director suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 03/04/2025
JULIETA SCANDINARO - T°: 151 F°: 255 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 13063/26 v. 09/03/2026

ESCUADROS INVERSIONES S.R.L.

CUIT: 30-71907499-1 Por resolución general 03/2020 IGJ y por esc 34 del 22/01/2026 Patricio LLANOS cede y transfiere a Marco COLOTTI TON 63.450.000 cuotas y a Nicolas GARCIA CASALIA 7.050.000 cuotas quedando integrado el capital social de la siguiente manera: \$ 141.000.000 dividido en 141.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. MARCO COLOTTI TON suscribe 133.950.000 cuotas y NICOLAS GARCIA CASALIA suscribe 7.050.000 cuotas. Acta 22/01/2026 Renuncia a su cargo de gerente Patricio Llanos, se designa gerente Marco COLOTTI TON con domicilio especial en Silvio L. Ruggieri 2935, torre Señoría, piso 27, depto C, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 22/01/2026 Reg. N° 1277
SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 09/03/2026 N° 12894/26 v. 09/03/2026

ESTANCIA EL GUAPO S.A.

CUIT 33-70960111-9.- Por Asamblea General Ordinaria del 10/12/2024 se resolvió designar, por el término de tres ejercicios, al Sr. Ricardo Leopoldo Risatti como Director Titular y Presidente y al Sr. José Luis Zoppi, como Director Suplente, todos ellos aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Córdoba 1255, Piso 3, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/12/2024
Mariana Vazquez - T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12940/26 v. 09/03/2026

FILMTEC WATER S.R.L.

CUIT 30-71885044-0. Por reunión de socios del 20/02/2026 se resolvió: (i) aprobar las renunciaciones presentadas por la Sra. María Eugenia Tibessio y el Sr. Javier Alejandro Subirain a sus cargos de Gerentes Titulares; (ii) reducir a uno el número de gerentes titulares; (iii) designar al Sr. Federico Hernan Canepa como gerente titular por el termino de 3 ejercicios sociales y con domicilio especial en Av. Del Libertador 498, Piso 12, Sector Sur, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 20/02/2026

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12895/26 v. 09/03/2026

GRADEU S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT 30-67858877-2, Echeverría 1333,101, CABA(1428).Resultado de LOTBA Nocturna del 28/02/2026.Premio 1°799. Sin títulos favorecidos.

ESCRITURA 173 DEL 20/08/2024 REG 1 - APODERADO MAURO JOSE ESEQUIEL PAZ

e. 09/03/2026 N° 12941/26 v. 09/03/2026

HAGANA S.A.

CYUT 30-707891579. Por Acta de Asamblea ORDINARIA del 27/3/2024 se designa Presidente a María Eugenia Roveda y Director Suplente a Kadem Amar aceptaron los cargos y con domicilio especial en la Av. Indalecio Chenaut 1793 CABA Autorizado por acta citada

Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12773/26 v. 09/03/2026

HC GESTION INMOBILIARIA S.A.

CUIT 30-71567650-4. Por Asamblea General Ordinaria del 11/12/2025 se aprobó la siguiente designación de autoridades por 3 ejercicios: Presidente: Javier Ricardo Casas, DNI 17.141.694; Directoras Suplentes: María Mercedes Casas, DNI 23.344.260 y Mariana Casas, DNI 29.713.473. Los directores constituyen domicilio especial en Paraguay 643, Piso 4° Of. B, CABA. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/12/2025

María Soledad Tognozzi - T°: 88 F°: 962 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12830/26 v. 09/03/2026

HFV ENERGIA S.A.

Complementa aviso N° 8583/26 del 20/02/2026 hasta el 20/02/2026. C.U.I.T. 30-71724327-3. Por asamblea general ordinaria del 28/11/2024 y con el objeto de subsanar las observaciones formuladas por I.G.J. se publican los directores renunciando de dicha asamblea han renunciado a sus cargos Hernan Federico Vieyra y Silvina Colombatto, como Presidente y Directora suplente respectivamente, y por asamblea general ordinaria del 15 de febrero de 2025, Diego Croce y Maria Luciana Jaurrette, han renunciado a sus cargos de Presidente y Directora suplente respectivamente. Autorizado según instrumento privado Testimonio de fecha 12/02/2026

Gabriela María Serra - Matrícula: 4614 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 N° 12812/26 v. 09/03/2026

HIRAS S.A.

30-71690406-3.- Por Asamblea del 05/02/26 por vencimiento de mandato eligen Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Nahuel AGOSTI y Suplente: Leonardo Antonio AGOSTI. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en calle Lavalle 1447 piso 5 Departamento L CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/02/2026

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 13021/26 v. 09/03/2026

HODAIA S.R.L.

30-71808032-7 Por Reunión de Socios del 07/01/2026 se trasladó la sede social de Ayacucho 1221 caba al nuevo domicilio social de Juncal 4551 piso 8 departamento A caba. Asimismo Denise Wars renunció a su cargo de Gerente de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 07/01/2026
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12913/26 v. 09/03/2026

INGEMON CONSTRUCCIONES S.A.

UIT 30-64343534-5. Asamblea del 13/08/25 se designó: director titular Juan Pablo Prado y suplente a Horacio Marcelo Durán. Todos los Directores aceptaron los cargos suscribiendo el acta y constituyeron domicilio especial en Arenales 3061 10B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/08/2025
Ivana Alejandra Izzo - T°: 69 F°: 112 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 13050/26 v. 09/03/2026

ITALO POLICONSULTORIOS MEDICOS S.R.L.

30719029872. Por Acta de Reunión de Socios del 2/3/26 Sergio Andrés Gargiulo renuncia a su cargo de gerente. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 02/03/2026
Laura Petruzzello - T°: 121 F°: 691 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12948/26 v. 09/03/2026

ITC IRON GROUP S.R.L.

CUIT 30715569910: En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ se informa que por cesión de cuotas sociales, instrumento privado del 2/03/2026; Carlos Simón DI PAULO, DNI 29.288.684, CUIT 20-29288684-6, y Laura Karina LEGUIZAMON, DNI 29.790.487, CUIT 27-29790487-1, ceden a Analia Jimena TERCELAN DNI 22.001.657, CUIT 27-22001657-4 y a Angel Gabriel DI MATTEO DNI 16.202.544, CUIT 23-16202544-9 respectivamente. Como consecuencia de la Cesión el capital social de \$ 100.000 queda dividido: Analia Jimena TERCELAN suscribe 5000 cuotas y Angel Gabriel DI MATTEO suscribe 5000 cuotas de valor nominal \$ 10. Por acta de reunión de socios del 02/03/2026, Carlos Simón DI PAULO renuncia a su cargo de gerente, la renuncia es aceptada y su gestión aprobada y se designa nuevo gerente a Angel Gabriel DI MATTEO DNI 16.202.544, CUIT 23-16202544-9, acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede Uruguay 1249 Planta Baja, oficina 6, CABA. Se traslada sede social a Uruguay 1249 Planta Baja, oficina 6, CABA sin reforma de estatuto
Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas Sociales y Acta de Reunión de Socios de fecha 02/03/2026
BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 09/03/2026 N° 12907/26 v. 09/03/2026

JACINTO GUERRA S.A.

CUIT 33-61838017-9.- Por Asamblea General Ordinaria del 26/04/2024 protocolizada a escritura 98 folio 224 del registro 299 de CABA. La sociedad resolvió: a) trasladar la sede social a Av. Corriente 1296, piso 9 oficina 95 CABA. b) Designar presidente a María Fabiana Guerra y Directo Suplente a Luca Cristian Manea. quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 1296, piso 9 oficina 95 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 05/12/2024 Reg. N° 299
Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12997/26 v. 09/03/2026

KROW S.A.

CUIT 33-70736627-9 En cumplimiento art. 60 Ley 19.550 se hace saber que por acta de directorio del 04/02/2026 se cambió de domicilio de sede social a Lavalle 310 piso 1 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/02/2026

Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 13062/26 v. 09/03/2026

LA CIGARRA S.A.

CUIT 30-63162134-8. Por actas de asamblea extraordinaria N° 58 del 06/01/2026 se aceptaron las renunciaciones de Luis Omar Oddone a su cargo de presidente, de Marcelo Luis Oddone a su cargo de Vicepresidente y de Claudia Graciela Oddone y Cristina Beatriz Oddone a sus cargos de directoras titulares y se designó el nuevo Directorio: Presidente: Juan Cruz Magrini y Directora Suplente: Carolina Costanzo. Ambos fijan domicilio especial en José Hernández 1386 piso 8° - CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/02/2026

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12967/26 v. 09/03/2026

LA TUPUNGATINA S.A.

CUIT 30-69352636-8 COMUNICA que: por Asambleas del 29/3/2021 y 20/12/2023 el DIRECTORIO de la sociedad queda integrado así: Presidente: Alejandro Gustavo FAILLO. DIRECTOR SUPLENTE: María Raquel DIAZ OLIVA. Constituyen domicilio especial en calle Montevideo 1012, piso 4 CABA

Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 156

Juan Martín Olivera - Matrícula: 5041 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 N° 12944/26 v. 09/03/2026

LAGUNA PORA S.A.

CUIT 33-70803243-9 Se hace saber por un (1) día que por Asamblea de Accionistas de fecha 11/12/2024 se designó a los miembros del directorio como sigue: Presidente a Santiago Colombo, DNI 24.560.884; Vicepresidente a Juan Pedro Colombo, DNI 22.501.582 y Director Suplente a Manuel Molejón, DNI 32.132.420 todos con domicilio especial en Tucumán 834, séptimo piso, oficinas 73/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con mandato por tres (3) años. Cesan en sus funciones de Presidente José Héctor Montanaro DNI 7.775.787, Vicepresidente Elvio Colombo 4.307.674 y Director Suplente Santiago Colombo DNI 24.560.884

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 11/12/2024

MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ PADILLA - T°: 90 F°: 729 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 13075/26 v. 09/03/2026

LAVEMOSI S.A.

30-71833722-0 Por Asamblea del 03/03/2026 Erik Maximiliano Sayago y Lucas Gastón Benítez renunciaron a sus respectivos cargos de Presidente y Director Suplente, designándose Presidente a Ezequiel Gustavo Roldan y Director Suplente a Luca Alejandro Palomo, ambos con domicilio especial en la sede social de Carlos Pellegrini 27 piso 6 departamento I caba. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/03/2026

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12908/26 v. 09/03/2026

LEONES DE BLEEK S.A.A. Y C.

CUIT 30-52879454-4. Sede social: Lavalle 1454 piso 5° of. 16, CABA. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 02 de marzo de 2026, se resolvió: 1. Capitalizar la cuenta Ajuste de Capital por la suma de \$ 6.795.814.440, mediante la emisión de 6.795.814.440 acciones liberadas, ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, asignadas a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias. 2. Reducir voluntariamente el capital social en la suma de \$ 4.279.002.034, pasando de \$ 7.279.002.034 a \$ 3.000.000.000, mediante reducción proporcional de acciones. Conforme art. 204 de la Ley 19.550, los acreedores podrán formular oposición dentro del plazo de quince días contados desde la última publicación en la Sede social sito en Lavalle 1454, piso 5 oficina 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 02/03/2026. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 02/03/2026.

EZEQUIEL AGUSTIN SCIACALUGA - T°: 73 F°: 454 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 13100/26 v. 11/03/2026

LISIEUX S.A.

30617608592. Por asamblea 18/10/2025 se designó Directorio: Presidente: Sonia del Carril, Vicepresidente: Alexia Rattazzi, Directora Suplente: Manuela Rattazzi, todas con domicilio especial en Av. Cnel. Díaz 2760 piso 2° "B" CABA (Directorio cesante: Presidente: Sonia del Carril, Vicepresidente: Miguel del Carril, Director Suplente: Urbano Rattazzi) Autorizado según instrumento privado reunión de Directorio de fecha 04/12/2025

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 13034/26 v. 09/03/2026

LOS EUCALIPTUS S.A.

30-66572529-0 LOS EUCALIPTUS S.A. Se comunica que por Acta de Asamblea de Accionistas Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 24/02/2026, se designaron nuevos miembros del Directorio: Presidenta: Antonia Plomer, DNI 93.758.969, y Director Suplente: José Manuel López, DNI 4.430.246, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Miró 153, Piso 5°, CABA. Mandato por 3 años. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 24/02/2026

FEDERICO MARIO BONOMO ANDERSEN - T°: 134 F°: 499 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12804/26 v. 09/03/2026

LUZ DEL RÍO S.A.

CUIT 30-71638172-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/08/2025, se resolvió: (i) Aprobar la renuncia presentada por el Sr. Pedro Luis Kearney a su cargo de Director Suplente de la Sociedad; (ii) Aprobar la gestión del Sr. Pedro Luis Kearney por el desempeño de su cargo como Director Suplente desde el momento de su designación y hasta el 19 de agosto de 2025 inclusive; y (iii) Aprobar que el Sr. Sebastián Pablo Torres asuma el cargo de Director Suplente de la Sociedad en reemplazo del director saliente y por el mismo plazo que éste fuera designado originalmente. El Sr. Sebastián Pablo Torres aceptó el cargo para el que fue designado y constituyó domicilio especial en Juana Manso 1069, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/08/2025

Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12799/26 v. 09/03/2026

M&J S.A.

CUIT 33-67901687-9 Por Actas de Asamblea del 30/10/2025 y de Directorio del 11/11/2025 por vencimiento de mandato se designaron Directores: Presidente: María Inés Henning y Director Suplente: Jorge Luis Henning, ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 27 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/11/2025

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 N° 12793/26 v. 09/03/2026

MAC BEAN S.A.

CUIT 30-68644534-4 COMUNICA que: por Asambleas del 30/3/2023 y 20/4/2024 el DIRECTORIO de la sociedad queda integrado así: Presidente: Alejandro Gustavo FAILLO. DIRECTOR SUPLENTE: María Raquel DIAZ OLIVA. Constituyen domicilio especial en calle Montevideo 1012, piso 4 CABA

Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 156

Juan Martín Olivera - Matrícula: 5041 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 N° 12943/26 v. 09/03/2026

MALDITO CAFE S.R.L.

CUIT: 30-71896104-8. Por acta de Reunión de Socios de fecha 15/07/2025 1) Renuncia: Gerente Julia Encarnación SUÁREZ, argentina, 29/08/1947, DNI 6.021.529, domiciliada en la calle Maestro Granada número 59 de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 3) Designación de nuevo Gerente: A Rubén Oscar JACOB, argentino, soltero, 28/05/1971, DNI 22.177.236, domiciliado en la calle Lonardi 366 de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 3) aceptación de cargos, manifestación de no ser personas políticamente expuesta y fija domicilio especial en el real designado precedentemente

Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 15/07/2025

José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12797/26 v. 09/03/2026

MARCOS PAZ VDB FRANQUICIAS S.R.L.

CUIT 30-71890662-4. Por Esc. N° 13 del 05/03/2026, F° 48 del Registro 1512 de CABA, se resolvió: Capital actual: \$ 600.000 suscripto e integrado: 1) Nicolás DE BIASE: 300.000 cuotas; y 2) Lucía Inés DE BIASE: 300.000 cuotas; todas de un peso valor nominal y con derecho a un voto cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 05/03/2026 Reg. N° 1512

ADRIANA MONICA STEIMBRECHER - Matrícula: 5492 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 N° 12880/26 v. 09/03/2026

MEDIODIA EN PUNTO S.A.

30712184546. En asamblea del 4/3/26 designó: Presidente: Leandro Oscar Fantín, Suplente: Aníbal Omar Hall, renuevan mandato y ambos constituyen Domicilio Especial en Córdoba 392,1° piso, Departamento C CABA

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/03/2026

Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12892/26 v. 09/03/2026

MOTORPLAN S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT: 30-71632502-0. Córdoba 1584 7° c (1055) CABA informa en cumplimiento al artículo 21 del Decreto 142.277/43. Número favorecido en el sorteo de la lotería de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA SE) del día 28-2-2026 Primer Premio: 799 (siete-nueve-nueve).

Designado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 20/3/2024 EDUARDO LUIS AVEGGIO - Presidente

e. 09/03/2026 N° 12945/26 v. 09/03/2026

MOVS DESARROLLOS S.R.L.

C.U.I.T. 30-71918975-6 Por Escritura Pública N° 44 del 04/03/2026 Folio 334 Reg. 1272 CABA. CESIÓN ONEROSA DE CUOTAS POR \$ 6.000.000: Leandro MIANO CUIT 20-29434015-8, Ignacio Nicolás OLMEDO CUIT 20-35066693-2, Pablo Fernando VELTRI CUIT 20-29482265-9, y Federico Daniel SASTRE ALANIZ CUIT 20-28936269-0, CEDEN y TRANSFIEREN a favor de Pablo Sebastián MIEDZIAK CUIT 20-22448920-0 la cantidad de un mil quinientas cuotas cada uno, es decir un total de seis mil cuotas que tienen y les corresponden. COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL POSTERIOR A LA CESIÓN: El Capital Social Total es de 30.000 cuotas, de \$ 1000 valor nominal cada una, equivalentes a \$ 30.000.000 suscrito e integrado de la siguiente forma: Leandro MIANO seis mil cuotas (6.000) equivalentes a pesos seis millones (\$ 6.000.000) que representa un porcentaje del 20%; Ignacio Nicolás OLMEDO seis mil cuotas (6.000) equivalentes a pesos seis millones (\$ 6.000.000) que representa un porcentaje del 20%; Pablo Fernando VELTRI seis mil cuotas (6.000) equivalentes a pesos seis millones (\$ 6.000.000) que representa un porcentaje del 20%; Federico Daniel SASTRE ALANIZ seis mil cuotas (6.000) equivalentes a pesos seis millones (\$ 6.000.000) que representa un porcentaje del 20%; y Pablo Sebastián MIEDZIAK seis mil cuotas (6.000) equivalentes a pesos seis millones (\$ 6.000.000) que representa un porcentaje del 20%. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 1272 Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 N° 12749/26 v. 09/03/2026

NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT 33698937519 New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro Hipólito Yrigoyen 1628 2° A CABA Sorteo día 28/02/2026 Premios: 1° 799, 2° 540, 3° 265, 4° 442 y 5° 784

Designado según instrumento privado acta directorio N 268 de fecha 17/04/2024 FEDERICO D'OVIDIO - Presidente

e. 09/03/2026 N° 12970/26 v. 09/03/2026

NOGAMAR S.A.

30-56829202-9. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 16/10/2025 se nombraron un director titular y un suplente con mandato por tres ejercicios. Se distribuyen y aceptan cargos. Presidente Beatriz Julia Azar, Director Suplente Ezequiel Azar. Los designados fijan domicilio especial en Uruguay 362 Piso 9 Dto. B CABA Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 16/10/2025

Silvia Adriana Osso - T°: 285 F°: 59 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/03/2026 N° 12969/26 v. 09/03/2026

OBRASUR S.A.

CUIT 30-62014917-5 Por Asamblea General Ordinaria del 16/09/2025 se resolvió designar las siguientes autoridades (cuya distribución de cargos fue aprobada por Acta de Directorio del 17/09/2025) por el término de tres años: Director Titular y Presidente: Alberto Sansot, quien aceptó su cargo y Director Suplente: Joaquin Cejas, quien aceptó su cargo, ambos constituyendo domicilio especial en Avenida Rivadavia 2358, 2° piso, izquierda, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/12/2025 IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12919/26 v. 09/03/2026

OMNISPORTS S.A.

CUIT 30718684079. Comunica que: (i) Por acta de Directorio de fecha 13/08/2025 se resolvió aceptar las renunciaciones de los miembros del directorio. (ii) Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/08/2025 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente y Director Titular: Esteban Jorge Isorna. Director Suplente: Ignacio Jakim. Quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. (iii) Por acta de Directorio de fecha 13/08/2025 se resolvió modificar la sede social a Cerrito 1070, piso 11, oficina 138, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/08/2025

Julietta Chabagno - T°: 136 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12891/26 v. 09/03/2026

ONE PACK S.A.

33-71654296-9. Asamblea Extraordinaria, 6/10/25, por vencimiento de mandatos de: Verónica María Soldano, DNI21965842 y Guillermo Renato Baglioni, DNI16579718; designa directorio así: Presidente: Verónica María Soldano; Director Suplente: Guillermo Renato Baglioni; ambos domicilio especial: Pasaje Del Parque 1243, Caba; Autorizado según instrumento privado de Asamblea de fecha 06/10/2025

DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 09/03/2026 N° 13040/26 v. 09/03/2026

ORIVANA S.R.L.

30718971264 Por cesión de cuotas de fecha 06/02/2026 Santiago Eguia cede 6.000 cuotas partes de VN \$ 10 c/u a Luciana Romina Caramuto. Total cedido: 6.000 cuotas partes. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 06/02/2026

ANDREA RONCO - T°: 68 F°: 3 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12876/26 v. 09/03/2026

PECOM SERVICIOS ENERGÍA S.A.U.

CUIT 30-65442469-8. Por reunión de Directorio del 02/03/2026 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Carlos Alberto Alfonsi a su cargo de Director Titular y Vicepresidente y designar en su reemplazo al Director Titular Sr. Amancio Hipólito Oneto, quien constituye domicilio especial en Bouchard 680, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de Directorio de fecha 02/03/2026

MELINA GOLDBERG - T°: 123 F°: 238 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 13057/26 v. 09/03/2026

PLAY DIGITAL S.A.

CUIT 30-71682943-6. Comunica que según Reunión de Directorio del 5.3.2026, se resolvió trasladar la sede social a la calle La Pampa 1445, piso 13°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 05/03/2026

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 13060/26 v. 09/03/2026

PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A.

CUIT: 30-56867491-6. Productores de Alcohol de Melaza S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 02/12/2025, se resolvió designar como directores a los señores: Sr. DIEGO LERCH, DNI 23469897, CUIT 20-23469897-5, argentino, nacido el 28 de julio de 1973, casado, contador publico nacional, domicilio real: Conesa N° 2171 – Piso Séptimo – Departamento “B”, Belgrano, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.; Sr. EDUARDO JOAQUÍN NOUGUES, DNI: 14.480.973, argentino, Casado; ingeniero; CUIT: 20-14480973-5, Domicilio Real: Liniers 2247, Barrio La Escondida, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, Domicilio Constituido: Maipú 267, Piso 12 C.A.B.A.; Sr. MARCELO MARTÍN CATALA, DNI: 23.626.883, argentino, Estado Civil: Casado; Licenciado en Comercialización; CUIT 20-23626883-8, Domicilio Real: De los Langostinos 845, Pinamar, Provincia de Buenos Aires y domicilio constituido en Maipú 267, piso 12, C.A.B.A.; y al Sr. JUAN JOSÉ SOROS, DNI: 16.253.504, argentino, Casado; Contador Público; CUIT: 20-16253504-9, Domicilio Real: Francisco Beiro 2515, Olivos Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Domicilio Constituido: Maipú 267, Piso 12 C.A.B.A. Por lo tanto, el directorio de la Sociedad, quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan José Soros; Vicepresidente: Diego Lerch; Directores Titulares: Eduardo Joaquín Nougues y Marcelo Martín Catala, todos constituyen domicilio especial en Maipú 267, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado 49 de fecha 02/12/2025

FACUNDO NAHUEL PARRA - T°: 152 F°: 827 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 13074/26 v. 09/03/2026

PRÓTESIS S.R.L.

CUIT 30-63124617-2 Por Acta de Reunión de socios del 18.10.2018 y 25.02.2026 elevada a Esc. 114 del 2.03.2026 Reg 15 CABA se resolvió elegir directorio y distribuir los cargos así: Gerente Titular: Guillermo Mario Canillas y Gerente Suplente: Patricio Guillermo Canillas por el término de 10 años, quienes aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 02/03/2026 Reg. N° 15

Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 N° 13036/26 v. 09/03/2026

PROYECTO GERATU S.A.

CUIT 33-71533896-9: Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 15 de julio de 2025 se resolvió renovar los cargos de Director titular y Presidente a: Cesar Gustavo Segura, DNI 21.970.263, argentino, casado y de Directora suplente a: Maria de los Milagros Segura, DNI 46.335.360, argentina, soltera. Todos con domicilio especial en Ladines 3393, Dto. G, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/07/2025 SERGIO ADAN AVALOS - T°: 100 F°: 190 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12755/26 v. 09/03/2026

QUIMICA ANJO S.A.

30710619316 Por Asamblea del 24/02/2026: se designó Director Titular y Presidente a Juan Martín Guiller, Director titular y Vicepresidente Horacio Guiller y Directora Titular Maria Eugenia Guiller, Directoras Suplentes a Andrea Fabiana Guiller y Yamila Paola Guiller. Todos aceptaron cargo y fijaron domicilio especial en Nahuel Huapi 4049, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 24/02/2026

Florencia Carolina Samah - T°: 131 F°: 463 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12795/26 v. 09/03/2026

RELODOSO S.R.L.

CUIT 30-60952903-9. Por Acta de Asamblea del 21/08/2024 se cambio la sede social a Laprida 1294 piso 2 departamento A CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/08/2024
MARIA PIA ROMERO - T°: 258 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/03/2026 N° 12929/26 v. 09/03/2026

ROENTGEN S.A.

CUIT 30-62988261-4. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Unánime del 08/10/2025 se resolvió: (i) fijar en cinco el número de Directores Titulares, sin designación de Directores Suplentes; (ii) designar a María Luisa Clotilde Macchiavello como Presidente, Lucila Irene Macchiavello como Vicepresidente, y como Directores Titulares a Silvia Adriana Macchiavello, Marcela Macchiavello y Martín Carlos Guevara; (iii) todos los directores aceptaron sus cargos en el acto y constituyeron domicilio especial en Humberto Primo 1868, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/10/2025
SOFIA RAVENNA - T°: 144 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12938/26 v. 09/03/2026

ROWING S.A.

Cambio de Sede Social - Se comunica que el Directorio de esta Sociedad, CUIT 30-60072544-7, en su acta de directorio del 26 de febrero de 2026, resolvió cambiar el domicilio de su sede social a partir del 26 de febrero de 2026, por aquel cito en: Ascasubi N° 3282, Localidad de Barracas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP1286). Autorizado por instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 616 de fecha 26/02/26. Autorizado según instrumento privado acta de directorio N° 616 de fecha 26/02/2026
María Agustina Hoc - T°: 153 F°: 346 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 13033/26 v. 09/03/2026

SANTA CRUZ WOOD S.A.

30708696311. Se hace saber que: 1) Por Asamblea General Ordinaria del 10/07/2025, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Valentín Saramaga y Director Suplente: Julia Alejandra Saramaga. Los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Francisco Bilbao 6009, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Por Asamblea General Unánime y Autoconvocada del 11/12/2025, se aceptó la renuncia de la Directora Suplente Julia Alejandra Saramaga y se designó en su reemplazo a Gabriela Fabiana Alaimo, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Francisco Bilbao 6009, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Valentín Saramaga y Directora Suplente: Gabriela Fabiana Alaimo, ambos con mandato vigente hasta la asamblea que considere los estados contables al 31/03/2028. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Unánime y Autoconvocada de fecha 11/12/2025

LUCAS DANIEL ESPINOS - T°: 152 F°: 371 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 13084/26 v. 09/03/2026

SASEGE S.A.

30612294999 Por Asamblea del 31/08/2025: a) Fallece el Vicepresidente Fernando Saenz y la Directora Suplente Adriana Valeria Selebam.- b) Vence la Presidente: Ana Maria Moncalvo; y los Directores Titulares: Yolanda Maria Martinez, Marta Guillermina Saavedra y Angel Luis Selebam.- c) Se designa Presidente: Juan Sebastian Hazaña; Vicepresidente: Ruth Adriana Ochonga; Directores Titulares: Angel Luis Selebam, Marta Guillermina Saavedra, Ana Maria Moncalvo y Yolanda Maria Martinez y Director Suplente: Hugo Daniel Lower; todos con domicilio especial en Virrey Loreto 2120 piso 15 Dto.A, CABA. Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 31/08/2025
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 09/03/2026 N° 12889/26 v. 09/03/2026

SAVAFAMA S.A.

CUIT 30-51942670-2. Por escritura número 63, pasada al folio 181 del 3-3-2026, se transcribe acta de asamblea 50 del 4/9/2025, donde se designa presidente Sergio Emilio BIANCHI y Director suplente Marcos ROMERO CARRANZA y ambos constituyen domicilio especial en Esmeralda 1120, 1º piso CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 03/03/2026 Reg. Nº 1602
Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 Nº 12807/26 v. 09/03/2026

SERCAST S.A.

CUIT 33711854229. Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de junio de 2025. Presidente y Director Titular del Directorio Individual: Santiago Adolfo Clusella y Maximiliano Ochnio como Director Suplente. Domicilio constituido por ambos: Lola Mora 421 piso 18 CABA Autorizado según instrumento privado TESTIMONIO de fecha 05/03/2026
Maria Cecilia Sanzone - Tº: 108 Fº: 939 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 Nº 13127/26 v. 09/03/2026

SERVCONST S.A.

C.U.I.T. 30-70745564-7 comunica que I.- por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/11/2025 se resolvió 1) aceptar la renuncia de Cesar Damián Lacoste DNI 29.623.628, Adolfo Romero DNI 4.076.138 y Oscar Miguel Mealla DNI 8.303.057 a sus cargos de Director Titular y Presidente, Director Titular y Director Suplente, respectivamente.- 2) Designar al Sr. Leonardo Fabio Canevari DNI 17.517.601 como Director Titular y Presidente y a Yanina Alejandra Gómez Muringa DNI 29.095.827 como Director Suplente, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av Santa Fe 846, piso 4, CABA. II.- por Acta de Directorio del 27 de noviembre de 2025 se resolvió trasladar la sede social a la Av. Santa Fe 846 piso 4 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/11/2025
PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 Nº 13109/26 v. 09/03/2026

SICORP S.A.

CUIT 30-70924274-8. Asamblea del 13/10/25 se designó: Presidente: ESTANISLAO GASTON PRADO, Vicepresidente: MARIA ISABEL DURAN RISSO y Director Suplente: BENJAMIN PRADO. Todos los Directores aceptaron los cargos suscribiendo el acta y constituyeron domicilio especial en Arenales 3061 1ºB CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/10/2025
Ivana Alejandra Izzo - Tº: 69 Fº: 112 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 Nº 13049/26 v. 09/03/2026

SINERGYA S.R.L.

30-71218573-9 I.- Por acta del 10/12/2025, se resolvió: 1) Aprobación de cesión de cuotas de los socios: Karina Angélica Mare, titular 2.500 cuotas sociales; y Roberto Marcelo Valencia, titular 2.500 cuotas sociales; a favor de Roberto Martirena, adquiere 4.500 cuotas sociales (representan el 90% del capital social), y Rodolfo Alfredo Giribaldi, adquiere 500 cuotas sociales (representan el 10% del capital social), de \$ 10 cada una y derecho a voto. 2) Aceptación de la renuncia de los Gerentes Karina Angélica Mare y Roberto Marcelo Valencia y Designación de gerentes, por tiempo indeterminado y forma conjunta: Roberto Martirena, argentino, 15/08/1945, DNI 8.250.334, CUIT 20-08250334-0, divorciado, empresario, domicilio real Avenida Santa Fe 2867, piso 11º D, CABA; y Rodolfo Alfredo Giribaldi, argentino, 16/03/1947, DNI 7.594.704, CUIT 20-07594704-7, casado, empresario, domicilio real French 543, Villa Martelli, Prov. Bs. As., aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Santa Fe 2867, piso 11º D, CABA. 3) Cambio de sede social: de Esmeralda número 517, piso 4º A, CABA, se trasladó a Avenida. Santa Fe 2867, piso 11º, departamento "D", CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 10/12/2025
GABRIELA PAULA DESIMONE - Tº: 138 Fº: 420 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 Nº 12999/26 v. 09/03/2026

SOHIN S.A.

CUIT 30-71579758-1. Rectificadorio de aviso N°10220/26 del 26/2/2026. El directorio saliente no renunció, si no que cesaron sus cargos por vencimiento del mandato. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 24/02/2026 Reg. N° 1531

JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12765/26 v. 09/03/2026

SOLVERA S.R.L.

CUIT 30-71063617-2. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 17/01/2026, se resolvió aceptar la renuncia de la Sra. Paula Alejandra López al cargo de gerente. Asimismo, se decidió mantener en uno (1) el número de gerentes y designar en dicho cargo al Sr. Pablo Héctor Rodríguez, argentino, empresario, nacido el 30 de mayo de 1966, soltero, D.N.I. N° 18.194.240, C.U.I.T. N° 20-18194240-2, con mandato hasta la finalización del contrato social. El gerente designado constituye domicilio especial en la sede social inscripta de la sociedad, sita en Esmeralda 1056, Piso 2, departamento "L", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de Socios de fecha 17/01/2026

JUAN ENRIQUE NICOLAS CASAL - T°: 322 F°: 24 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/03/2026 N° 12761/26 v. 09/03/2026

SONNYLOLA S.A.

CUIT 30-71505413-9. Por Asamblea General Ordinaria del 19/12/2025 se designó nuevo Directorio: Director Titular y Presidente: Fernando Ariel Álvarez, DNI 22.386.090 y Directora Suplente: Patricia Edith Duarte, DNI 24.273.485. Ambos fijan domicilio especial en la sede social sita en la calle Paraguay 1225, 4° Piso, CABA. - Mandato: 3 años Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 19/12/2025

SOLANGE JESICA MICELI - T°: 115 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12937/26 v. 09/03/2026

SVITZER ARGENTINA S.A.U.

CUIT: 30-71489586-5. Comunica que: (i) por Asamblea del 29/10/2024 se resolvió designar a (a) Christian Jorge Burgauer como Presidente y Director titular; y (b) Arie Jan Van Dijk y Eduardo Chiazzaro como Directores titulares; y (ii) por Asamblea del 15/12/2025 se resolvió (a) aceptar la renuncia de Arie Jan Van Dijk a su cargo de Director titular; y (b) designar a Daniel Reedtz Cohen como Director titular en su reemplazo. Todos los Directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Bouchard 680, piso 12, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/12/2025

TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12768/26 v. 09/03/2026

TIKI TAKA S.A.

30-71642992-6 Por Asamblea del 12/06/2024 se trasladó la sede social de Tronador 571 caba al nuevo domicilio social de Avenida Asamblea 132 caba. Asimismo Gonzalo Daniel Carballo y Alcira Claudia Alves renunciaron a sus respectivos cargos de Presidente y Director Suplente, designándose Presidente a Jorge Daniel Pereyra y Director Suplente a Karina Elizabeth Leguizamón, ambos con domicilio especial en la sede social de Avenida Asamblea 132 caba. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/06/2024

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12910/26 v. 09/03/2026

TRATAMIENTO DE AGUAS Y EFLUENTES S.A.

CUIT N° 30-70834804-6. Por Asamblea General Extraordinaria celebrada en la sede social Viamonte 773 Piso 6 A, CABA, El día 29/12/2025, Se resolvió aumentar el capital social de la suma de Pesos Doce mil (\$ 12.000) a la suma de Pesos trescientos millones (\$ 300.000.000), Mediante la capitalización de Ajuste de Capital por la suma de \$ 5.696.567,86, la capitalización parcial de Resultados Acumulados y No Asignados por la suma de \$ 250.291.432,14, y la emisión de acciones por la suma de \$ 44.000.000 mediante aporte en efectivo. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 194 de la Ley de Sociedades, se concede a los señores accionistas el plazo de 30 días contados desde la última publicación del presente aviso para ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer en proporción a sus respectivas tenencias accionarias. La suscripción deberá efectuarse en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas. Modificación artículo noveno: termino de duración del mandato del Directorio 3 ejercicios.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/03/2025 EDUARDO CLEMENTE DOMINGUEZ - Presidente

e. 09/03/2026 N° 13047/26 v. 11/03/2026

V.Y.L. S.A.

CUIT 30-70715282-2. Se comunica que por Acta de Asamblea del 14/11/2025 se designaron los miembros del directorio y por Acta de Directorio del 14/11/2025 se distribuyeron los cargo: Presidente: Yanina Emilse ANDREANI, Vicepresidente: Larisa Viviana ANDREANI y Director Suplente: Verónica Sabina ANDREANI, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 639 piso 7° dpto "I" de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 840

Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 N° 13099/26 v. 09/03/2026

VELOXCARS S.A.

Se hace en los términos del art. 60 de la Ley 19.550 que, Veloxcars SA CUIT 30-71775853-2, por Acta de Asamblea General ordinaria nro 4 de fecha 31/07/2025, se resolvió designar y distribuir cargos del Directorio de la Sociedad compuesto de la siguiente manera Presidente: Sr. Leonardo Gaston Nadur. Vicepresidente: Srta. Leila Manira Nadur. Director Suplente: Sr. Claudio Jorge Nadur. Todos constituyen domicilio especial en: Av. Juan Bautista Alberdi 53, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria N° 4 de fecha 31/07/2025

MAXIMILIANO ANDRES PICCOLO - T°: 150 F°: 467 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12810/26 v. 09/03/2026

VICGER SERVICIOS S.R.L.

C.U.I.T. 30-71199618-0 Por Escritura Pública N° 50 del 03/03/2026 Folio 331 Reg. 704 CABA. CESIÓN ONEROSA DE CUOTAS POR \$ 16.000: Valeria María SIMONE CUIL 27-26133333-9 CEDE y TRANSFIERE la cantidad de 16000 cuotas sociales equivalente al 80% de las cuotas totales que corresponden a la sociedad a favor de Germán Ezequiel MUCHICO CUIT 20-22589722-1. COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL POSTERIOR A LA CESIÓN: El Capital Social Total es de 20.000 cuotas, de \$ 1 valor nominal cada una, equivalentes a \$ 20.000 suscripto e integrado de la siguiente forma: Valeria María SIMONE dos mil cuotas (2.000) equivalentes a pesos dos mil (\$ 2.000) que representa un porcentaje del 10%, y German Ezequiel MUCHICO dieciocho mil cuotas (18.000) equivalentes a pesos dieciocho mil (\$ 18.000) que representa un porcentaje del 90%. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 704

Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2026 N° 13102/26 v. 09/03/2026

WARSA S.R.L.

30-71531105-0 Por Reunión de Gerencia del 13/01/2026 se trasladó la sede social de Uruguay 865 caba al nuevo domicilio social de Virrey Arredondo 2412 piso 9 caba. Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 13/01/2026

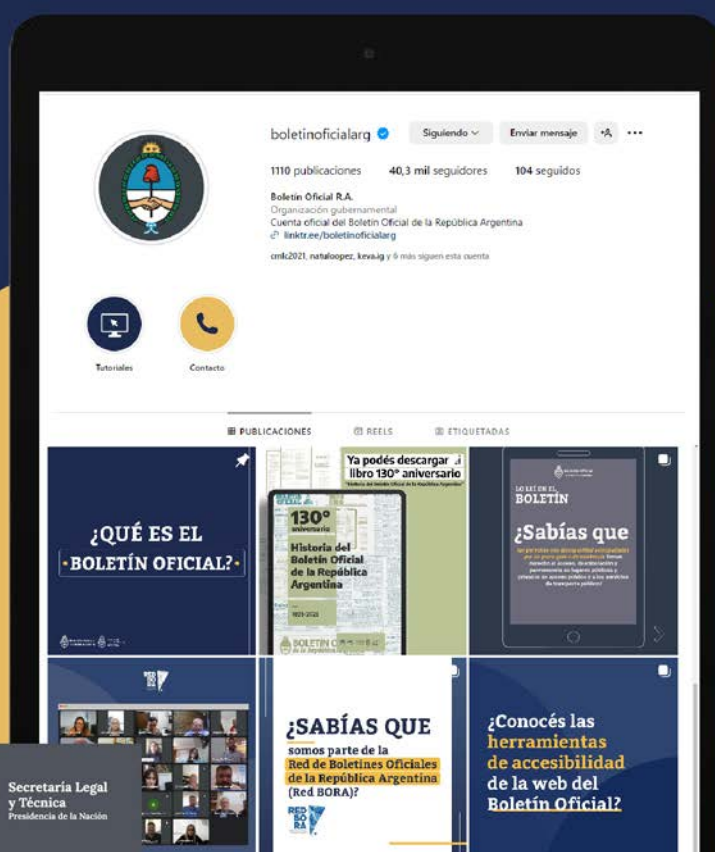
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 12911/26 v. 09/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

BALANCES

NUEVOS

BACS BANCO DE CRÉDITO Y SECURITIZACIÓN S.A.

Domicilio legal: Tucumán 1 Piso 19 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina

Actividad principal: Banco de inversión

CUIT: 30-70722741-5

Fecha que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 5 de mayo de 2099

Fecha de inicio: 1° de enero de 2025

Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2025

Cantidad y características de las acciones: 87.813 acciones ordinarias escriturales de VN \$ 1 y de un voto por acción

En miles suscripto: 87.813

En miles integrado: 87.813

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar.

e. 09/03/2026 N° 12093/26 v. 09/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona física- Andrea Yanina CABALLERO DNI N° 94.873.705 de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 538/2025 caratulada "PUNTO X S.A Y OTRO S/INF Ley 27.430" en trámite por ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este juzgado con fecha 13/02/2026 I) SOBRESEER a Andrea Yanina CABALLERO y a PUNTO X S.A., con relación a la situación fáctica expresada en el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 7° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.)... notifíquese... Rafael F.CAPUTO Juez. Secretaria Rosana BERLINGIERI.
RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 09/03/2026 N° 12872/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén Penas Rubio notifica -mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica- PARRILLA HERMANOS S.A.(CUIT N° 30-71104634-4) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa N° 399/2025 caratulada: "PARRILLA HERMANOS S.A. y otros s/INFRACCIÓN LEY 27.430" en trámite por ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este juzgado con fecha 25/2/2026 "I) SOBRESEER a PARRILLA HERMANOS S.R.L. con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación del sumario a su respecto no afectó su buen nombre y honor (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 4° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 15° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)." Rafael F.CAPUTO Juez. Secretaria María Belén PENAS RUBIO. Rafael Caputo Juez - Maria Belen Penas Rubio secretaria

e. 09/03/2026 N° 13095/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica- PUNTO X S.A., C.U.I.T N° 30-71595407-5 de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 538/2025 caratulada “PUNTO X S.A Y OTRO S/INF Ley 27.430” en trámite por ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este juzgado con fecha 13/02/2026 I) SOBRESEER a Andrea Yanina CABALLERO y a PUNTO X S.A., con relación a la situación fáctica expresada en el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 7° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.)... notifíquese... Rafael F.CAPUTO Juez. Secretaria Rosana BERLINGIERI.
RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 09/03/2026 N° 12871/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, notifica a “ROMINA MARIEL MACCHIONI (D.N.I. N° 29.133.091) de lo dispuesto por el tribunal, en la causa N° 975/2025, caratulada: “MACCHIONI, ROMINA MARIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430”: “Buenos Aires, 5 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... Por las razones expresadas, de conformidad con lo dictaminado por el señor fiscal, corresponde y así RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a Romina Mariel MACCHIONI (D.N.I. N° 29.133.091), respecto de la presunta evasión, agravada por el monto del perjuicio fiscal, del pago del impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2024, por la suma de \$ 53.449.445,44, porque aquel hecho ya no encuadra en una figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., artículo 1°, con la circunstancia calificante del artículo 2, inciso “a”, del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, modificado por la ley N° 27.799 (B.O 2/1/2026), 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Romina Mariel MACCHIONI con relación al hecho mencionado por el considerando 2° de la presente (artículo 336, último párrafo). III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese al Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y a la imputada mediante publicación de edicto por el término de 1 día... FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY - JUEZ, ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARÍA”. Juan GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 09/03/2026 N° 12902/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, notifica a SEFERCON S.A. (CUIT N° 30-71196218-9) de lo dispuesto por el tribunal, en la causa N° 113/2023, caratulada: “SEFERCON S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”: “Buenos Aires, 5 de marzo de 2026...notifíquese por edicto lo resuelto a fojas 240/242, respecto de “SEFERCON S.A.” (C.U.I.T. N° 30-71196218-9) y de Facundo Gonzalo SUSAUJ (D.N.I. N° 30.218.836). A tales efectos, publíquense edictos por un día (art. 150 del C.P.P.N.).- FDO: JUAN P. GALVAN GREENWAY – JUEZ, ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARIA”. “Buenos Aires, 23 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... Por las razones expresadas, habiendo sido oído el señor fiscal, corresponde y así RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a “SEFERCON S.A.” (C.U.I.T. N° 30 -71196218-9) y a Facundo Gonzalo SUSAUJ (D.N.I. N° 30.218.836), respecto de la presunta evasión agravada, mediante el uso de facturas apócrifas, del pago del impuesto al Valor Agregado de “SEFERCON S.A.”, correspondiente al ejercicio anual 2017 (períodos mensuales 09/2016 a 01/2017), por la suma de \$ 1.714.826,39, porque aquel hecho ya no encuadra en una

figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., artículo 1° del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, modificado por la ley Nº 27.799 (B.O 2/1/2026), 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.)... FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY - JUEZ, ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARIA". Juan GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 09/03/2026 Nº 13009/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, notifica a Facundo Gonzalo SUSAUJ (D.N.I. Nº 30.218.836) de lo dispuesto por el tribunal, en la causa Nº 113/2023, caratulada: "SEFERCON S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769": "Buenos Aires, 5 de marzo de 2026...II.- En atención a lo informado a fojas 245 vta. y 247 vta., por los oficiales notificadores, notifíquese por edicto lo resuelto a fojas 240/242, respecto de... y de Facundo Gonzalo SUSAUJ (D.N.I. Nº 30.218.836). A tales efectos, publíquense edictos por un día (art. 150 del C.P.P.N.).- FDO: JUAN P. GALVAN GREENWAY - JUEZ, ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARIA". "Buenos Aires, 23 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... Por las razones expresadas, habiendo sido oído el señor fiscal, corresponde y así RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a "SEFERCON S.A." (C.U.I.T. Nº 30 -71196218-9) y a Facundo Gonzalo SUSAUJ (D.N.I. Nº 30.218.836), respecto de la presunta evasión agravada, mediante el uso de facturas apócrifas, del pago del impuesto al Valor Agregado de "SEFERCON S.A.", correspondiente al ejercicio anual 2017 (períodos mensuales 09/2016 a 01/2017), por la suma de \$ 1.714.826,39, porque aquel hecho ya no encuadra en una figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., artículo 1° del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, modificado por la ley Nº 27.799 (B.O 2/1/2026), 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Facundo Gonzalo SUSAUJ con relación a la presunta evasión agravada mencionada por el considerando 2° de la presente (artículo 336, último párrafo). III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.)...FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY - JUEZ, ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARIA". Juan GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 09/03/2026 Nº 13013/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, notifica a Dimple RAMESH CHATTANI (DNI Nº 93.528.402), mediante la publicación de edictos por el término de un día, del pronunciamiento del Reg. Int. Nº 86/2026, de este tribunal, dictado el 5 de marzo de 2026, en la causa Nº CPE 994/2025 (8035), caratulada: "RAMESH CHATTANI, DIMPLE SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430". Como recaude legal se transcriben, en sus partes pertinentes, el pronunciamiento mencionado: "Buenos Aires, 5 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa Nº CPE 994/2025 (8035), caratulada: "RAMESH CHATTANI, DIMPLE SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430", del registro de la Secretaría Nº 14 de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, a mi cargo. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a Dimple RAMESH CHATTANI (DNI Nº 93.528.402), de las demás condiciones personales obrantes en autos, respecto de la presunta evasión del pago del impuesto sobre los Bienes Personales correspondiente a los ejercicios anuales 2019 y 2020, por las sumas de \$ 2.270.744,69 y \$ 5.749.994,65, respectivamente, porque aquellos hechos ya no encuadran en una figura penal (artículo 336 inciso 3° del C.P.P.N., artículo 1° del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279 de la ley Nº 27.430, modificado por la ley Nº 27.799 (B.O. 02/01/2026), artículo 2° del Código Penal, artículos 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y artículo 9° de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Dimple RAMESH CHATTANI, con relación a los hechos mencionados por el considerando 1° de la presente (artículo 336, último párrafo). III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese y protocolícese. Notifíquese a la fiscalía interviniente mediante cédula electrónica y a Dimple RAMESH CHATTANI, mediante la publicación de edictos por el término de un día..." FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 09/03/2026 Nº 12996/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARIA Nº 19, sito en Sarmiento Nº 1118, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de la causa Nº CPE 126/2024, caratulada: "FOOD'S LAND S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430", notifica a la firma FOOD'S LAND S.A. (C.U.I.T. Nº 3070801043 6) que, con fecha 06/03/2026, este Juzgado dispuso: "Buenos Aires, 6 de marzo de 2026...AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO: 1º) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la supuesta falta de depósito dentro del plazo legal de los importes retenidos por la contribuyente "FOOD'S LAND S.A." a sus empleados en relación de dependencia en concepto de aportes destinados al Sistema Único de la Seguridad Social, por los períodos mensuales 02/2021 a 03/2022, por las sumas de \$ 1.014.279,67, \$ 1.091.884,67, \$ 1.080.289,38, \$ 1.073.915,5, \$ 1.992.818,41, \$ 1.323.455,26, \$ 1.312.272,66, \$ 1.275.797,75, \$ 1.099.657,95, \$ 1.099.657,95, \$ 1.099.657,95, \$ 890.614,38, \$ 1.088.201,29 y \$ 1.199.946,11, respectivamente...RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE...a la firma "FOOD'S LAND S.A.", con relación a los hechos descriptos por el considerando 1º de la presente, porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura legal (artículos 336 inciso 3º, del C.P.P.N., 7 del régimen Penal Tributario, según artículo 279 de la ley N 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Marcelo PITTNER (artículo 336 último párrafo, del C.P.P.N.)...FDO. MARCELO IGNACIO AGUINSKY, JUEZ, ANTE MÍ: LEONARDO DANIEL JORGE, SECRETARIO". Marcelo Ignacio AGUINSKY Juez - Marcelo Ignacio AGUINSKY Juez

e. 09/03/2026 Nº 12978/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARIA Nº 19, sito en Sarmiento Nº 1118, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa Nº CPE 680/2025, caratulada: "NIVEL B S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430", notifica a la firma "NIVEL B S.R.L." (CUIT Nº 30-7160198-3) y a Elina Raquel RONCALES (C.U.I.T. 27-24235638-2), que este Juzgado resolvió con fecha 13/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: ""Buenos Aires, 13 de febrero de 2026...AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a "NIVEL B S.R.L." y a Elina Raquel RONCALES, con relación a la presunta evasión de pago del Impuesto a las Ganancias por la suma de \$ 1.776.569,87, correspondiente al ejercicio anual 2020; porque aquella conducta ya no encuadra en alguna figura legal (artículo 336 inciso 3º, del C.P.P.N., 1 del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley Nº 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Elina Raquel RONCALES (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.). III.- REMITIR testimonios de las partes pertinentes de las presentes actuaciones a la A.R.C.A.- D.G.I., a los fines expresados por la consideración 10º de la presente. IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.)...Fdo. MARCELO IGNACIO AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: LEONARDO DANIEL JORGE. SECRETARIO". MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - Leonardo Daniel JORGE SECRETARIO

e. 09/03/2026 Nº 13044/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARIA Nº 19, sito en Sarmiento Nº 1118, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de la causa Nº CPE989/2025, caratulada: "SALINAS TILLNER LEONCIO AUGUSTO SOBRE/INFRACCION LEY 27.430", notifica a Leoncio Augusto SALINAS TILLNER (C.U.I.T. Nº 20-23844436-6), que, con fecha 13/02/2026, este Juzgado dispuso: "Buenos Aires, 13 de febrero de 2026...AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...1º) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta evasión de pago por parte de Leoncio Augusto SALINAS TILLNER del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al ejercicio anual 2019, por la suma de \$ 1.691.488,62. Cabe recordar que con relación al hecho antes descripto, con fecha 15/12/2025, fue convocado a presar declaración indagatoria el nombrado SALINAS TILLER...RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a Leoncio Augusto SALINAS TILLNER, con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente; porque aquella conducta ya no encuadra en alguna figura legal (artículo 336 inciso 3º, del C.P.P.N., 1 del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley Nº 27.430 según Título I

de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Leoncio Augusto SALINAS TILLNER (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.)...FDO. MARCELO IGNACIO AGUINSKY, JUEZ, ANTE MÍ: LEONARDO DANIEL JORGE, SECRETARIO"- Marcelo Ignacio AGUINSKY Juez - Leonardo Daniel JORGE SECRETARIO

e. 09/03/2026 N° 12990/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a Gustavo Ely Quieroz (DNI n° 96.236.425, brasileño, nacido el 13/09/03, con último domicilio conocido en Sargento Cabral 3792, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 5329/2025 (B-22.032), caratulada "DEL PERCIO, GUSTAVO GERMÁN s/FALSIFICACION DOCUMENTACION AUTOMOTOR", del registro de la Secretaría n° 2, a los fines de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde conforme a lo establecido por el art. 288 del C.P.P.N."

Secretaría n° 2; 6 de marzo de 2026. María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario

e. 09/03/2026 N° 12966/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Alejo S. J. Torres, con sede en la Av. Callao 635, 6° piso, CABA, en los autos caratulados "PURA S.A. S/QUIEBRA", Expte. N° 1702/2007, comunica que se ha puesto a disposición de los interesados el informe final y proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial Buenos Aires, 4 de marzo de 2026. JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO

e. 09/03/2026 N° 12861/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en autos "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS y CONSUMIDORES (ADUC) c/ BANCO SUPERVIELLE S.A. s/ORDINARIO" (Exp. 12912/2025) que se trata de un proceso colectivo que involucra a todos los consumidores y usuarios financieros que se vieron afectados por el cobro indebido del concepto "cuentas y paquetes de producto" o denominación similar en cuentas que no poseen paquetes o no fueron solicitados y tienen como destinatarios principalmente al segmento previsional. La acción esta destinada a obtener "...el cese de la conducta antijurídica y la correspondiente restitución a todos los clientes afectados -en forma íntegra- de las sumas de dinero -con más la tasa de interés legal correspondiente- que indebidamente hubiera percibido el Banco Supervielle a través de los siguientes conceptos: comisión "cuentas y paquetes de producto" o denominación similar, percibidas respecto de consumidores que NO POSEÍAN PAQUETES o NO LOS HABÍAN SOLICITADO...". Hágase saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para el demandado y todos los consumidores o usuarios que se encuentren en las condiciones antes descriptas, excepto de aquéllos que manifiesten en el expediente su voluntad en contrario previo a la sentencia (art. 54 LDC). Buenos Aires, marzo de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 09/03/2026 N° 12875/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Avenida Callao 635, piso 5, CABA, comunica por cinco días que con fecha 20/2/26 se ha declarado abierto el concurso preventivo de OILSTONE ENERGIA S.A. (CUIT 30-71173275-2) en los autos caratulados "OILSTONE ENERGIA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 322/2026). La sindicatura designada es Estudio Queralto – Pietrosanto y Asociados, con domicilio en Víctor Martínez N° 71, CABA (T.E. (011- 11-4432- 3231, mail sindicatura@estudioqs.com.ar). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en formato digital a la dirección de mail oilstoneenergiasaconcprev@gmail.com y de acuerdo al protocolo fijado en el auto de apertura del concurso hasta el día 14/5/2026 y las observaciones (art. 34 LCQ) podrán presentarse hasta el 12/6/26. El arancel art. 32 LCQ deberá abonarse en la cuenta -de titularidad de Queralto Jorge Horacio (CUIT 20-10126683-5) - en el CBU: 0170999940000034228799. Informe individual (art. 35 LCQ): 28/8/26. Resolución verificatoria (art. 36 LCQ): 9/10/26. Informe general (art. 39 LCQ): 9/11/26. Vencimiento del período de exclusividad: 4/6/27. La audiencia informativa 26/5/27 a las 10 hs., en la sede del Tribunal. El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 5 de marzo de 2026. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 09/03/2026 N° 12515/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados: "BEDNARZ, RICARDO s/QUIEBRA", expediente Nº89093/2004, en fecha 07.11.2025 se ha presentado proyecto de distribución de fondos conforme art. 218 LCQ y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. En Buenos Aires, 4 de marzo de 2026. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 09/03/2026 N° 12873/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. Com. 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. 25, sito en MT de Alvear 1840 P. 4º, CABA, comunica por 5 días en la causa COM 15647/2025 - "WOW PROMOCIONES S.A. s/ QUIEBRA" que el 25/02/2026 se decretó la quiebra de WOW PROMOCIONES S.A., con CUIT 30-71656191-3, continuadora de TPE HOLDING S.A., haciendo saber a la fallida y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes que aquélla posea, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable, cumpla con los recaudos del art. 11 LCQ, y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que la síndico designada es la Cont. María Inés Strusberg DNI Nº 23.341.481, con domicilio en Avda. Córdoba 1367, 9º piso, Oficina 43, CABA., tel. 4815-0118 y mail istrusberg@gmail.com, donde se deberá concurrir a insinuar los créditos hasta el 28/04/2026. Buenos Aires, 06/03/2026. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIÁN JULIO MARTURANO SECRETARIO

e. 09/03/2026 N° 13030/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro -Juez Subrogante-, Secretaría Nº 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, CABA, comunica por 5 días que en autos "HSIEH, HSIN YI s/QUIEBRA" COM 24509/2023, con fecha 13.02.26 se decretó la quiebra de HSIEH, Hsin Yi DNI 94.009.588, CUIT: 27-94009588-9. El síndico designado es el contador Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en Anchorena 672, Piso 5º, "C" de la CABA. Deberán remitirse los pedidos verificatorios, y eventualmente las observaciones, al correo electrónico drgiampaolo@yahoo.com.ar. Hasta el 23.04.26 los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 13.02.26, de público acceso en el expediente. El arancel verificadorio deberá transferirse a la cuenta del síndico: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., Cuenta Nº 0016079-9-003-7, CBU 0070003020000016079975 y CUIT 20-11808531-1. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35 LCQ: 09.06.26, Art. 39 LCQ: 07.08.26. Intímase a la fallida a cumplimentar los requisitos del art. 86 LC, y a

entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y documentación contable; y a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del quinto día. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal en autos, en el plazo de 48hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 05 de marzo de 2026. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 09/03/2026 N° 12764/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50, a cargo del Dr. Federico Hernan Campolongo, sito en la Av. Callao 635 Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en autos "VIEIRA ARGENTINA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 22458/2012) el concursado VIEIRA ARGENTINA S.A. ha solicitado que se declare el cumplimiento del concurso preventivo, haciendo saber a sus acreedores que a los fines de hacer valer sus derechos en el concurso deberán presentarse en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de declararse cumplido el concurso preventivo en los términos previstos por el art. 59 LCQ. Publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 de febrero de 2026. FDO.: DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 09/03/2026 N° 9620/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12 sito en Lavalle 1212, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Paula Diana Marinkovic, Secretaría Única, a cargo del Dr. Patricio Laberne, en los autos: "GARBERI DESTIN ROSSI, ANDREA LARA s/CAMBIO DE NOMBRE" (37112/2025), pone en conocimiento que la Srita. Andrea Lara Garberi solicita cambiar su nombre por el de Andrea Lara Destin Rossi, haciéndose saber que se podrá formular oposición dentro de los quince días de la última publicación. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses. Buenos Aires, 3 de marzo de 2026. Fdo: Dr. Patricio Martin Laberne. Secretario Paula Diana Marinkovic Juez - Patricio Martin Laberne secretario

e. 09/03/2026 N° 12508/26 v. 09/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	06/03/2026	DI NAPOLI GLADYS EMILCE	12883/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	05/03/2026	GONZALEZ DE SOUZA ROBERTO ANDRES	12697/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	05/03/2026	PORTAS MARTHA BEATRIZ	12698/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	04/03/2026	DI PRIMO JOSE ILUMINADO Y BARCIO FRANCISCA MAFALDA	12088/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	04/03/2026	FIGARI LUIS ENRIQUE	12068/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	27/02/2026	SANTAMARIA NESTOR OSCAR	10941/26
14	UNICA	PABLO GUELF	27/02/2026	JACKISCH GUILLERMO	10949/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	31/10/2025	ANTONIO VICTORIO D'ANGELO	82780/25
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	04/03/2026	CARLOS HORACIO COPPOLA	12260/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	04/03/2026	JOSÉ EDUARDO MATA	12263/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	05/03/2026	HUSIAN ADRIANA	12719/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	05/03/2026	PRINCIPE JORGE EDUARDO	12695/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/03/2026	ALDO BARBERIS RUSCA	11629/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	05/03/2026	RUSSO DOMINGO	12402/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	05/03/2026	GRACIELA GLADYS BALEGNO	12702/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	04/03/2026	GRACIELA ALICIA TOUCEDA	12059/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	05/03/2026	PABLO DANIEL PARDO	12536/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	04/03/2026	HORACIO DANIEL BRAUDE	12112/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	25/02/2026	ANA MARÍA SIGLIANO	10184/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	04/03/2026	MORENO CARLOS INOCENCIO	12050/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	06/03/2026	MARTTUCCI JUAN Y ZANELATO ALCIRA	12844/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	06/03/2026	FERNANDEZ DA SILVA JOSEFA MARIA JESUSA ROSA	12867/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	06/03/2026	RIGHETTI CARLOS ALBERTO	12868/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	05/03/2026	BIGGERI ESTEBAN OSVALDO	12414/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	05/03/2026	SAUL RODOLFO BARTOLOME	12476/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	05/03/2026	GABANCHO PATRICIA SUSANA	12486/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	26/02/2026	RICCI BEATRIZ CELINA	10593/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	03/03/2026	MARIA GIRALDEZ PEREZ	11999/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	04/03/2026	MARÍA LUISA MÉNDEZ	12124/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	03/03/2026	FIDEL CASTORANI	11859/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	27/02/2025	ORLANDO ALBERTO DORTONA	11732/25
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	05/03/2026	UBALDO VICENTE SOTO	12659/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	15/12/2025	JORGE ALBERTO LOPEZ	94976/25
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	05/03/2026	LIDIA NORMA FERRATO	12484/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	02/03/2026	ALCIRA ANGELA NATALIO	11395/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	23/12/2025	ROBERTO EDUARDO CORDOBA	97701/25
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	23/12/2025	JESUS AMALIA NAVARRO	97703/25
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	05/03/2026	ADHELMA JULIA VACCARO	12452/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	05/03/2026	NELLY JUANA MOYANO	12459/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	04/03/2026	PIÑEIRO GRACIELA SILVIA	12013/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	06/03/2026	TORRES ALFREDO ALBERTO	12863/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	05/03/2026	MARIA EUGENIA URQUIJO	12412/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	05/03/2026	LORENZO RAUL GUZMAN	12631/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	05/03/2026	MANUELA BOELLE	12640/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	04/03/2026	COHEN HEMSI GRACIELA LUISA	12015/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	24/02/2026	HERMENEGILDO JORGE BARBARULO	9639/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	04/03/2026	ZALAZAR MARIA NORMA	12245/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	04/03/2026	GRACIELA HELENA ROBLES GORRITI	12055/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	29/12/2025	GRACIELA NEIRA	98702/25
53	UNICA	MARTIN SANZ	06/02/2026	ANTONIO CORES VILARIÑO Y MARÍA GUIMIL	6315/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	31/10/2025	NÉLIDA ROSA INCRETA	82889/25
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	05/03/2026	LAPORTE PABLO DANIEL	12696/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	03/03/2026	FERNANDO OSVALDO SUAREZ	11770/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	04/03/2026	ADAN ANGEL JOSE	12119/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	13/02/2026	ISIDORO HECHT	8119/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	04/03/2026	LUISA SATURNINA MOLINA	12030/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	26/02/2026	VÍCTOR ARAUJO	10474/26
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	05/03/2026	BUCETA ANTONIO Y GRUCCI MABEL	12643/26
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	05/03/2026	GARRO ANDRES	12656/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	05/03/2026	LAMBIASE ANA NORMA	12642/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	09/02/2026	DANDAN VIRGINIA LUCIA	6551/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	05/03/2026	JUANA MILANO	12625/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	05/03/2026	CARBONE NELIDA	12465/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	05/03/2026	SALAZAR MARIA CELICA	12487/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	27/02/2026	PELAIA MARIA	10886/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	05/03/2026	ESPOSITO NORBERTO EDUARDO	12525/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	02/03/2026	PABLO HORACIO MOLDERO	11421/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	12/02/2026	RUBEN ORLANDO FIGUEROA	8659/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	26/02/2026	ANTONIO NATALIO SCALISE	10432/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	05/03/2026	FABIAN RICARDO BORRO	12747/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	05/03/2026	DARIO ALCIDES FLORES	12757/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	05/03/2026	ZAPPIA DOMINGO	12545/26
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	25/02/2026	LILIANA MARÍA JUANA PONTORIERO	10069/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	27/02/2026	MARIO GUSTAVO RUIZ	10906/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	05/03/2026	VICTOR DUCATENZEILER	12596/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	05/03/2026	AQUIZE SOTOMAYOR MARTA ROSARIO	12599/26
95	UNICA	MARIELA PERSICO	02/03/2026	GANIKO EMIKO	11416/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	05/03/2026	BAUTISTA HERCULES SALEMME	12514/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	04/03/2026	LOIACONO RODOLFO EMILIO FRANCISCO	12036/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	06/03/2026	SZMIGIELSKI LEON DAVID	12924/26
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	27/02/2026	MARIA ELENA ABAR	10847/26
100	UNICA	OSVALDO G CARPINTERO	05/03/2026	ALFREDO GARCÍA Y ÁNGELA LEONOR ELVIRA QUEROL	12506/26
100	UNICA	MARIA BELEN ROSALES	05/03/2026	JUAN MANUEL RODRIGUEZ E HILDA INES TRUFERO	12461/26
100	UNICA	MARIA BELEN ROSALES	05/03/2026	ALBERTO ANGEL MARTINETTI	12732/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	06/03/2026	BRUNELLA MARTA LUCY	12930/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	03/03/2026	ROMERO ESTELA DEL CARMEN	11666/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	16/02/2026	ARMANDO GERÓNIMO DELLA CHIESA	8261/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	12/02/2026	ANNERE NAIR BERTINAT	7919/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	25/02/2026	MARTHA OLGA CABELLO	10012/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	05/02/2026	OLGA MIRTA GANGONE	5961/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	06/03/2026	DEMO EDUARDO ANDRES	12905/26

e. 09/03/2026 N° 6603 v. 09/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Leonardo Zaglio Bianchini, sito en calle Arturo H. Illia N° 1011 de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control del informe final de campaña correspondiente a las elecciones generales del 26 de octubre de 2025 de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales de la agrupación política Movimiento al Socialismo bajo la causa caratulada: "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO NRO. 13 - DISTRITO NEUQUEN s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - 26/10/2025 SENADORES NACIONALES Y DIPUTADOS NACIONALES (ARTS. 54 y 58 ley 26.215) " Expte. N° CNE 10746/2025, la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el informe final de campaña presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar.

Secretaría Electoral Neuquén, 6 de marzo de 2026.

Justina Avalos Inda Prosecretaría Electoral

e. 09/03/2026 N° 12853/26 v. 09/03/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ARSIAL S.A.

CUIT 30-70733282-0. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 2026 a las 10.00 hs en primera convocatoria y a las 11.00 hs en segunda convocatoria en Bmé Mitre 1617, 7° of 709, de C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1- Elección de accionistas para firmar el acta de asamblea. 2.- Modificación art. 11°. Supresión de Sindicatura. 3.- Modificación art. 8°. Número de directores y plazo. 4- Elección de Directores. Distribución de cargos. 5.- Cambio de Sede social. 6.- Autorizaciones Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 21/11/2022 PATRICIA MARIA ADDUCI - Presidente

e. 04/03/2026 N° 11525/26 v. 10/03/2026

BARRIO PRIVADO LAGUNA AZUL S.A.

30714297232 Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria en 1era y 2da. convocatoria para el día 25 de marzo 2026, 8.00 hs y 9.00 hrs. respectivamente, la asamblea a realizarse en la calle Perú 1360 Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Designación de autoridades: director titular y director suplente. 3) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-12-2023 y 31-12-2024. 4) Aprobación de la gestión del directorio. 5) Utilización de amenities y sistemas y servicios por parte de deudores de expensas 6) Consideración de modificaciones societarias conforme artículo 2075 del Código Civil y Comercial de la Nación y disposición 4/2024 y correspondiente modificación del estatuto. 7) AUTORIZACIONES. Asimismo, se deberá hacer saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. Nota: La documentación de los temas a tratar en la Asamblea estará disponible para los accionistas en el ingreso del BARRIO PRIVADO LAGUNA AZUL, PTE. N. KIRCHNER 11300, EX. R.N. 205 46,200, CARLOS SPEGAZZINI y será remitida vía correo electrónico a pedido de los accionistas. Correo contacto: admbarrioprivadolagunaazulsa@gmail.com Designado según instrumento privado acta asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 16/6/2023 FRANCISCO ALBERTO CRAIG - Presidente

e. 06/03/2026 N° 12521/26 v. 12/03/2026

CASTOROIL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA Convócase a los accionistas de CASTOROIL S.A.C.I.A.F. e I., CUIT 33-51804279-9, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2026 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3501 Piso 7° departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 referidos al Ejercicio Económico N° 62 cerrado el 30 de Noviembre de 2025. 2) Distribución de los resultados del ejercicio. Honorarios a los miembros del Directorio. 3) Sueldos al Directorio por encima del porcentaje fijado en el art. 261 de la Ley 19.550. 4) Modificación del artículo octavo del Estatuto Social. 5) Aprobación de la gestión del Directorio y designación de los nuevos miembros por el término de tres años. 6) Designación de accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/04/2025 RODOLFO LUIS CAMPLONE - Presidente

e. 06/03/2026 N° 12737/26 v. 12/03/2026

CHACRAS DE LA ALAMEDA S.A.

CONVOCATORIA. Se convoca a los Sres. accionistas de Chacras de la Alameda S.A. CUIT Nº 30-70783260-2 a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Talcahuano 638, piso 7, departamento "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 21 de marzo de 2026 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria de acuerdo con lo previsto en el art. 233 segundo párrafo, 235 y 237 de la Ley General de Sociedades a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Exposición de los motivos de la convocatoria; 3. Aprobación de gestiones de Federico Zanettin y Carlos Alberto Angió al frente del directorio; 4. Designación de autoridades de la Asociación Civil; 5. Autorizaciones. Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea: 1) Deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 LSC) pudiendo cursar dicha comunicación por correo electrónico a la casilla ac.chacrasdelaalameda@gmail.com con copia a la casilla mot@sambrizzi.com.ar, 2) Que el libro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 17 de marzo a las 9:00 horas.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2025 Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ord. y Extr. de fecha 24/9/2025 CARLOS ALBERTO ANGIÓ - Presidente

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ord. y Extr. de fecha 24/9/2025 CARLOS ALBERTO ANGIO - Presidente

e. 04/03/2026 Nº 11726/26 v. 10/03/2026

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A.

30-70175437-5 CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A. Convocase a los Señores Accionistas de Club de Campo Haras del Sur S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de Marzo de 2026, a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 12 Hs. en segunda convocatoria, la que se desarrollará bajo modalidad "a distancia", de acuerdo al artículo 12 del Estatuto de la Sociedad, mediante la utilización de la plataforma virtual Asamblear, para ingresar, deberá dirigirse al siguiente, Enlace de acceso: <https://app.asamblear.com>, ID / Número de Asamblea: ARG0100099, correo electrónico: administracion@harasdelsur1.com.ar. ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2.Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y/o sus modificatorias y/o complementarias, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 26 iniciado el 1º de octubre de 2023 y finalizado el 30 de septiembre de 2024. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio Económico Nº 26.3. Tratamiento de las Acciones Clase A y la situación de Juafre SA. 4. Consideración de la gestión de los directores por el Ejercicio Nº 26 finalizado al 30-09-2024.5.Consideración de la gestión y remuneración del Sindico por el ejercicio Nº 26 finalizado el 30-09-2024.6.Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y/o sus modificatorias y/o complementarias, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 27 iniciado el 1º de octubre de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2025. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio Económico Nº 27.7.Causales de la convocatoria fuera de término. 8.Consideración de la gestión de los directores por el Ejercicio Nº 27 finalizado al 30-09-2025.9.Consideración y aprobación de la gestión y remuneración del síndico por el ejercicio Nº 27 cerrado el 30-09-2025.10. Consideración y Tratamiento de la creación de una nueva vía de salida en Puesto I con modificación edilicia parcial. 11.Consideración y Tratamiento de las distintas alternativas para climatización pileta principal. 12.Consideración y Tratamiento de la Obra Asfalto. 13.Consideración y Tratamiento de la ejecución promovida por el Abogado Martín Jorda. Alternativas. 14.Consideración y Tratamiento del incremento del Fondo de Morosos en función a las causas judicializadas.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/04/2025 JORGE EDUARDO CORBETTA - Presidente

e. 05/03/2026 Nº 12187/26 v. 11/03/2026

DADDYMAN S.A.

CUIT: 30-59926016-8 Daddyman S.A. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de Marzo de 2026, a las 10.30 horas, en Gabriela Mistral 2502, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1º, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico, Nº 42 cerrado el 31/07/2025; 3º) Destino del resultado del ejercicio. LA SOCIEDAD

Designado según Instrumento Privado Acta de fecha 25/3/2024 MARIA JOSEFA PIANCATELLI - Presidente

e. 03/03/2026 Nº 11526/26 v. 09/03/2026

EMPIMAR S.A.

CUIT 30-59646345-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de "EMPIMAR S.A.", para el día 23/03/2026 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en sede social sita en calle Olazábal 5562, piso 9, unidad "B", C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2º) CONSIDERACION DE LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A QUE SE REFIERE EL ART. 234 INC. 1) DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025. 3º) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO A DAR AL RESULTADO DEL EJERCICIO CONSIDERADO. El Directorio.- MARINA OTERO. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/01/2026 MARINA OTERO - Presidente

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/01/2026 MARINA OTERO - Presidente

e. 04/03/2026 N° 11600/26 v. 10/03/2026

EMPREDURBANOS S.A.

CUIT 30-71130984-1. Convocase a los accionistas de EMPREDURBANOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Av. Córdoba 1233, piso 9º oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de marzo de 2026, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta y del Presidente de la Asamblea. 2.Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 16, finalizado el 31 de Octubre de 2025; 3.Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2025; 4.Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2025 y su retribución; 5.Consideración de la restitución de los aportes irrevocables realizados por los Sres. Accionistas. 6. Designación de Autorizados;

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 31/10/2025 PAULA ELIANA PODESTROJEC - Presidente

e. 06/03/2026 N° 12567/26 v. 12/03/2026

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-54657290-7 Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Peribebuy 7190 C.A.B.A. el 27/03/2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, al 31/12/2025. Destino de los resultados. 3) Aprobación de la gestión del directorio y consejo de vigilancia y su remuneración. 4) Prórroga del plazo para mantener acciones propias en cartera, artículos 220 y 221 ley 19.550. 5) Elección miembros titulares y suplentes del Directorio y del Consejo de Vigilancia. 6) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/05/2023 LEONARDO FABIO OTERO - Presidente

e. 06/03/2026 N° 12419/26 v. 12/03/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

HARAS SAN PABLO - CLUB DE CAMPO S.A.

CUIT 30-69232200-9.

Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, en calle Lavalle 1330, piso 2º, Of. 7 esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

Orden del día

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la convocatoria fuera de plazo.
- 3) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025.
- 4) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración y aprobación del presupuesto general anual.
- 6) Evaluación de la empresa de seguridad.
- 7) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
- 8) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura en términos del artículo 261 –último párrafo- de la Ley 19.550 y sus mod.
- 9) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
- 10) Elección de Síndico titular y suplente.

EL DIRECTORIO.-

Nota 1: Se recuerda a los señores Accionistas que pueden hacerse representar en la Asamblea mediante Carta Poder dirigida al Directorio con arreglo de lo dispuesto por el artículo 239 de Ley 19.550 y sus mod.

Para asistir al acto los socios deben comunicar su asistencia con una anticipación de tres (3) días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, al domicilio de la calle Lavalle 1425, piso 7º, CABA., de lunes a Viernes de 11 a 16 horas.

Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Lavalle 1425, piso 7º, CABA., de lunes a viernes de 11 a 16 horas.

Designado según instrumento publico: Escritura N° 7, de fecha 15/01/2025, Folio N° 35, Registro N° 2023 ROBERTO MARTIN LOZZA - Presidente

e. 06/03/2026 N° 12354/26 v. 12/03/2026

ICNA S.A.

CUIT 30-70943854-5. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de MARZO de 2026 a las 12:00 hs. en primera convocatoria en la calle Combate de los Pozos 2044 CABA y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Reducir o suspender parte de las actividades societarias para evitar las mayores erogaciones y que no provoque el ingreso esperado. 3) Obtención de mutuo para solventar el déficit financiero u otras herramientas para el mismo fin.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/09/2025 LUIS EDUARDO MONACO - Presidente

e. 03/03/2026 N° 11145/26 v. 09/03/2026

LA LONJA CLUB DE CAMPO S.A.

CUIT 30-70718352-3. CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 24/03/2026 a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria para celebrarse en el auditorio de Av. Del Libertador 8620 edificio HIT libertador, auditorio B CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas, para que conjuntamente con el presidente firmen el acta de asamblea. 2) Constitución y validez de la asamblea. 3) Constitución de domicilio especial para la realización de la Asamblea. 4) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º LSC, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2023, 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025. 5) Consideración de los motivos por los cuales se postergó el tratamiento de los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024. 6) Consideración y, en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2023, 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025. 7) Determinación

del número de miembros del Directorio. Designación de Directores, Titulares y Suplentes, determinación de sus cargos. 8) Designación de Sindicatura. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, conforme a lo dispuesto por el artículo 238 LSC, para participar en la asamblea deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada, en las oficinas de la Administración o vía correo electrónico a administracion@laperegrinacc.com.ar. Asimismo, conforme al artículo 13 del Estatuto Social, los accionistas sólo podrán hacerse representar por otro accionista, quien no podrá portar más de dos (2) poderes, siendo suficiente el mandato otorgado por instrumento privado con firma certificada en legal forma.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/02/2025 Analia Rosa Castellini - Presidente

e. 05/03/2026 N° 11952/26 v. 11/03/2026

LABORATORIO RONTAG S.A.

CUIT 30-70957781-2. Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 30 de marzo de 2026, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 684, piso 2°, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del inventario, balance general, estados de resultados y evolución del patrimonio neto, sus anexos y la memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2025. Razones del llamado fuera de término; 3) Resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración y 5) Aumento del capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables. Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación dispuesta por el artículo 238 de la ley 19.550 en el plazo previsto en dicha norma, en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2° de la C.A.B.A., de lunes a viernes de 11,00 a 16,00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORD N° 30 de fecha 14/02/2024 EDUARDO GUILLERMO NEIRA - Presidente

e. 03/03/2026 N° 11194/26 v. 09/03/2026

LIVIGNO S.A.

CUIT 33-71850903-9 Se convoca Asamblea General Ordinaria para 27/03/26, en calle Sinclair 2947 piso 5 Dpto A CABA, a las 18 hs en primera convocatoria y 19 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los Documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903, por el segundo ejercicio anual cerrado el 31 de Octubre de 2025 y dispensa conforme RG IGJ 6/2006: 1 y modificaciones, 3) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio, 4) Aprobación de la Gestión del Directorio y su Remuneración, 5) Designación de Director Suplente para cubrir la vacante producida por el fallecimiento del Sr. Luciano Antonio Baronzini, 6) Motivo por el cual la Asamblea se convoca fuera de término. 7) Autorización.

Designado según instrumento público Esc. N° S/N° - Folio 165 de fecha 30/1/2024 Reg. N° 1500 FABIAN MARIO ALEJANDRO BARONZINI - Presidente

e. 04/03/2026 N° 11917/26 v. 10/03/2026

LOGISTICA DE PERSONAL S.A.

CUIT 30-64686361-5 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de marzo de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Tacuarí 439 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término. 2.- Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2022, 2023, 2024 y 2025. 3.- Consideración de resultados de los ejercicios y su destino, remuneraciones al Directorio de acuerdo a lo normado por la Ley 19.550. 4.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por los 4 ejercicios económicos mencionados en el punto 2 del orden del día. 5.- Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que con al menos 3 días de anterioridad al acto, deberán comunicar fehacientemente su decisión de asistir a la Asamblea, en tanto las acciones se encuentran depositadas en la sociedad.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 20/5/2025 GASTON ROGER - Presidente

e. 05/03/2026 N° 12148/26 v. 11/03/2026

NOTICIAS ARGENTINAS S.A.

CUIT 30550272012 Hace saber que por reunión de directorio de fecha 2 de febrero de 2026 convocó a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 26 de marzo de 2026 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle Freire 932. de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas. 2) Dispensa de la información adicional en la Memoria requerida por la Res. Gral. IGJ Nº 6/06 modificada por Res. Gral. IGJ Nº 4/09. 3) Tratamiento fuera de término de los estados contables finalizados el 31 de agosto de 2024. 4) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2024 y de su resultado.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 22/11/2022 RUBEN DARIO MONTES - Presidente

e. 04/03/2026 Nº 11814/26 v. 10/03/2026

POWERFLEET ARGENTINA S.A.

30-70195835-3. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 25/03/2026, a las 15:00 horas, en la sede social sita en Olazábal 1515, piso 6º, oficina 601, cuerpo A, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de las personas que suscribirán el acta de Asamblea. 2) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección por el término de 3 ejercicios.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Designación de Autoridades Nro. 39 del 5/11/2024.

PABLO GUSTAVO PORTO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 06/03/2026 Nº 12362/26 v. 12/03/2026

PRESTAMP S.A.I.C.

CUIT 30-50553240-2 Se convoca Asamblea General Ordinaria para 27/03/26, en calle Sinclair 2947 piso 5 Dpto A CABA, a las 10 hs en primera convocatoria y 11 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Informar el fallecimiento en el Directorio de la Sociedad. 3) Designación del nuevo Directorio; 4) Autorización.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 25/08/2023 FABIAN MARIO ALEJANDRO BARONZINI - Presidente

e. 04/03/2026 Nº 11929/26 v. 10/03/2026

RIOCIN S.A.

CUIT 30710197225. Convócase a Asamblea General ordinaria y extraordinaria para el día 23 de Marzo de 2026 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria en Rodriguez Peña 390 Piso 4 Departamento B CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2025. Motivo del tratamiento fuera de término; 3. Tratamiento del resultado y distribución de utilidades; 4. Aprobación de la gestión del Directorio; 5. Aprobación de la adquisición de nuevos equipos de proyección. Los accionistas podrán consultar y retirar copia de la documentación a considerar y deberán comunicar su asistencia en legal forma en Rodriguez Peña 390 Piso 4 Departamento B CABA, en días hábiles en el horario de 12 a 17 hs

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 25/11/2024 PABLO ANIBAL TOSUNIAN - Presidente

e. 03/03/2026 Nº 11516/26 v. 09/03/2026

SKAISIDER S.A.

CUIT 33-57413785-9 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27/03/2026, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la calle Paysandu 437 C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Causales de la convocatoria de la Asamblea fuera de termino; 3) Consideración de los Documentos prescriptos por el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Julio de 2025; 5) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Julio de 2025 y su retribución. 6) Fijación del número de directores y Sindicos y elección de los mismos. Los Estados Contables al 31/07/25 obran a disposición de los accionistas en la calle Paysandu 437 C.A.B.A., a partir del día 6 de Marzo de 2026, los días martes y jueves de 14:00 a 17:00 horas. Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.

Designado según instrumento público Escritura N° 111 de fecha 12/11/2024 - Reg. 440 LUIS ANGEL MICHELI - Presidente

e. 03/03/2026 N° 11332/26 v. 09/03/2026

VILLA HNOS Y CIA S.A.F.I.C.

CUIT 30-50075519-5. Convócase a los accionistas de VILLA HNOS Y CIA S.A.F.I.C. a Asamblea General Ordinaria para el día 25/03/2026, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Miñones 2177, 1°, "A", C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2025. 3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley N.º 19.550 con tres días hábiles de anticipación en la sede social. Asimismo, la documentación contable a tratar en la asamblea, conforme al art. 67 de la Ley N° 19.550, estará a disposición en la sede social.

Designado según instrumento privado acta directorio Nro. 422 del 05/04/2022 Leonardo VERA - Presidente

e. 04/03/2026 N° 11915/26 v. 10/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4º de CABA, en autos: "ALMADA, JOSE GUSTAVO s/QUIEBRA" Nº 25351/2024, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALMADA, JOSE GUSTAVO (CUIT 20-28452950-3), decretada con fecha 20.2.26. El síndico actuante es la contadora MONICA SILVIA ELSA SANCHEZ, con domicilio en Campos Salles 2375 Piso 3 Depto "A", CABA, TE: 1144710263, mail: monicasesanchez@gmail.com, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.5.26. Se deja constancia que el 25.6.26 y 24.8.26 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Se deja constancia que para conocer el trámite de verificación deberán ingresar a: <http://scw.pjn.gov.ar> con número de expediente y su jurisdicción-COM nº 25351/2024. Buenos Aires, Marzo de 2026.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 05/03/2026 Nº 12069/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 29, a cargo del Dr. Hernán Papa, Secretaría Nº 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, consede en Montevideo 546, piso 4º, CABA, en autos 26496/25 "ETIQUETAS ZALAQUETT S.A. s/QUIEBRA", comunica por cinco días el estado de quiebra de Etiquetas Zalaquett S.A., CUIT 30-66043531-6, decretada el 23.02.26. El síndico actuante es Ctdor. ALBERTO HUGO SAMORA, domicilio constituido URUGUAY 390, PISO 8 B, CABA (mail: hugosamora65@gmail.com, tel: 4371-2243/7709/Cel: 1167557072), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.05.26. Se deja constancia que el 14.07.26 y 09.09.26 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se hace saber que se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación (arts. 32/34 LCQ) aquí establecida, mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción -COM nº 26496/2025-. HERNAN DIEGO PAPA Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 05/03/2026 Nº 12070/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 30 a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 59 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco días en el expediente FG SANITARIOS SRL s/CONCURSO PREVENTIVO (COM 25311/2025) que el 13/02/2026 se abrió el concurso preventivo de FG Sanitarios SRL (CUIT 30-70919070-5), con domicilio social en Curapaligue 981, Piso 3º, Departamento 25 (CABA), inscripta en la IGJ el 19/04/2005, bajo el Nº 2953, Libro 122 de SRL, en el número correlativo 1752820. Se hace saber que los datos de la sindicatura son: contadora Silvia Guadalupe Catinot y que las insinuaciones deberán ser presentadas hasta el 4/5/2026 en forma personal en Av. Scalabrini Ortiz 3146, Piso 5 "B" CABA (de

lunes a viernes de 12 a 18hs) 15-3805-0383 o al correo electrónico concursofgsanitarios@gmail.com, (archivos pdf en tamaño no superior a los 5 MB cada uno). Las impugnaciones y observaciones (art. 34 LCQ) deberán efectuarse hasta el 18/05/2026. La resolución verificatoria -art. 36- será dictada a más tardar el 02/07/2026; los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, serán presentados los días 18/06/2026 y 18/08/2026 respectivamente. La audiencia informativa virtual: 05/03/2027 a las 10:00 -enlace -link: <https://meet.google.com/jpn-vgev-gya>. Vencimiento del período de exclusividad: 15/03/2027. Se libra en la causa FG SANITARIOS SRL s/CONCURSO PREVENTIVO (COM 25311/2025) y se debe publicar por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 02 de marzo de 2026. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - JUAN MARTÍN ARECHA Secretario

e. 06/03/2026 N° 11687/26 v. 12/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Ana Florencia León (DNI nro. 32.401.508) por edictos que se publicarán por cinco días, que en el incidente de falta de acción nro. 1014/2024/1 formado en el marco de la causa nro. 1014/2024, caratulada "LEON, ANA FLORENCIA SOBRE INFRACCIÓN LEY 27430" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (23) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de ANA FLORENCIA LEÓN (titular del DNI nro. 32.401.508), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descritos en el considerando primero, en virtud de que no constituyen delito (arts. 2º del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y arts. 1 y 2, inciso d, del Régimen Penal Tributario -texto según ley 27799). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana Leonor Chaij, Secretaria." Javier López Biscayart Juez - Mariana Leonor Chaij Secretaria

e. 06/03/2026 N° 12668/26 v. 12/03/2026

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 - PARANA

El Sr. Juez JUAN CARLOS COGLIONESSE a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de la Ciudad de Paraná, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos, Secretaría N°1 a cargo de LUCILA DEL HUERTO CERINI, en los autos caratulados "LUCENA MARCIANA BONIFACIA S/ SUCESORIO AB INTESTATO" Exp. N° 17477, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCIANA BONIFACIA LUCENA, M.I.: 2.362.281, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en Hernandarias, en fecha 06/07/2004; a herederos de MARIA CASIMIRA PAEZ (M.I. N° 2.368.381), fallecida en Paraná en fecha 12/05/2007; a SECUNDINO MARTIN PAEZ y/o sus herederos (hijo de TELESFORO SIMON PAEZ y MARCIANA BONIFACIA LUCENA, nacido en fecha 01/07/1933); a CARLOS RAMON PAEZ y/o sus herederos (hijo de TELESFORO SIMON PAEZ y MARCIANA BONIFACIA LUCENA, nacido en fecha 14/10/1935); a herederos de JUANA BEATRIZ PAEZ (M.I. N° 3.006.973), fallecida en Paraná en fecha 13/12/2015, y a herederos de TIBURCIO ARGENTINO PAEZ (M.I. N° 5.947.905), fallecido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en fecha 21/12/2012. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación. - Paraná, 26 de febrero de 2026.-

Firmado digitalmente por: LUCILA DEL HUERTO CERINI - Secretaria- Juzgado Civil y Comercial N°1.

e. 06/03/2026 N° 12622/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Alicia Noemí Nicola (DNI 5.799.230) y a ILARI, CARLOS LUCIANO (DNI 11.360.151), por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro.CPE 509/2025 caratulada "CITAP SA y otro sobre Infracción Ley 27430" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (5) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de CITAP SA, CARLOS LUCIANO ILARI y ALICIA NOEMÍ NICOLA, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descritos en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (arts. 2º del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana Leonor Chaij, Secretaria" . Javier López Biscayart Juez - Mariana Leonor Chaij Secretaria

e. 04/03/2026 N° 11685/26 v. 10/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 176, de fecha 18 de noviembre de 2025, en la causa N° 4654/2024/TO1/4. Caratulada: "ACEVEDO, ANA ANTONIA S/ INFRACCIÓN LEY 23.737" ", respecto de: ACEVEDO ANA ANTONIA DNI N° 27.347.137, argentina, fecha de nacimiento 13/06/1979, de ocupación enfermera, divorciada, hija de Genaro Acevedo y Ana Doralisa Ruiz Díaz, domiciliada en Barrio Loma Alta, calle Cirilo Blanco, lote N° 8 mza. 5 de Corrientes Capital, la que dispone: Sentencia de N° 176, de fecha 18 de noviembre de 2026- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ...2º) CONDENAR a ANA ANTONIA ACEVEDO DNI N° 27.347.137, argentina, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000) -la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia- por haberla hallado autora penalmente responsable del delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN);3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ...9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara- Certifica: Dra. María Hortencia Leale secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 N° 12195/26 v. 11/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 188, con fecha del 16 de diciembre de 2025, en la causa N° FCT 1266/2025/TO1, -UNIPERSONAL caratulada: "CARNELLI, Alberto Osvaldo S/ Infracción Ley 23.737", respecto de: ALBERTO OSVALDO CARNELLI, D.N.I. N° 36.316.179, de 35 años de edad, nacido el 21 de octubre de 1990, de ocupación preventista, soltero, domiciliado en calle P. Kennedy y Tomás Mayol de la localidad Laguna Brava, provincia de Corrientes; es hijo de Mirta Isabel Giménez, tel.: 3795253133-, la que dispone: "SENTENCIA N° 188, con fecha del 16 de diciembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a ALBERTO OSVALDO CARNELLI, D.N.I. N° 36.316.179, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos dos millones (\$ 2.000.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento; como autor penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).3º) CONDENAR a

RAMÓN ANTONIO PIRIS, D.N.I. Nº 21.550.073, ya filiado en autos, a la pena de SEIS (6) años de prisión, y multa de pesos cinco (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 Inc. c) de la Ley 23.737 en la agravante del artículo 11 Inciso c), in fine, del mismo régimen legal, declarándolo reincidente por primera vez (artículo 50 C.P.) con costas (art. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.).- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara- Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 Nº 12213/26 v. 11/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 87 de fecha 24 d junio de 2024, en la causa Nº 75/2021/TO1/42. Caratulada “GALVAN DENIS JOAQUIN Y OTROS S/INFRACCION LEY 23737”, respecto de: ALFREDO FORTES DNI Nº 14.306.195, de nacionalidad argentina, de 64 años, nacido en la ciudad de Colonia Alicia, provincia de Misiones, el 08 de diciembre de 1969, instruido, soltero, chofer, con domicilio en la ruta 26, kilómetro 3 entre San José y Colón; pero departamento del primero, provincia de Entre Ríos, es hijo de Olinda Malichezki y Carlos Antonio Fortes. la que dispone: Sentencia de Nº 87, de fecha 24 DE JUNIO de 2024 - Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) 3º) ... 4º) CONDENAR a ALFREDO FORTES DNI 14.306.195, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión y multa de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de transporte y comercio de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 agravado por el número de personas, art. 11 inc. C de la misma ley, accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 y 535 del CPPN).; 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ...9º) ...10º).11º). REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cálculos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR. -. Se deja constancia que firman la presente los Jueces de Cámara Dr. Víctor ALONSO y Dr. Fermín CEROLENI por encontrarse en uso de licencia del Juez Subrogante DR. JUAN MANUEL IGLESIAS.Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 Nº 12211/26 v. 11/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 134, con fecha del 5 de septiembre de 2025, en la causa Nº FCT 3995/2022/TO1 caratulada: “Fossat, José Olivio y otro S/ Inf. Ley 23.737, etc.”, respecto de: José Olivio Fossat, D.N.I. Nº 29.010.350, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1981, instruido, albañil, cocinero y peluquero; soltero; con domicilio en calle 149 “A”, 100 viviendas “Trat” del barrio “Itambé Mini” de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.-, la que dispone: “SENTENCIA Nº 134. con fecha del 5 de septiembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a JOSE OLIVIO FOSSAT, D.N.I. Nº 29.010.350, de los demás datos personales obrantes al inicio, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión; accesorias legales, el mínimo de la multa, cuyo pago deberá hacerse efectivo dentro de los treinta días de quedar firme la sentencia, y costas, por ser autor material y penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (Arts. 5 inciso c) de la Ley 23.737; 12, 19, 29 y 45 del Código Penal y 530, 531 y 535 del CPPN).3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) DIFERIR la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. Firme que sea practíquese por secretaría el cómputo de pena correspondiente a José Olivio Fossat, y certifíquese el monto de la impuesta a Lucas Antonio Fossat, y remítanse las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHÍVESE. Dr. Eduardo Ariel Belforte – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 Nº 12225/26 v. 11/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 178, con fecha del 20 de noviembre de 2025, en la causa N° FCT 12000060/2012/TO1 caratulada: "GAUNA, PEDRO OSCAR Y OTRO S/INF. LEY 23.737", respecto de: FREDY MIGUEL GALEANO, DNI N° 22.018.012, argentino, hijo de Fredy Galeano y María Ofelia Gómez, con estudios secundarios, domiciliado en Presidente Frondizi N° 3049 de esta ciudad.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 178, con fecha del 20 de noviembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ...3º) CONDENAR a FREDY MIGUEL GALEANO DNI N° 22.018.012, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cinco (05) años de prisión y multa de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado partícipe necesario penalmente responsable del delito de "Transporte de Estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531 y 533 del CPPN);- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara –Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 N° 12209/26 v. 11/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 178, con fecha del 20 de noviembre de 2025, en la causa N° FCT 12000060/2012/TO1 caratulada: "GAUNA, PEDRO OSCAR Y OTRO S/INF. LEY 23.737", respecto de: PEDRO OSCAR GAUNA DNI N° 33.792.679, argentino, con estudios primarios completos, hijo de Pedro Cesar Gauna y Leonarda Mierez, domiciliado en calle Resoagli N° 1935, Corrientes, tel. 3794201332, la que dispone: "SENTENCIA N° 178, con fecha del 20 de noviembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a PEDRO OSCAR GAUNA DNI N° 33.792.679, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cinco (05) años de prisión y multa de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de Estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531 y 535 del CPPN); 3º) 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. -. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara –Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 N° 12212/26 v. 11/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 143, con fecha del 25 de septiembre de 2025, en la causa N° FCT 602/2024/TO1 caratulada: "MIÑO, Lázaro Francisco S/ Infracción Ley 23.737", respecto de: Lázaro Francisco Miño, DNI N° 24.387.197, argentino, nacido en la ciudad de San José de Feliciano, provincia de entre Ríos; el 4 de octubre de 1976, instruido (primaria incompleta), albañil, soltero, con domicilio en calles San Andrés y Atilio Tisocco del barrio "Industrial" de la localidad de Mocoretá; departamento de Monte Caseros, de esta provincia; es hijo de María Benítez y de Ramón Miño.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 143. con fecha del 25 de septiembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a LÁZARO FRANCISCO MIÑO, D.N.I. N° 24.387.197, de los demás datos personales obrantes al inicio a la, pena de cuatro años de prisión, multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas, la que deberá hacerse efectiva en el término

de treinta días de quedar firme la presente, accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido en el art. 5 inc. C de la ley 23737, en la modalidad de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (arts. 12; 19, 29 y 45 del Código Penal y 530, 531 y 533 del CPPN).3º) 4º) ... 5º) Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. Firme que sea practíquese por secretaría el cómputo de pena y remítanse las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. Eduardo Ariel Belforte – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: José Alfredo Rach.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL
e. 05/03/2026 N° 12207/26 v. 11/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 160, de fecha 24 de octubre de 2025, en la causa N° FCT 2914/2024/TO1 caratulada: “SAUCEDO RODOLFO GUSTAVO JAVIER S/ INFRACCION LEY 23.737”, respecto de: RODOLFO GUSTAVO JAVIER SAUCEDO DNI N° 25.469.821, argentino, nacido el 17/08/1975, de estado civil casado, de ocupación trabajador de gomería, domiciliado en el Barrio Concepción La Cruz de los Milagros N° 3779 de Corrientes capital, hijo de Rodolfo Saucedo y Cirila Vence. -, la que dispone: “SENTENCIA N° 160. CORRIENTES, 24 de octubre de 2025.- Por los fundamentos esgrimidos precedentemente el Tribunal RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a RODOLFO GUSTAVO JAVIER SAUCEDO DNI N° 25.469.821, argentino, ya filiado en autos, a la PENA DE CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN, y MULTA de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberlo hallado AUTOR penalmente responsable del delito de “Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN);3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. -. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero - Secretaria de juzgado– Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 N° 12204/26 v. 11/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 157, con fecha del 22 de octubre de 2025, en la causa N° FCT 1434/2023 caratulada: “Bernal, Lucía Jazmín y otros/ Inf. Ley 23.737”, respecto de: Walter Daniel Sena, DNI N° 33.065.509, con domicilio en Barrio Lomas del Mirador, calle Málaga N° 4713 y calle 31 de esta ciudad capital, soltero, con estudios secundarios completos, técnico en refrigeración y electricista, hijo de Ramona Elvira Sena, nacido el 21/03/1987 en Concepción, Corrientes, de 38 años de edad.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 157, con fecha del 22 de octubre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ...3º) CONDENAR a WALTER DANIEL SENA, de los demás datos personales obrantes al inicio, a la pena de CINCO DE PRISIÓN, accesorias legales, multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas y costas, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido en el Art. 5 inc. “c”, de la ley 23737, en la modalidad de tenencia de estupefaciente con fines de comercialización (Arts. 5to. inciso “c” Ley 23.737, 12; 19; 29 y 45 del Código Penal y 530, 531 y 533 del CPPN). La multa deberá hacerse efectiva en el término de treinta días de quedar firme la presente, bajo apercibimiento de su ejecución. 4º) ... 5º) ... 6º) ... Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. Firme que sea practíquese por secretaría el cómputo de pena y remítase junto con las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Corresponde mi apartamiento para continuar interviniendo (Art. 431 bis, inciso 4to. del C.P.P.) y remitir la causa al juez que siga en orden de turno. Oportunamente ARCHÍVESE. - Fdo.: Fdo.: Dr. Eduardo

Ariel Belforte – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 N° 12205/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 10315/2019, caratulada “SERRANI, PABLO JAVIER y otros s/inf. ley 24.769” se notifica a la persona física Pablo Javier SERRANI (D.N.I N° 17.462.369) del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO, la resolución de fecha 03/03/2026: “...I) SOBRESEER a Pablo Javier SERRANI con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquel hecho no afectó el buen nombre y honor del que aquella persona gozare (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 4° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 15° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...” Fdo. Rafael CAPUTO a cargo. Ante mí: María Belén PENAS RUBIO RAFAEL CAPUTO Juez - MARIA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 05/03/2026 N° 12142/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 10315/2019, caratulada “SERRANI, PABLO JAVIER y otros s/inf. ley 24.769” se notifica a la persona física Pablo Javier SERRANI. (D.N.I N° 17.462.369) del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO, la resolución de fecha 03/03/2026: “...I) SOBRESEER a Pablo Javier SERRANI con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquel hecho no afectó el buen nombre y honor del que aquella persona gozare (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 4° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). Fdo. Rafael CAPUTO a cargo. Ante mí: María Belén PENAS RUBIO. RAFAEL CAPUTO Juez - María Belén PENAS RUBIO Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - MARIA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 05/03/2026 N° 12045/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. - 10 SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 961/2025, caratulada: “BEATS LAJA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430” notifica a BEATS LAJA S.A. (C.U.I.T. N° 30- 71706091-8) que este Juzgado resolvió con fecha 04/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 4 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta evasión de pago por parte de la contribuyente “BEATS LAJA S.A.” del Impuesto al Valor Agregado por la suma de \$ 1.628.612 y del Impuesto a las Ganancias por la suma de \$ 1.701.127,22, ambos correspondientes al ejercicio anual 2021... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a “BEATS LAJA S.A.” (C.U.I.T. N° 30- 71706091-8) ... con relación a la presunta evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado por la suma de \$ 1.628.612,26 y del Impuesto a las Ganancias por la suma de \$ 1.701.127,22, ambos correspondientes al ejercicio anual 2021; porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 1 del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) ... V.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.) ... Fdo. Marcelo Ignacio Aguirsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario”. Asimismo, con fecha 26/02/2026, este Juzgado dispuso: “...en función del resultado que arrojaron las notificaciones dispuestas en el marco de las

presentes actuaciones, P.O.S.S. se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a "BEATS LAJA S.A."; de la resolución de fecha 04/02/2026, mediante la cual se dispuso sobreseer totalmente a los nombrados en orden a los hechos investigados en las presentes actuaciones... Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 03/03/2026 N° 11301/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 961/2025, caratulada: "BEATS LAJA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430" notifica a Alexander ROSENSTEIN (C.U.I.T. N° 20-36594735-0) que este Juzgado resolvió con fecha 04/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 4 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta evasión de pago por parte de la contribuyente "BEATS LAJA S.A." del Impuesto al Valor Agregado por la suma de \$ 1.628.612 y del Impuesto a las Ganancias por la suma de \$ 1.701.127,22, ambos correspondientes al ejercicio anual 2021... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a Alexander ROSENSTEIN (C.U.I.T. N° 20-36594735-0) ... con relación a la presunta evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado por la suma de \$ 1.628.612,26 y del Impuesto a las Ganancias por la suma de \$ 1.701.127,22, ambos correspondientes al ejercicio anual 2021; porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 1 del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) ... II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Alexander ROSENSTEIN (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.) ... V.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Fdo. Marcelo Ignacio Aguirsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Asimismo, con fecha 26/02/2026, este Juzgado dispuso: "...en función del resultado que arrojaron las notificaciones dispuestas en el marco de las presentes actuaciones, P.O.S.S. se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a "BEATS LAJA S.A." y a Alexander ROSENSTEIN; de la resolución de fecha 04/02/2026, mediante la cual se dispuso sobreseer totalmente a los nombrados en orden a los hechos investigados en las presentes actuaciones... Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 03/03/2026 N° 11300/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Fernando Zechner, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24.02.26, que en los autos "TAMAYO TORRES, MISAREL s/QUIEBRA" (Expte N° 19525 / 2025) se decretó la quiebra de TAMAYO TORRES MISAREL C.U.I.T. 27- 19015607-4, en la que se designó síndico al Cdor. Ignacio A. Bilon, con domicilio en Reconquista 715 4° "E", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.05.26 (verificacionessindicatura@gmail.com). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires 03, marzo de 2026. FERNANDO ZECHNER SECRETARIO

e. 04/03/2026 N° 11655/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, 6° Piso, CABA, comunica por cinco (5) días, en los autos caratulados "ANA DE GRAZIA, CAROLINA s/ QUIEBRA" (Expte. 12810/2025), que con fecha 27 de agosto de 2025 se decretó la quiebra de ANA de GRAZIA, Carolina CUIL N° 27-24313112-5, con domicilio en Colombres N° 1070, Piso 3° Depto 24, CABA. El síndico interviniente es el Cdor. Julio Raúl de Mendonça, con domicilio en Lavalle 1619, Piso 3, Of. B, CABA y correo electrónico ctdjuliomen@hotmail.com (Te.: 11 -4193-2377). Fijase hasta el día 13 de abril de 2026 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se hace saber a los acreedores que deberán exhibir al síndico, el documento de identidad con fotocopia del mismo y número de CUIT, haciéndoles saber que no efectuará ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la sindicatura. Los insinuantes deberán presentar sus pedidos de verificación por correo electrónico a la dirección de e-mail denunciada por la sindicatura, adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionario o su representante legal y en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado también deberá contener la firma del mismo, además deberá acompañar la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización. Los insinuantes y, en su caso, la fallida podrá requerir a la sindicatura que se le remita vía e-mail copia de las insinuaciones de crédito presentadas y en su caso deberán remitir las observaciones a los pedidos verificatorios dentro del plazo previsto por el art. 34 de la LCQ, a la dirección de correo electrónico denunciada por la sindicatura. El arancel verificadorio del art. 32 LCQ podrá ser transferido a la cuenta bancaria denunciada al efecto de titularidad de la patrocinante del síndico, Dra. Paola Lourdes Cortés, CBU: 0070005430004052077246. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos del art. 35 LCQ el 27 de mayo de 2026 y el informe general del art. 39 LCQ el 8 de julio de 2026. De manera excepcional, y sin perjuicio del protocolo aquí dispuesto, hágase saber a los eventuales acreedores y a la sindicatura que los interesados que así lo soliciten, podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones conforme lo establece el art. 32 de la LCQ al domicilio legal de la sindicatura. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, así como los libros de comercio y demás documentación contable de la deudora, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 2 de marzo de 2026. Jorge S. Sicoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 04/03/2026 N° 11656/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, 6° Piso, CABA, comunica por cinco (5) días, en los autos caratulados "HARIS SEGURIDAD S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. 21062/2024), que con fecha 6 de febrero de 2026 se decretó la quiebra de HARIS SEGURIDAD S.A. CUIT N° 30-71632253-6, con domicilio en Corvalan 325, CABA. El síndico interviniente es la Cdora. Karina Dalla Torre, Contadora Pública Nacional, inscripto en el C.P.C.E.C.A.B.A., bajo el T° 421 F° 34, CUIT 27-26429002-9, Responsable Monotributo, con domicilio constituido en calle Callao 648 2do "D", teléfono 221 -4533319, email: sindicaturabaprofesional@gmail.com. Fijase hasta el día 07 de abril de 2026 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se hace saber a los acreedores que deberán exhibir al síndico, el documento de identidad con fotocopia del mismo y número de CUIT, haciéndoles saber que no efectuará ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la sindicatura. Los insinuantes deberán presentar sus pedidos de verificación por correo electrónico a la dirección de e-mail denunciada por la sindicatura, adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionario o su representante legal y en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado también deberá contener la firma del mismo, además deberá acompañar la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización. Los insinuantes y, en su caso, la fallida podrá requerir a la sindicatura que se le remita vía e-mail copia de las insinuaciones de crédito presentadas y en su caso deberán remitir las observaciones a los pedidos verificatorios dentro del plazo previsto por el art. 34 de la LCQ, a la dirección de correo electrónico denunciada por la sindicatura. El arancel verificadorio del art. 32 LCQ podrá ser transferido a la cuenta bancaria denunciada al efecto de titularidad de la sindicatura: Caja de Ahorro en pesos, Banco Hipotecario Nacional. Caja de Ahorro 401300032139325, CBU 0440013440000321393258, Alias ACEITE.RELOJ.BEBIDA. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos del art. 35 LCQ el 20 de mayo de 2026 y el informe general del art. 39 LCQ el 2 de julio de 2026. De manera excepcional, y sin perjuicio del protocolo aquí dispuesto, hágase saber a los eventuales acreedores y a la sindicatura que los interesados que así lo soliciten, podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones conforme

lo establece el art. 32 de la LCQ al domicilio legal de la sindicatura. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, así como los libros de comercio y demás documentación contable de la deudora, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 27 de febrero de 2026. Jorge Silvio Sícoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 03/03/2026 N° 11387/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial N° 4, a cargo del Dr. Germán Damián Santicchia, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 1º Piso CABA, comunica en los autos caratulados "S D ARGENTINA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. 25327/2025) que con fecha 11/02/2026 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de S D ARGENTINA S.A. (CUIT 30-71638525-2) siendo designada la sindicatura el Estudio Villoldo & Casal. Las insinuaciones deberán ser presentadas hasta el 29/04/2026 en forma personal en Uruguay 651, Piso 16 "G", CABA) o al correo electrónico (sdargentina@estudioca.com.ar), a opción del insinuante. Aquellos que lo realicen por correo electrónico, la documentación respaldatoria deberá estar a disposición del juzgado y sindicatura, bajo apercibimiento de desconocerse la pretensión. Fíjense los días 12/06/2026 y 12/08/2026, para la presentación de los informes arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Audiencia informativa 18/03/2027 a las 12hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Vencimiento período de exclusividad 26/03/2027. Publíquese por el término de cinco días. CABA, 26 de febrero de 2026. GERMÁN D. SANTICCHIA Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 04/03/2026 N° 11238/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría 10, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8º - CABA, comunica por 5 días que con fecha 09/02/2026 en los autos caratulados "HUBBING S.A. s/ QUIEBRA" (exp. 14565/2025) se dispuso decretar la quiebra de HUBBING S.A. (CUIT 30716172461), en la que se designó como síndico al contador Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en Córdoba 1342, 2do "H", CABA, teléfono 1167867813, correo: ezeaquilino@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/04/2026 utilizando el sistema mixto explicado en el expediente, que permite verificar mediante una plataforma virtual incorporando las insinuaciones al link <https://sites.google.com/view/baires-hubbing-sa> y, en defecto, de modo presencial. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 03/06/2026 y 03/08/2026, respectivamente. El plazo para observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos conforme al art. 117 LCQ es hasta el 15/09/2026. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 06/03/2026 N° 12620/26 v. 12/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 piso 2 C.A.B.A comunica por dos días que en los autos: "METALURGICA ABERCA S.A. s/QUIEBRA" (Expte. 55140/1998) se presentó proyecto de distribución complementario de fondos (art. 222 LCQ) y se regularon honorarios, quedando a disposición de los interesados para que formulen observaciones dentro de los diez días de concluida la publicación. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 06/03/2026 N° 12612/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso (C.A.B.A.), comunica –por dos días- que a fin de salvaguardar derechos de eventuales herederos que pudieren existir, previo al efectivo cobro del dividendo concursal del fallecido Francisco Antonio Quintero, se los cita para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días en el expediente N° 84663/2004: “Guillermo V. Cassano e Hijos SA s/quiebra”. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 06/03/2026 N° 12513/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 24.02.26 en autos “CHERNITZKY, KARINA ANDREA S/QUIEBRA” (Exp. N° 27082/2025) se decretó la propia quiebra de Karina Andrea CHERNITZKY (CUIT 27-26631502-9) con domicilio en Av. Cramer 2481 UF 13 CABA. Hasta el día 14.05.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 27082/2025/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 24.02.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. “i”). En tal inc. deberán también ingresarse las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en ese decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0070009230004016723181 de titularidad del síndico Cdr. Alejandro Matías Champer (CUIT 20-24227247-2). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico -con domicilio en la calle Virrey Arredondo 2462, piso 7°, of. “A” CABA (tel. 4373-4742) - vía correo a la casilla alejandrochamper@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. “i” del decisorio de fecha 24.02.26 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 12.06.26 y 12.08.26 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el día 29.06.26. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 04.08.26 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, marzo de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 04/03/2026 N° 11876/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, sito en Av. Callao 635 Piso 5, CABA, comunica por cinco días de forma conjunta en los autos: “LEDIGOR SA S/ CONCURSO PREVENTIVO” EXPTE. COM 21614/2025, “VIGNA, DIEGO HERNÁN S/ CONCURSO PREVENTIVO” EXPTE. COM 21630/2025 y “VIGNA, GEORGINA MARÍA S/ CONCURSO PREVENTIVO” EXPTE. COM 21626/2025, que en fecha 12.02.26 se dispuso la apertura concursal de Ledigor SA CUIT: 30-71660985-1; Diego Hernán Vigna DNI: 22.157.146 y Georgina María Vigna DNI 22.849.236. Se deja constancia que todos ellos resultan ser garantes de Frigorífico HV SA, cuyo concurso tramita ante este Juzgado y Secretaría. Ha sido designado SÍNDICO GENERAL clase “A” al ESTUDIO QUERALTÓ, PIETROSANTO Y ASOCIADOS con domicilio constituido en la calle VÍCTOR MARTÍNEZ 71, CABA, T.E 4432-3231. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación, deberán presentar los pedidos de verificación de créditos de acuerdo al protocolo publicado en el punto 5 de la resolución de apertura al que podrá accederse desde el Sistema de Consulta Pública de Causas del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar/>) hasta el día 30.04.26 (LCQ: 32) a las siguientes direcciones de correo según corresponda: ledigeorsaconcprev@gmail.com (LEDIGOR SA); diegovignaconcprev@gmail.com (VIGNA DIEGO) y georginavignaconcprev@gmail.com (VIGNA GEORGINA), debiendo abonar el arancel de verificación al CBU: 0170999940000034228799. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se fijaron para los días 16.06.26 y 13.08.26 respectivamente. La resolución prevista por la LCQ: 36 para el día 30.06.26. Audiencia informativa: 24.02.27 a las 10:30 hs, en la Sala de Audiencias del Juzgado. El vencimiento del período de exclusividad opera el día 03.03.27 JIMENA DIAZ CORDERO SECRETARIA

e. 03/03/2026 N° 10588/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos “EXPO RUTA S.A. S/ QUIEBRA” (Expte. nro. 20526/2021) se ha decretado la quiebra de EXPO RUTA S.A., C.U.I.T. 30-71232845-9, con fecha 24.02.2026. El síndico actuante es el contador Cdor. Mario Rafael Cabrosi con domicilio constituido en la calle Güemes 4046, piso 6 “C”, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.05.2026 de conformidad con el protocolo dispuesto en el auto de decreto de quiebra. Se deja constancia que el 07.08.2026 y el 18.09.2026 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 03 de marzo de 2026 Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 04/03/2026 N° 11772/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días que con fecha 02.02.26 se presentaron los concursos preventivos de 1) Jennifer Kehoe, CUIT 27309894311 (exp. N° 59/2026); 2) Francisco Zanon, CUIT 20937278633, (exp. N° 140/2026); 3) Francisco Arturo Zanon, CUIT 20284622805, (exp. N° 151/2026); 4) Francisca Amorim, CUIT 27298001050, (exp. N° 164/2026); 5) INVICO S.A., CUIT 30650721744, inscrita en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el N° 73 del Libro 110, Tomo A de Soc. por Acciones el 07.01.92, con domicilio en Av. del Libertador 1080, piso 9° “B” de CABA (exp. N° 165/2026); 6) Natalia Lobo Carasatorre, CUIT 27307537821, (exp. N° 171/2026); 7) Patricio Federico Zanon, CUIT 20308875270, (exp. N° 219/2026); y 8) Franco Augusto Bocci, CUIT 23290415489 (exp. N° 225/2026), todos ellos en condición de garante y codeudores de las obligaciones de ILVA S.A. que se encuentra concursada ante este Juzgado y Secretaría (Exp. N° 20110/2025), habiéndose producido la apertura el 19.02.26, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 14.04.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. N° 59/2026/1 del conc. de Jennifer Kehoe; en el N° 140/2026/1 del conc. de Francisco Zanon; en el inc. N° 151/2026/1 del conc. de Francisco Arturo Zanon, en el inc. N° 164/2026/1 de Francisca Amorim, en el inc. N° 165/2026/1 del conc. De INVICO S.A., en el inc. N° 171/2026/1 de Natalia Lobo Carasatorre, en el inc. N° 219/2026/1 del con. de Patricio Federico Zanon, y en el inc. N° 225/2026/1 del conc. de Franco Augusto Bocci, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 19.02.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. “j 2° ” y k” del conc. de INVICO S.A. y ap. “h 2° ” e i” de los demás conc.). En esos inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la Caja de Ahorros en \$ del Banco Galicia, N° de cuenta: 4175859-4101 -8, CBU: 0070101930004175859486 y Alias: rmd15.gal de titularidad de Raul Miguel Di Santo, CUIT 20-08499684-0. El arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil al momento de solicitar la insinuación, quedando exceptuados los créditos de origen laboral y los créditos equivalentes a menos de tres salarios mínimos vitales y móviles. A los fines de presentar su solicitud en formato papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura Estudio Di Santo -Frumento-Bouillet, con domicilio en Santa Fé 2274, p. 9, of. C, CABA (Tel: 1541449636/ ilvaconcurso@gmail.com). A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. “j 2° ” y k” del conc. de INVICO S.A. y ap. “h 2° ” e i” de los demás conc. del decisorio de fecha 19.02.26 a lo que se remite y las condiciones que surgen de la presentación efectuada por el síndico el 24.02.26. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 18.05.26 y 01.07.26, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el 02.06.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el 11.12.26 a las 12 hs., en la sala de audiencias del tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 18.12.26. Buenos Aires, 26 de febrero de 2026.- HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 03/03/2026 N° 10838/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, 2° piso, C.A.B.A., hace saber por cinco días que en los autos “LOPEZ, MARIELA YANINA S/CONCURSO PREVENTIVO” Expte. 25736/2025 con fecha 23/12/2025 se presentó en concurso preventivo Mariela Yanina López, C.U.I.T. Nro. 27 -23102775-6, con domicilio en Virrey del Pino 3164, C.A.B.A. habiéndose ordenado su apertura el 09/02/2026 fijándose el siguiente cronograma: hasta el 14/04/2026 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante la Sindicatura “Estudio Barberia-Kainsky” con domicilio en Lavalle 1506, piso 1, Oficina 6, CABA, con teléfonos 1540665325 y 1544712668; los cuales deberán remitirse por correo electrónico a concursomariela14@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto “ Insinuación en concurso de López Mariela Yanina. - expte. 25736/2025, formulada por (identificación del insinuante) ” debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 09/02/2026 a lo que se remite (v.punto VIII). La cuenta para depositar el arancel (art. 32 ley 24.522): Banco de la Provincia de Buenos Aires – Sucursal Palermo – CBU 0140014403401456551701. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 28/05/2026 y 14/07/2026 - respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 11/06/2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el 03/02/2027 a las 10 horas en la sala de audiencias del tribunal. Se hace saber que por tratarse del concurso de una garante (arts. 68 y cctes. de la ley 24.522) el cronograma oportunamente fijado en los autos “SOUTHAMERICAN TRENDY S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO” Expte. 21838/2025 queda readecuado a las fechas aquí informadas. Buenos Aires, febrero 2026.- PABLO D FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 06/03/2026 N° 11052/26 v. 12/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, 2° piso, C.A.B.A., hace saber por cinco días que en los autos “ SAFIRSZTEIN, GABRIEL S/CONCURSO PREVENTIVO” Expte. 25748/2025 con fecha 23/12/2025 se presentó en concurso preventivo Gabriel Safirsztein, C.U.I.T. Nro. 23-21953950-9, con domicilio en Virrey del Pino 3164, C.A.B.A. habiéndose ordenado su apertura el 09/02/2026 fijándose el siguiente cronograma: hasta el 14/04/2026 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante la Sindicatura “Estudio Barberia-Kainsky” con domicilio en Lavalle 1506, piso 1, Oficina 6, CABA, con teléfonos 1540665325 y 1544712668; los cuales deberán remitirse por correo electrónico a concursogabriel14@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto “ Insinuación en concurso de Gabriel Safirsztein - expte. 25748/2025, formulada por (identificación del insinuante) ” debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 09/02/2026 a lo que se remite (v.punto VIII). La cuenta para depositar el arancel (art. 32 ley 24.522): Banco de la Provincia de Buenos Aires – Sucursal Palermo – CBU 0140014403401456551701. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 28/05/2026 y 14/07/2026 - respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 11/06/2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el 03/02/2027 a las 10 horas en la sala de audiencias del tribunal. Se hace saber que por tratarse del concurso de un garante (arts. 68 y cctes. de la ley 24.522) el cronograma oportunamente fijado en los autos “SOUTHAMERICAN TRENDY S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO” Expte. 21838/2025 queda readecuado a las fechas aquí informadas. Buenos Aires, febrero 2026.- PABLO D FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 06/03/2026 N° 11050/26 v. 12/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B, de ésta Ciudad, comunica que en los autos caratulados “MONTERA, CLAUDIO ALEJANDRO s/ CONCURSO PREVENTIVO”, expte. N° 12229/2024, con fecha 25/02/2026, se admitió el pedido de conversión, dejándose sin efecto la quiebra de fs. 239 y declarándose abierto el CONCURSO PREVENTIVO (Pequeño Concurso) de Claudio Alejandro Montero (CUIT n° 20- 25696090-8), con domicilio en Falucho San Luis 4971, CABA. Continúa en sus funciones la síndico PATRICIA JULIA DE LA RUA, con domicilio en Tucumán 1538, piso 3° “D” CABA, CUIT 27136016097 y teléfono 374-2947. Cronograma de plazos:

Límite para la insinuación de los créditos: 20/04/2026. Informe art. 35: 03/06/2026. Resolución art. 36: 17/06/2026. Categorización (art. 41): 01/07/2026. Informe art. 39: 15/07/2026. Resolución art. 42: 27/08/2026. Propuesta de acuerdo (art. 43): 03/02/2027. Audiencia informativa (art. 45): 24/02/2027 a las 10:00 hs. Vencimiento período de exclusividad: 04/03/2027. Los acreedores deberán constituir domicilio electrónico (Ac. 38/13 y 3/15 CSJN). Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2026. SANTIAGO MEDINA. SECRETARIO Guillermo Mario Pesaresi Juez - Santiago Medina Secretario

e. 04/03/2026 N° 11401/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, sito en Callao 635, P. 4°, CABA, hace saber por cinco días en los autos "ALIC S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 25264/2025, que con fecha 18/12/25 se presentó en concurso preventivo ALIC S.A. (CUIT 30-70893076-4), con sede social en la calle Vuelta de Obligado 1947 6° "A", CABA, habiéndose ordenado su apertura el 09/02/26, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 31/03/26 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante el síndico Nora M. Pszemiarower con domicilio en Lavalle 1506, P. 1, Of. 6 CABA, TE: 154066-5325, domicilio electrónico 27120116520, los cuales deberán remitirse por correo electrónico a concursoalic@gmail.com, debiendo acompañar copia de la constancia de la transferencia del arancel Art. 32 LCQ a la solicitud de verificación. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta Banco Galicia con CBU 0070370130004000271294. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 15-5-26 y 29-6-26 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 11/12/26 a las 10 hs. en la sala de audiencias del juzgado. En Buenos Aires, 02 de marzo de 2026. HORACIO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 05/03/2026 N° 11382/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARÍA NRO. 50 -

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, sito en Callao 635, P. 4°, CABA, hace saber por cinco días en los autos "BLANCO BAHÍA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 25540/2025, que con fecha 22/12/25 se presentó en concurso preventivo BLANCO BAHÍA S.A., CUIT 30-71083116-1, con sede social en la calle Bahía Blanca 1355, P. 2°, CABA, habiéndose ordenado su apertura el 11/02/26, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 01/04/26 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante el síndico Jorge Emilio Parle, con domicilio en Lascano 2893, CABA, los cuales deberán remitirse por correo electrónico a oksindico@gmail.com. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta del Banco Ciudad, Caja de Ahorro en \$ N° 000000120200312855, CBU 0290012410000003128557, Titular Sebastián Elías Sánchez, CUIT 20-25863569-9. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 18/05/26 y 01/07/26, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 22/12/26 a las 10 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Buenos Aires, 20 de febrero de 2026. MB.

FIRMADO: DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 04/03/2026 N° 9252/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría nro. 50, a cargo del Dr. Federico Hernán Campolongo, sito en Callao 635, 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 03.02.2026 se presentó en concurso preventivo PAPELERA SANTA ÁNGELA S.A.I.C.I.F.A. (CUIT 30-55295701-2) y con fecha 13.02.2026 se declaró su apertura designándose como síndicos al Estudio Suárez - Ponce de León, con domicilio constituido en Paraguay 541 PB CABA. Los acreedores por causa o título anterior al 03.02.2026 deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22.04.2026 (art. 32 LCQ), en forma no presencial a la casilla de correo electrónico sindicaturasuarezponcedeleon@gmail.com, junto con el comprobante del arancel previsto por la citada norma, el que deberá ser abonado mediante transferencia bancaria al CBU 0290058210000714923311 Titular:

Marcelo Orlando Suárez La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 05.06.2026 y 05.08.2026, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ se dictará el 22.06.2026. La audiencia informativa tendrá lugar el 12.02.2027 a las 10 hs. (art. 45 LCQ) y la fecha de vencimiento del período de exclusividad es el 19.02.2027. Se libra el presente en los autos "PAPELERA SANTA ANGELA S.A.I.C.I.F.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 327/2026), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 25 de febrero de 2026. FDO.: DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 03/03/2026 N° 10038/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juz Nacional en lo Comercial N° 26 Secretaría, N° 52, sito en Callao 635, 1° piso, C.A.B.A, en los autos caratulados "FADEPSA S.A. s/CANCELACIÓN" (Expte. 8748/2025). En virtud de lo ordenado por este Tribunal en fecha 26/11/2025, se notifica -por el plazo de 5 días- la citación de quienes pretendan derechos sobre los títulos valores registrados en el Libro de Registro de Acciones/Accionistas N.º 1 Rubricado N.º 9193811, el cual pertenece a FADEPSA SA CUIT 3071470586-1, que se encuentra extraviado, haciendo saber que deberán presentarse dentro de los 30 días desde la última publicación edictal, al perito contador designado en autos, Viviana Maldonado Martínez, contador público, CUIL 27-28057355-3 con domicilio constituido en la calle Viamonte 1461, C.P 1055, C.A.B.A, teléfono 11 61068679, email: martvivi24@gmail.com, para alegar y probar cuanto estimen pertinente. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2026. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 06/03/2026 N° 98540/25 v. 12/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 29 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, a cargo del Dr. Alejandro Pastorino, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Constanza Dompe Bac, sito en Talcahuano 490, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por quince días a los herederos de ALBERTO MARTINEZ LOPEZ para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "LERARIO, MARCELO GUSTAVO c/ MARTINEZ, LOPEZ ALBERTO s/ESCRITURACION" (Expte. N° 96921/2023), en orden al traslado dispuesto por los arts. 319, 338 y 339 del Código Procesal Civil y Comercial, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Alejandro Pastorino Juez - Maria Constanza Dompe Bac secretaria

e. 06/03/2026 N° 9289/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, Secretaría única a cargo del Dr. Hernán C. Moglia, sito en Lavalle 1220, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "CORTES, Blanca Delfina s/ Control de Legalidad - Ley 26.061" (Expte. 63692/ 2024), notifica a la Sra. Brenda María CORTES (D.N.I. 43.904.833) de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de marzo de 2026.- ...IV.- Por los fundamentos expuestos, RESUELVO: 1) Declarar la situación de adoptabilidad de Blanca Delfina CORTES (D.N.I. 70.461.638), nacida el 01 de agosto de 2024, hija de Brenda María CORTES, sin filiación paterna. 2) Notificar lo aquí resuelto por Secretaría, a la Sra. Brenda María CORTES mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial, los que se encuentran exentos del pago de estampillado, y en la tablilla del Juzgado, y a la Sra. Defensora de Menores y al Sr. Defensor Público Tutor mediante vistas que se instrumentarán de manera digital. 3) Una vez firme la presente, requiérase legajos de aspirantes a guarda con fines de adopción.- FDO. MONICA C. FERNANDEZ JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL". Buenos Aires, 5 de marzo de 2026. DRA MONICA C FERNANDEZ Juez - DR HERNAN CARLOS MOGLIA SECRETARIO

e. 06/03/2026 N° 12417/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. María Lucila Uzal sito en la calle Lavalle 1220, planta baja de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos “C, M. S. Y OTROS s/GUARDA” Expediente N° 28998/2024, notifica a la Sra. Jesica Doris Carne (DNI 38.030.548) y al Sr. Luis Adrián Bobadilla (DNI 33.475.207) que con fecha 2 de octubre de 2025 se ha otorgado la guarda de las niñas M. S. C. (DNI 50.158.361), P. M. B. (DNI 52.457.490) y M. J. B. (DNI 53.243.994) , a su tío, el Sr. Gastón Ariel Tedeschi (DNI 28.766.237) por el termino de seis meses. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 4 de marzo de 2026. CLAUDIA INES D'ACUNTO Juez - María Lucila Uzal secretaria

e. 06/03/2026 N° 12518/26 v. 09/03/2026

**JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL
Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 3 - SECRETARÍA
NRO. 8 LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa en el expediente caratulado “PEDROZO, JULIO CESAR s/ Solicitud de Carta de Ciudadanía por Naturalización”, expediente N° 20686/2025 que PEDROZO, JULIO CESAR, de nacionalidad URUGUAYA, con D.N.I.E N° 92.334.638 tramita Ciudadanía Argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días ,sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL.

Lomas de Zamora, marzo de 2026. JUAN PABLO AUGÉ Juez - JUAN PABLO AUGÉ JUEZ FEDERAL

e. 06/03/2026 N° 12658/26 v. 09/03/2026



¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	19/02/2026	CARLOS JOAQUÍN GARCÍA DIAZ	8874/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	03/03/2026	MIGUEL ANDRÉS BILSKI Y DORA AMADO	11997/26

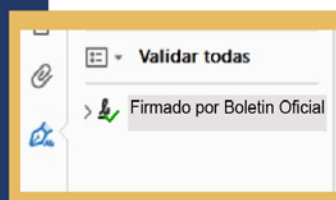
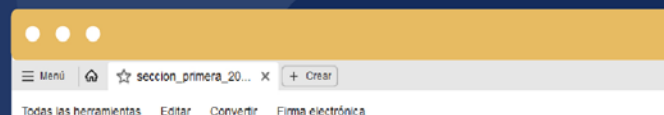
e. 06/03/2026 N° 6602 v. 10/03/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales



SUMA

Avisos N

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec N° 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° C.A.B.A., en autos: "Incidente N° 7 - FALLIDO: TRUCAL S.A.C.I.I.F. Y A. s/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL", Expte. N° COM 007256/2023/7, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada a 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Javier Oscar Di Blasio, CUIT 20-20619994-7, tel 1541715967, correo electrónico: javierdiblasio@yahoo.com.ar, sobre lo siguiente: venta en block del 100% del inmueble sito en la calle Retreta del Desierto 1505, entre Güemes y Pueyrredón, localidad de Acassuso (Martínez según informe de dominio), Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires (NC: III, B, fracc.I-parc. 3-c, matrícula 44282), junto con los bienes muebles hallados en el inmueble e inventariados a fs. 5030/5048 con exclusión del revólver marca Italo G.R.A, número 8716. Se trata de una imponente residencia ubicada en una de las mejores y más cotizadas zonas de la Provincia de Buenos Aires. Para llegar al inmueble se debe recorrer una calle sin salida que finaliza en el lote de terreno correspondiente al bien de la fallida. Consta de portón de hierro corredizo automático, puerta de ingreso peatonal e importante parque con garita de seguridad. Por rampa descendente se accede al sector cocheras cubiertas con capacidad para dos automóviles. Sobre el parque se desarrolla un sector de juegos para niños y una glorieta con destino a garaje semicubierto con capacidad para otros dos vehículos. Por el sector derecho del lote se puede acceder a la parte posterior del terreno, el cual se encuentra en desnivel pronunciado – o barranca- hacia el Río de la Plata. En este sector hay una importante piscina y quincho vidriado con amplia parrilla y baño compartimentado con ducha, además de diversos compartimentos para la guarda de termotanques, bombas, etc. Desde este sector se puede acceder -por intermedio de una escalera- al sector de vestuarios, baños, sala de juegos, ambientes guarda objetos, casa de caseros y al resto del gran parque con añosa arboleda que la propiedad tiene. La construcción principal destinada a vivienda se encuentra en el sector central de la parcela. A la misma se accede por escalera y consta de tres plantas distribuidas del siguiente modo: Planta Baja: hall de ingreso, toilette de recepción y guardarropa, hall principal de distribución. Por el sector derecho se ingresa a un palier donde se encuentra instalado un ascensor que permite acceder a las diferentes plantas que componen el inmueble. Desde este sector se accede al comedor diario y cocina de amplias dimensiones. En el sector izquierdo se observa un ambiente destinado a biblioteca o sala de juegos, con acceso a una terraza semicircular con excelente vista al parque. También se observa un gran comedor, amplio living compartimentado con hogar a leña, amplios ventanales que permiten iluminar en forma natural los ambientes que componen la propiedad y que brindan una vista al parque y al Río de la Plata. A través de la escalera principal que comienza en el hall central, se puede acceder a la planta superior. Planta Alta: Consta de amplio hall de distribución por medio del cual se accede a la suite principal. A su vez, esta suite cuenta con sector de ingreso, amplio baño en desnivel compartimentado y con hidromasaje doble. También cuenta con un amplio vestidor, un sector en desnivel destinado a escritorio, sala de lectura o biblioteca. Asimismo, posee otro baño completo e importantes ventanales y puertas corredizas que permiten el acceso a un balcón terraza con vista al Río de la Plata y al parque. Esta planta además consta de un amplio ambiente destinado a escritorio, con ventanales en forma semicircular que brinda luminosidad y vista al parque. Este sector cuenta con baño compartimentado. En esta planta además se desarrolla otro dormitorio en suite con balcón aterrazado que también permite observar el imponente parque y el Río de la Plata. Sector Subsuelo: se puede acceder tanto desde una escalera ubicada en el hall central, desde la escalera de servicio y/o desde el ascensor. Consta de sala de espera, living, sala de reuniones, dormitorio en suite con bañadera estilo romano, sector de relax y sauna, escritorio, pasillo de circulación, otro dormitorio y baño compartimentado. El subsuelo también tiene entrada de servicio con diversos cuartos guarda objetos, baños, lavadero y habitaciones para el personal. Desde este sector también se puede acceder a las cocheras cubiertas y sala de máquinas. La propiedad se encuentra desarrollada de tal forma que a las diferentes plantas se puede acceder desde la escalera principal, la escalera de servicio y/o desde el ascensor, lo que permite diferentes formas de circulación. Se trata de una residencia con ciertas particularidades: a) hay sectores que se encuentran en buen estado de conservación, otros en regular estado y otros en mal estado con evidente falta de mantenimiento por el transcurso del tiempo y antigüedad edilicia; y b) el diseño de la construcción es antiguo y poco funcional. El inmueble se encuentra deshabitado, con falta de mantenimiento y sin conexión de servicios, por lo que no se pudo comprobar si el ascensor, portón de ingreso, persianas de enrollar de funcionamiento eléctrico y demás instalaciones, se encuentran operativo s o no. Superficie Total: 4.762,62 mts2 (según certificado de dominio). El inventario de bienes muebles se encuentra glosado a fs. 5030/5048 del expediente para su consulta, quedando excluido el revólver marca Italo G.R.A, número 8716. Condiciones de venta: en block, en el estado y las

condiciones que se encuentran, al contado, mejor postor y en billete dólar estadounidense. Señá 30%. BASE: U\$S 3.200.000. Se deja constancia que del precio total: el 0,5% corresponde al valor de los bienes muebles y el 99,5% corresponde al valor del inmueble, tomando como punto de partida una base única de venta. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 10 de abril de 2026 a las 11:00hs., Fecha de finalización: 23 de abril de 2026 a las 11:00hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto. Fecha máxima de inscripción de postores: 07 de abril de 2026 a las 11:00hs. El postor ganador deberá abonar, en la fecha en que haya resultado vencedor en la subasta: a) el importe correspondiente al 30% en concepto de señal en la cuenta en dólares perteneciente a las actuaciones (L° 914 F° 981 DV° 7 CBU 0290 075910245091409814); b) La comisión del martillero (3% más IVA en relación al porcentaje que corresponde al inmueble y 10% más IVA en relación al porcentaje que corresponde a los bienes muebles) en la cuenta de caja de ahorro en dólares a su nombre (CBU 0070218031004000898245 alias: diblasiojavier) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 029 0005610000001592389. Se admite comprador en comisión. Se encuentra prohibida la cesión del acta de adjudicación. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador y depositado en el expediente. DEPOSITO EN GARANTIA: Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta de autos abierta al efecto, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (artículo 12 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). Hágase saber al comprador que deberá obrar conforme lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15 /25. DEVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA: quienes no resultaren ganadores podrán requerir la devolución, mediante giro o transferencia judicial, una vez firme la aprobación de la subasta, previa acreditación de CBU y constancia de posición tributaria actualizada. En el supuesto que no se hubiera solicitado, el juzgado ordenará la devolución luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución (art. 583 del CPCCN). En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. SALDO DE PRECIO Y RESERVA POSTURA: El saldo del precio deberá ingresarse en la cuenta judicial abierta, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 584). Deberá el interesado manifestar en oportunidad de su empadronamiento si efectúa reserva de postura. Si el vencedor de la subasta no integra el precio y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueran iguales o mayores al noventa y cinco por ciento (95%) de la primera podrá invitarse de oficio o a pedido de parte, sucesivamente, a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor y no se hubiere retirado el depósito en garantía. POSESION Y TRASLACION DOMINIO: Se hace saber que a partir de que el tribunal apruebe el remate y ha ya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: i) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. Para ello se designa al martillero oficial de justicia ad hoc, debiendo confeccionar y diligenciar el mandamiento dentro del 3er. día y bajo apercibimiento de meritar su conducta. Quedando facultado el auxiliar a hacerlo mediante acta labrada al efecto; ii) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 90 días -previa denuncia en autos de sus datos personales y condición tributaria con la correspondiente constancia actualizada -, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. DEUDAS: se deja especificado que: a) en lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudieren adeudar los bienes transferidos, que correspondan al período anterior al decreto de quiebra deberán ser objeto de petición verifcatoria (arts. 32 y 126 de la ley 24.522), b) con relación a las deudas posteriores a tal fecha, y hasta la toma de posesión de quien resulte adquirente, deberán ser solventadas con los fondos de la quiebra, previa comprobación de los importes por parte de la sindicatura, con la preferencia que establece el art. 240 LCQ, y c) los gastos, impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del comprador. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Retreta del Desierto 1505, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, los días 25 y 26 de marzo de 2026 de 14:00 a 17:00 hs. Esta publicación debe ser efectuada sin previo pago. CABA, 20 de febrero de 2026 Germán Paez Castañeda Juez - Guillermo Carreira Gonzalez Secretario

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACION Y EL TRABAJO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de recursos y gastos de campaña correspondiente a la participación del "Partido de la Cultura, la Educación y el Trabajo Nro. 76" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría de Diputados Nacionales (art. 58 de la ley 26.215), que tramita en los autos caratulados "PARTIDO DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO NRO. 76 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. FUERZA PATRIA) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025" Expte. CNE 9984/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia del referido Informe Final de recursos y gastos de campaña, conforme lo autorizan los arts. 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 5 de marzo de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 06/03/2026 N° 12534/26 v. 10/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

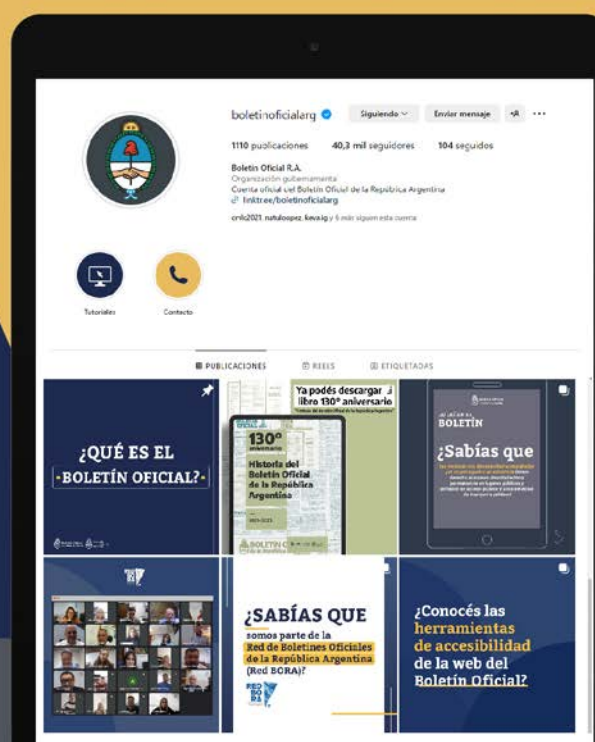
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación





Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación